

# Evaluación Específica del Desempeño

Fiscalía General del Estado  
de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]



**N**  
NUMERA<sub>sc</sub>

Ejercicio 2023



## **DIRECTORIO**

### **Fiscalía General del Estado**

Lic. José Granados Pacheco

Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.

Fiscalía General del Estado de Baja California

### **Entidad Evaluadora Externa**

Numera, S.C.

*www.numera.com.mx*

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinador General de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

*Período de evaluación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.*

*Ficha documental de la Evaluación*

<b>Datos generales de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] Fiscalía General del Estado de Baja California
Fecha del entregable	<b>29 de noviembre de 2024</b>
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California
<b>Datos generales de la institución remitente</b>	
Fiscalía General del Estado de Baja California	Ave. de los Presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100
<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador General de la Evaluación</b> Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.



*Participantes institucionales en el proceso evaluativo por parte de la Fiscalía General del Estado de Baja California*

<b>Programa con Prioridad Nacional</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Área beneficiaria</b>	<b>Enlace</b>
Dignificación del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Equipamiento del personal de Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	LIC. BRIAN ARMANDO ARREOLA SILVA
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	LIC. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ
	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.*	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FORMACION INTERDISCIPLINARIA	LIC. SELA BABEL NÚÑEZ MARRON LIC. DENISEE HAYLIN VARGAS SERRANO
Infraestructura de las Instituciones Policiales y de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Infraestructura y Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	LIC. BRIAN ARMANDO ARREOLA SILVA
	Infraestructura y Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.	FISCALÍA DE UNIDADES ESPECIALIZADAS (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO	LIC. BRIANDA JENNIFER DIAZ SERRANO
	Infraestructura y Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Unidades Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	FISCALIA DE UNIDADES ESPECIALIZADAS (UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES)	

# Informe Final de Resultados

Evaluación Específica del Desempeño - 2023

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]



	Fortalecimiento de las áreas de investigación Forense y Pericial.	CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES	LIC. IMELDA AMBRIZ DIAZ
Sistema Nacional de Información	Red Nacional de Comunicación. *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	LIC. BRIAN ARMANDO ARREOLA SILVA
	Sistema Nacional de Información. *	CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES	LIC. IMELDA AMBRIZ DIAZ

\*Ejercido en conjunto con la SSC

**Tabla de contenido**

1. Introducción	6
1.1 Datos generales del Gasto Federalizado	14
1.2 Objetivos y alcances de la evaluación	19
1.3 Metodología	21
2. Resultados - Productos	29
2.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN)	29
2.1.1 Avance físico – financiero de los PPN 2023	32
2.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2023	38
2.2.1 Cumplimiento de objetivos y metas convenidas FASP 2023	38
2.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2023	46
2.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2023	56
2.5 Análisis de resultados y efectos	58
2.6 Valoración general	58
2.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo	59
2.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	60
3. Cobertura	100
3.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida	101
3.2 Percepción institucional	102
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	105
5. Conclusiones	107
5.1 Análisis de fortalezas y retos	108
5.2 Conclusiones generales	111
6. Recomendaciones	114
Bibliografía y fuentes de información	116
Glosario	119

# 1. Introducción

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**

## Introducción

El presente proceso evaluativo se encuentra sustentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligatoriedad de la evaluación del desempeño de los recursos federales del FASP gestionados por la FGE. El objetivo de esta evaluación es analizar el cumplimiento de metas, los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos durante 2023, la cobertura de las acciones implementadas, y los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La normativa aplicable, tanto federal como estatal, incluye la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que en su artículo 110 define los fines de estas evaluaciones, y en el artículo 85 establece su obligatoriedad para los entes ejecutores de programas federales. Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California (LPEGPEBC) proporcionan el marco normativo para la implementación y publicación anual de estas evaluaciones, asegurando un sistema riguroso de evaluación del desempeño.

La transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos constituyen pilares esenciales para el fortalecimiento de la seguridad pública en Baja California y en todo México. En este marco, se presenta la Evaluación Específica del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California. Este análisis, enfocado en los recursos del FASP ejercidos por la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), se basa en los Términos de Referencia emitidos por la institución, que establecen los lineamientos técnicos de la evaluación, la cual es desarrollada por un equipo externo de evaluadores liderado por Numera, S.C.

El análisis se fundamenta en un enfoque metodológico orientado a medir el desempeño mediante indicadores clave, evaluando la congruencia entre los objetivos del Fondo y las problemáticas que aborda. Además, se examinan los resultados programáticos, la



cobertura poblacional y territorial, los avances en el cumplimiento de metas, y las recomendaciones para optimizar el impacto de los recursos.

En este marco, la Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado de Baja California coordina la realización de esta evaluación específica, asumiendo un rol estratégico al facilitar información relevante y supervisar el desarrollo efectivo de cada etapa del proceso. Este esfuerzo no solo responde a las exigencias legales de transparencia y rendición de cuentas, sino que también persigue el objetivo de impulsar mejoras continuas en la administración y utilización de los recursos federales asignados. Así, la Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2023 se constituye como una herramienta clave para optimizar la planificación y el manejo de los fondos, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad pública en la entidad.

En conclusión, la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 tiene como propósito principal analizar y valorar la eficacia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos establecidos para los recursos federales destinados a fortalecer la seguridad pública en Baja California. Este proceso evaluativo, sustentado en una metodología rigurosa y orientada al análisis integral, aborda desde el cumplimiento de metas y avances físico-financieros hasta la revisión detallada de los indicadores de resultados y del Desempeño, así como la cobertura alcanzada por los programas y subprogramas con Prioridad Nacional. El informe final proporcionará un panorama completo sobre los logros obtenidos, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones estratégicas para optimizar el uso de los recursos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

## **Análisis integral de los referentes normativos en materia de evaluación**

El proceso de evaluación del desempeño de los recursos públicos en México está enmarcado dentro de un sistema normativo robusto que establece las bases para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la administración pública. Este análisis aborda los referentes normativos de lo general a lo particular, desde las disposiciones federales hasta las normas específicas del estado de Baja California, en el contexto de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 para la Fiscalía General del Estado.

### **Marco General**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) regula el manejo, control y evaluación de los recursos públicos a nivel federal. En su artículo 110, establece que la evaluación del desempeño debe realizarse mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión. Estos indicadores permiten medir el impacto y la efectividad del uso de los recursos federales en las políticas públicas.

Asimismo, el artículo 85 señala que las evaluaciones deben ser realizadas por instancias técnicas independientes, con estrictos requisitos de imparcialidad, independencia y transparencia. Esto asegura que los resultados obtenidos en el proceso de evaluación sean confiables, objetivos y útiles para la toma de decisiones.

### **Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Vinculación con los recursos del FASP**

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) complementa las disposiciones de la LFPRH, estableciendo lineamientos específicos para el manejo de los fondos federales transferidos a los estados y municipios. En su artículo 49, fracción V, la LCF exige que los recursos provenientes de aportaciones federales, como el FASP, se sometan a procesos de evaluación del desempeño. Esto incluye la medición de resultados, la verificación del cumplimiento de metas y la identificación de áreas de mejora en la implementación de programas.

Además, el artículo 79 de la LCF estipula que las entidades federativas y los municipios deben publicar sus Programas Anuales de Evaluación (PAE) en sus portales de internet, fortaleciendo la rendición de cuentas y promoviendo el acceso a la información pública. Este marco normativo general sirve como base para garantizar que los recursos destinados a la seguridad pública cumplan con su propósito de manera eficiente y transparente.

**Tabla 1.** Referentes normativos en materia de evaluación (1/2)

Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2018a).	Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG, 2018).	Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California	Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California	Reglamento de la Ley Orgánica de la FGE de Baja California (RLOFGE, 2021)
<b>Verificación del cumplimiento de objetivos</b>	<b>Publicación de resultados</b>	<b>Establecimiento del ámbito de competencia</b>	<b>Revisiones y administración de recursos son sujetos de evaluación</b>	<b>Planeación, desarrollo y conducción de las actividades a evaluar</b>
Artículo 49, fracción V, determina que el ejercicio de los recursos federales deberá «sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas (LCF, 2018a)».	Artículo 79, establece que «los entes públicos deberán publicar a más tardar el último día hábil de abril, en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluación» (LGCG, 2018b).	Artículo 74, determina que «las unidades administrativas encargadas de ejercer actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público en los organismos autónomos, deberán establecer, en el ámbito de su competencia el sistema de evaluación del desempeño» (LPEGPBC, 2010).	Numeral 25, estipula que la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría podrán «revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California» (LOFGEBC, 2019), asimismo, el artículo 32 señala que «a su cargo la administración general de los recursos económicos, materiales y humanos de la misma» (LOFGEBC, 2019).	Artículo 10, define que «la FGE planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades, planeamientos y metas que para tal efecto designe y fije el Fiscal General conforme a la Ley Orgánica, la Ley de Seguridad Pública y los demás ordenamientos jurídicos aplicables»

Elaboración propia.

**Normatividad federal aplicable al FASP**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), parte del Ramo 33, se rige por las disposiciones del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023 de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Este acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, establece las reglas operativas, criterios de distribución y lineamientos de evaluación para los recursos asignados.

La evaluación del FASP se realiza mediante sistemas como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que permite medir avances en el cumplimiento de metas, y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), enfocado en la efectividad de los programas de Prioridad Nacional (PPN). Estos instrumentos son esenciales para garantizar la alineación de los recursos con las metas estratégicas y las necesidades de seguridad pública.

### **Normatividad estatal: Sistema de Evaluación del Desempeño en Baja California**

A nivel estatal, la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California (LPEGPBC) establece en su artículo 74 la obligatoriedad de implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño para todos los organismos autónomos, incluyendo a la Fiscalía General del Estado (FGE). Este sistema tiene como objetivo principal evaluar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, fomentando la mejora continua en la gestión de estos.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (LOFGEBC) otorga a la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría la responsabilidad de supervisar el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados a la FGE. Este marco legal refuerza la importancia de realizar evaluaciones específicas que permitan verificar el cumplimiento de metas estratégicas.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (RLOFGE) complementa estas disposiciones al señalar que la FGE debe planificar sus actividades conforme a las políticas, estrategias y metas establecidas por el Fiscal General. Esto incluye la obligación de realizar evaluaciones que permitan verificar el desempeño institucional y la efectividad de los recursos ejercidos.

### **Lineamientos específicos para la evaluación del FASP en Baja California**

Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE detallan las directrices técnicas y metodológicas para realizar evaluaciones específicas. Estos lineamientos garantizan la calidad y



homogeneidad en los análisis, estableciendo términos de referencia claros, plazos definidos y criterios técnicos para la evaluación.

Además, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la FGE incluye la evaluación del FASP como una de sus prioridades. Este programa detalla la metodología a utilizar, alineándose con el Modelo de Evaluación Específica del CONEVAL y los Términos de Referencia emitidos por la FGE. Estos documentos normativos permiten realizar un análisis integral de los resultados, productos y cobertura del FASP, así como el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**Tabla 2.** Referentes normativos en materia de evaluación (2/2)

Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE de BC.	Programa Anual de Evaluación 2024 de la FGE	Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California
Especificaciones del proceso de evaluación en la FGE	Indicación del ejercicio fiscal y modelo evaluativo a implementar	Revisiones y administración de recursos son sujetos de evaluación
Artículo 3, especifica que los Términos de Referencia tienen el propósito de construir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación en el cual presenta instrucciones, plazos, capacidades y elementos metodológicos y técnicos que establecen las condiciones en las que se realizara cualquier evaluación (LGFSSSEDFGEB, 2021).	Establece que el presente proceso evaluativo externo para el ejercicio fiscal 2023, el cual tiene como base los Términos de Referencia emitidos por la unidad ejecutora y el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño emitido por el CONEVAL y los establecidos por la FGE.	Numeral 25, estipula que la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría podrán «revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California» (LOFGEB, 2019), asimismo, el artículo 32 señala que Oficialía Mayor tendrá «a su cargo la administración general de los recursos económicos, materiales y humanos de la misma» (LOFGEB, 2019).

Elaboración propia.

**Evaluación específica del FASP 2023: Aplicación y objetivos**

La Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2023 en Baja California se enfoca en analizar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, la cobertura alcanzada y los avances físico-financieros en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN). Este proceso incluye un análisis detallado de los indicadores del MIR, así como de los indicadores específicos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED). El enfoque integral de la evaluación busca no solo

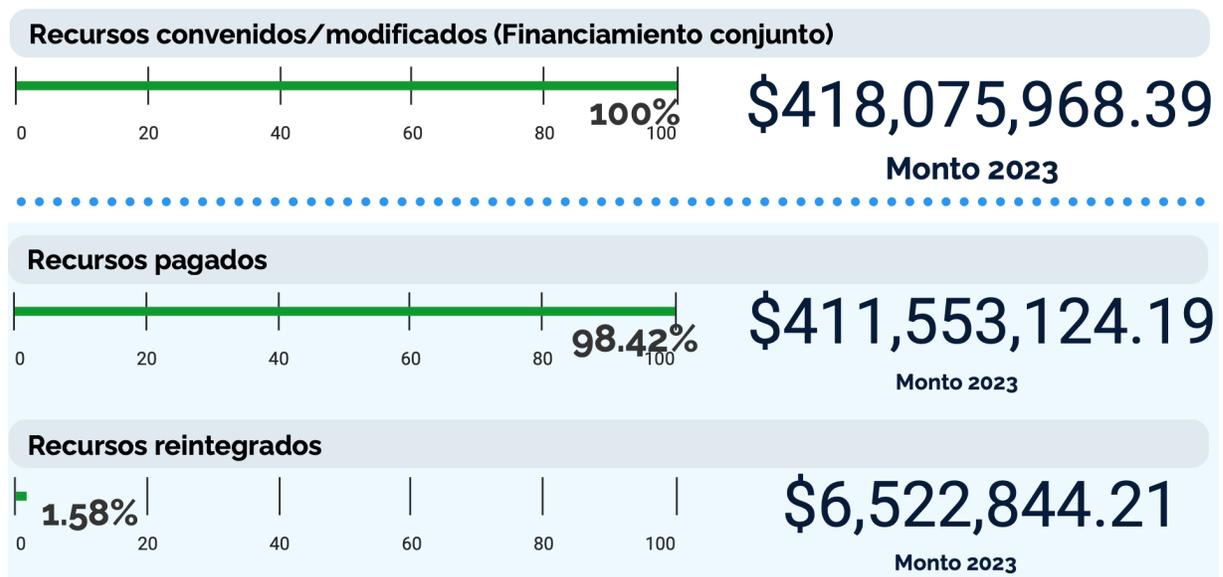


identificar los logros alcanzados, sino también señalar áreas de mejora que permitan optimizar la administración de los recursos. En este sentido, los ASM identificados proporcionan insumos valiosos para la planeación estratégica de la FGE, permitiendo mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas de seguridad pública.

El marco normativo que regula la evaluación del desempeño del FASP en Baja California refleja un compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en el uso de los recursos públicos. Desde la LFPRH y la LCF a nivel federal, hasta los lineamientos específicos de la LPEGPBC y la LOFGEBBC en el ámbito estatal, estas disposiciones crean un sistema integral de evaluación que asegura la alineación de los recursos con las metas estratégicas de seguridad pública. La Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2023 no solo cumple con las disposiciones legales, sino que también actúa como una herramienta estratégica para fortalecer las capacidades institucionales de la FGE, promoviendo una gestión eficiente de los recursos y contribuyendo al desarrollo de políticas públicas más efectivas en beneficio de la sociedad.

De acuerdo con la estructura presupuestaria 2023 del FASP para el Estado de Baja California, el origen de los recursos correspondió a la siguiente tabla de referencia:

**Tabla 3.** Recursos globales del FASP 2023 en Baja California



Elaboración propia.

## **1.1 Datos generales del Gasto Federalizado**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), creado en 1997 bajo el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, representa una estrategia clave dentro del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo fue diseñado para fortalecer la seguridad pública en las entidades federativas y la Ciudad de México, alineándose con las prioridades del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Su objetivo principal es dotar a los gobiernos estatales de recursos necesarios para enfrentar las demandas de seguridad pública, incluyendo la profesionalización policial, equipamiento, infraestructura, prevención e investigación.

El FASP no solo asegura la asignación de recursos financieros, sino que también establece un marco normativo robusto que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en su gestión. Las disposiciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública son fundamentales para coordinar y supervisar la implementación de los recursos, haciendo énfasis en la eficiencia y la efectividad de los programas financiados.

### **Estructura normativa y administración del FASP**

La normativa que regula el FASP enfatiza la planificación, programación y evaluación de los recursos. Los Criterios Generales de Operación, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, determinan cómo deben ejercerse los recursos, desde su distribución hasta su evaluación. Asimismo, el Consejo Nacional publica anualmente los criterios de asignación en el Diario Oficial de la Federación, garantizando un acceso transparente a la metodología utilizada.

El Anexo Técnico del Convenio de Coordinación constituye un documento clave que establece las bases para la ejecución de los recursos en las entidades federativas. Este convenio, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y los gobiernos estatales, detalla los programas y subprogramas a los que se destinarán los fondos, definiendo prioridades específicas según las necesidades regionales.



En el ejercicio fiscal 2023, el FASP abarcó 8 Programas de Prioridad Nacional (PPN) con 20 subprogramas, centrados en áreas clave como la profesionalización policial, las percepciones extraordinarias, el equipamiento, la infraestructura y las telecomunicaciones, entre otros. Estas áreas reflejan un enfoque integral para abordar los retos actuales de seguridad pública.

### **Objetivos del FASP**

El objetivo primordial del FASP es proporcionar a las entidades federativas los recursos necesarios para cumplir con su función constitucional en materia de seguridad pública. Esto incluye de acuerdo con la normativa vigente los siguientes rubros:

1. **Capacitación y certificación del personal de seguridad pública**, garantizando un servicio profesional y eficiente.
2. **Fortalecimiento de la infraestructura**, incluyendo instalaciones para la procuración de justicia y centros penitenciarios.
3. **Inversión en equipamiento esencial**, como herramientas tecnológicas y vehículos.
4. **Desarrollo y mantenimiento de bases de datos criminalísticas y de telecomunicaciones**, fundamentales para la coordinación interinstitucional.
5. **Prevención del delito y la investigación**, a través de estrategias basadas en evidencia.
6. **Monitoreo y evaluación de los programas financiados**, para garantizar el cumplimiento de objetivos.

### **Distribución y asignación de los recursos**

El proceso de distribución de los recursos del FASP se basa en criterios establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el apoyo técnico del SESNSP. Factores como la población, la incidencia delictiva, la eficacia en el combate al crimen y la implementación del sistema de justicia penal son variables esenciales para determinar la asignación de los fondos.

En 2023, los recursos asignados fueron distribuidos en diez ministraciones entre enero y octubre, asegurando una administración continua y eficiente. Para garantizar la equidad y la efectividad, la metodología y las variables utilizadas en la asignación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, promoviendo la transparencia en el proceso.

### **Temas prioritarios y áreas clave de inversión**

Los recursos del FASP se canalizan hacia seis áreas prioritarias, que reflejan los retos y las oportunidades en materia de seguridad pública:

1. **Profesionalización del personal de seguridad:** La formación y certificación son pilares fundamentales para garantizar una fuerza policial competente. Esto incluye procesos de reclutamiento, capacitación continua y evaluación del Desempeño.
2. **Percepciones extraordinarias:** Reconociendo la labor del personal de seguridad, el FASP incluye incentivos económicos para agentes del Ministerio Público, peritos y policías, fomentando la excelencia y la motivación.
3. **Equipamiento:** La adquisición de equipos esenciales permite a las instituciones de seguridad operar con eficacia. Esto incluye vehículos, armas, tecnología de comunicación y herramientas para la vigilancia.
4. **Bases de datos y telecomunicaciones:** La integración de sistemas de información y comunicación es vital para la coordinación de esfuerzos entre niveles de gobierno y para la atención de emergencias.
5. **Infraestructura:** La construcción y mejora de instalaciones, como centros penitenciarios y academias de policía, son indispensables para fortalecer el sistema de seguridad y justicia.
6. **Seguimiento y evaluación:** La implementación de mecanismos de monitoreo asegura que los programas financiados alcancen sus metas y generen resultados medibles.

### **El FASP en Baja California**

En Baja California, el FASP es gestionado por la Fiscalía General del Estado (FGE), que actúa como la principal ejecutora de los recursos federales. Para 2023, el Anexo Técnico del



Convenio de Coordinación estableció las prioridades y metas específicas para la entidad, alineadas con los Programas de Prioridad Nacional.

Entre los logros destacados en la entidad se encuentran el fortalecimiento de las capacidades policiales, la mejora en los sistemas de telecomunicaciones y el avance en infraestructura penitenciaria. Sin embargo, también se identificaron desafíos en áreas como la profesionalización y la implementación de bases de datos integradas, lo que subraya la necesidad de un monitoreo continuo y de estrategias adaptativas.

### **Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 en congruencia con el FASP 2023**

La alineación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2024 refleja el compromiso de armonizar las estrategias nacionales y estatales en materia de seguridad pública. Para establecer esta relación, se realizó un análisis exhaustivo de los ejes estratégicos del PED, sus objetivos específicos y las líneas de acción definidas, identificando los puntos de convergencia con los Programas de Prioridad Nacional (PPN) financiados por el FASP.

Este proceso permitió elaborar un marco integral que evidencia cómo las acciones respaldadas por el FASP contribuyen directamente al cumplimiento de las metas estatales. En las tablas correspondientes, se detallan los ejes estratégicos del PED con los que el FASP mantiene una alineación directa, asegurando que los recursos destinados a la seguridad pública en Baja California impacten de manera efectiva en las prioridades establecidas en el ámbito estatal, fortaleciendo así las capacidades institucionales, el combate a la delincuencia y la prevención del delito en beneficio de la población.

**Tabla 4. Ejes de la Política Pública del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 alineados con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional [FASP 2023]**

Eje de la Política Pública	Eje Estratégico	Objetivo / Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
<b>Seguridad y Paz para Todos</b>	2.1 Prevención y participación ciudadana 2.1.1 Prevención del delito	Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades en apego a los Derechos Humanos, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia.	Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
<b>Seguridad y Paz para Todos</b>	2.2 Procuración de justicia 2.2.1 Persecución del crimen 2.2.2 Seguridad y procuración de justicia para la mujer víctima de violencia de género 2.2.3 Justicia alternativa 2.2.4 Atención integral a víctimas del delito	Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de la investigación de los delitos elevando la calidad de las determinaciones, así como una reparación del daño de forma expedita, proporcional y justa, fortaleciendo la perspectiva de género.	Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
<b>Seguridad y Paz para Todos</b>	2.3 Combate al delito 2.3.1 Inteligencia y operación policial 2.3.2 Formación y profesionalización	Garantizar la disminución de la incidencia delictiva en la entidad, a través de la operación, coordinación e inteligencia policial.	Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública  Programa de Sistema Nacional de Información
Eje de la Política Pública	Eje Estratégico	Objetivo / Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
<b>Eje Seguridad ciudadana</b>	2.4 Combate a la corrupción 2.4.1 Ética e integridad institucional	Garantizar a la ciudadanía la transparencia, el combate permanente a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales del Estado.	Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
<b>Seguridad y Paz para Todos</b>	2.5 Consolidación del sistema de justicia penal 2.5.1 Justicia penal	Consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, para brindar a la ciudadanía un servicio humanista y comprometido con la justicia y paz social, a través de fortalecer la modernización y mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones operadoras en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Reforma Penal.	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
<b>Seguridad y Paz para Todos</b>	2.7 Fortalecimiento del sistema estatal penitenciario 2.7.1 Seguridad de la población penitenciaria	Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de la reinserción social de manera eficaz, con la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales a través de la aplicación de tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Fuente: Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024.

El PED 2021-2024 es congruente con el FASP en el eje de política pública denominado «Seguridad y Paz para Todos» en el cual se incluyen diversos ejes estratégicos y temáticos los cuales guardan relación con los programas de prioridad nacional (PPN) y

Subprogramas que son financiados con los recursos del financiamiento conjunto del FASP en Baja California.

## **1.2 Objetivos y alcances de la evaluación**

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 en la Fiscalía General del Estado de Baja California es un proceso sistemático y riguroso destinado para medir la eficiencia y eficacia con la que se han gestionado y aplicado los recursos de seguridad pública en la institución. Este apartado proporcionará una visión general de los objetivos y alcances del proceso, detallando las particularidades de la evaluación.

### **Objetivo general de la evaluación**

Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación específica del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

### **Objetivos específicos de la evaluación**

- Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.

### **Alcances**

Analizar, mediante trabajo de gabinete con la información documentada, el origen y destino de los recursos presupuestales asignados a la Fiscalía General del Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2023, los resultados obtenidos a partir de los indicadores de gestión y estratégicos, así como formular recomendaciones que fortalezcan el desempeño de los recursos, retroalimentar la contribución, la gestión así como la transparencia y rendición de cuentas del Fondo evaluado.

### **1.3 Metodología**

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California aplicada a la FGE. Se expondrán las técnicas y herramientas analíticas empleadas para llevar a cabo la evaluación. Esto incluirá el análisis de datos, la revisión de documentos, entrevistas con enlaces y, otros aspectos.

#### **Metodología de la evaluación**

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 en Baja California, aplicada a la Fiscalía General del Estado (FGE), se llevó a cabo mediante un enfoque metodológico riguroso que combina diversas técnicas de recopilación y análisis de información. Este enfoque integral permite obtener resultados precisos y objetivos sobre el desempeño de los programas y subprogramas financiados por el FASP.

Entre las principales herramientas utilizadas se encuentran: Análisis documental: Se realizó una revisión exhaustiva de los documentos relevantes, incluyendo reportes financieros, matrices de indicadores de resultados (MIR), avances físico-financieros y registros administrativos. Este análisis permitió identificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2023.

Análisis de datos cuantitativos: Se procesaron y analizaron bases de datos relacionadas con el desempeño de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas, con el objetivo de evaluar el impacto y la efectividad de las acciones financiadas por el FASP. Técnicas de triangulación: Para garantizar la validez de los hallazgos, se trianguló la información recopilada de diversas fuentes, como documentos oficiales, datos estadísticos y entrevistas, generando un análisis integral y confiable.

El proceso evaluativo estuvo guiado por los Términos de Referencia (TdR) específicos, los cuales se diseñaron tomando como base el Modelo de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y las directrices establecidas por

la FGE. Estos términos establecieron los criterios, plazos y objetivos para la evaluación, asegurando que se abordaran las prioridades definidas tanto a nivel federal como estatal.

### **Descripción de la evaluación**

La Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2023 constituye un proceso analítico diseñado para medir la eficacia, eficiencia y pertinencia del uso de los recursos asignados a los programas de seguridad pública en Baja California. Este servicio evaluativo se caracterizó por su enfoque sistemático y detallado, que integra tanto el análisis cuantitativo como cualitativo de las acciones financiadas por el FASP.

El proceso comenzó con la identificación y recopilación de información relevante, incluyendo el desempeño financiero y programático de los recursos ejercidos. Posteriormente, se procedió a la organización y procesamiento de los datos, priorizando la calidad y confiabilidad de la información analizada. Este análisis permitió evaluar el avance de los objetivos y metas establecidos para los PPN y subprogramas.

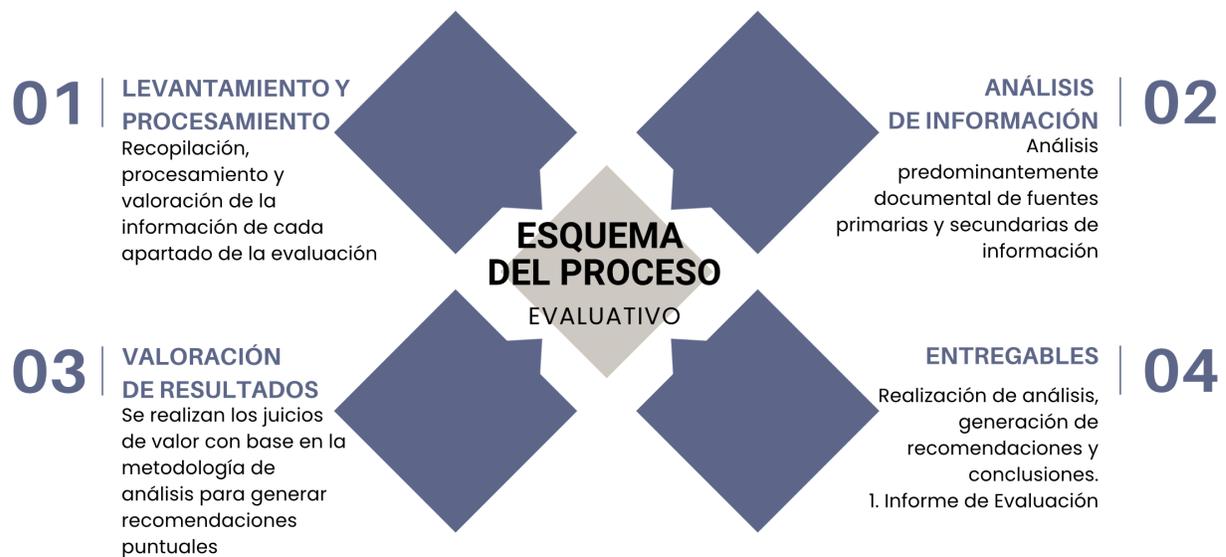
La evaluación se enfocó en los siguientes aspectos clave:

- **Cumplimiento de metas y objetivos:** Se midió el grado en que las acciones implementadas contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad pública, conforme a las metas estipuladas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.
- **Impacto de los recursos:** Se evaluó el efecto de las inversiones realizadas en áreas como la profesionalización, equipamiento, infraestructura y telecomunicaciones, considerando su alineación con las prioridades nacionales y estatales.
- **Eficiencia en la gestión de recursos:** Se analizaron los procesos de ejecución y seguimiento de los programas, identificando fortalezas y áreas de mejora para maximizar el impacto de los recursos asignados.
- **Recomendaciones para la mejora continua:** Basándose en los hallazgos, se elaboraron recomendaciones específicas que permitirán optimizar la administración de los recursos del FASP en ejercicios futuros.

La evaluación no solo cumplió con los requisitos normativos establecidos en la legislación federal y estatal, sino que también proporcionó insumos valiosos para la toma de decisiones informadas. Este proceso fortalece la rendición de cuentas y asegura que los recursos destinados a la seguridad pública en Baja California sean utilizados de manera efectiva y transparente.

En resumen, la metodología y ejecución de esta evaluación reflejan un compromiso con la calidad, la objetividad y la utilidad de los resultados, asegurando que los programas financiados por el FASP contribuyan al fortalecimiento de la seguridad pública y al bienestar de la población.

**Figura 1.** Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas

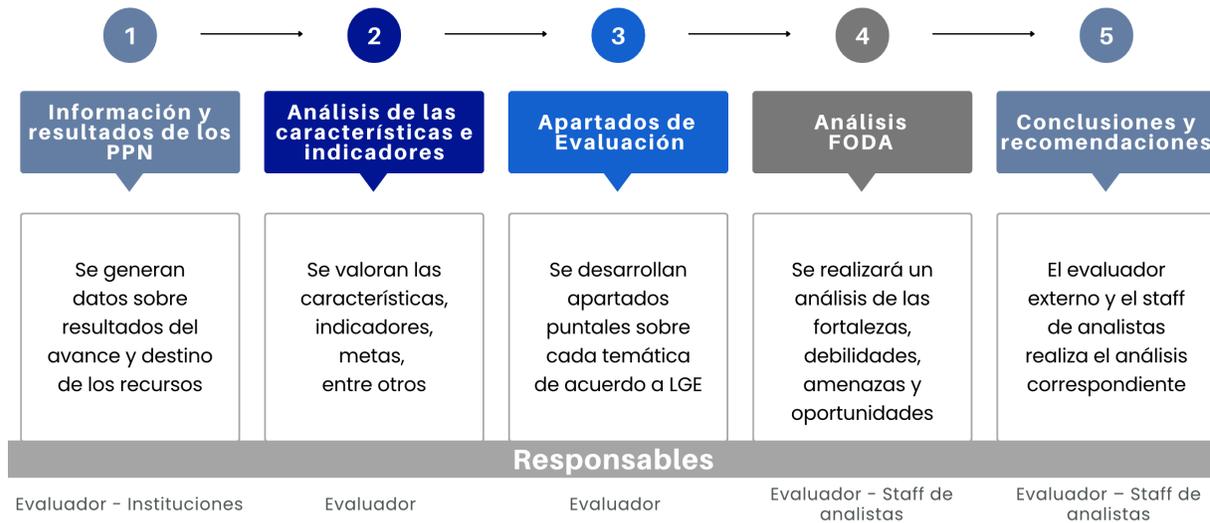


Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El proceso evaluativo se basa en un trabajo de planeación, levantamiento de los datos, procesamiento, análisis de estos y la generación de los entregables finales, los cuales se gestionaron a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables incluyen la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, los hallazgos y las conclusiones y propuestas de mejora.

## Desarrollo de la metodología

**Figura 2.** Esquematación del desarrollo metodológico del estudio



De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño considera cuatro vertientes temáticas:

- 1) Análisis de los resultados
- 2) Análisis de los productos
- 3) Análisis de la Cobertura
- 4) Análisis del seguimiento de los asm

Este planteamiento se alinea de manera integral con el marco conceptual establecido para las Evaluaciones del Desempeño, el cual articula una visión estratégica enfocada en la consecución de objetivos clave y la optimización de procesos operativos. Esta correspondencia no solo asegura la congruencia entre los fines y metas del Fondo, sino que también refuerza la eficacia de su gestión y la coordinación entre los actores involucrados, contribuyendo al logro de resultados medibles y al cumplimiento de su propósito institucional.

**Figura 3.** Esquema descriptivo de la evaluación específica del desempeño



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El esquema representado en la figura 3 sintetiza de manera integral los principales elementos que conforman el marco de análisis de la Evaluación Específica del Desempeño. Este modelo conceptual destaca la interrelación de tres componentes fundamentales que permiten evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y fondos públicos, con énfasis en los resultados alcanzados, su alineación con objetivos institucionales y la calidad de los procesos operativos y presupuestarios.

### **Cumplimiento de metas y resultados programados**

Este componente representa la medida más directa de la eficacia del programa o fondo evaluado. Evalúa el grado en el que se han cumplido las metas y objetivos planificados, proporcionando indicadores tangibles sobre los resultados alcanzados en el periodo evaluado. Es crucial para determinar si las acciones implementadas han producido los resultados esperados, abordando tanto la cantidad como la calidad de los logros alcanzados. Este análisis permite identificar las áreas en las que se han obtenido avances significativos y aquellas que requieren mejoras para garantizar el cumplimiento total de las metas.

### **Orientación a los objetivos estratégicos e institucionales**

Este eje se enfoca en evaluar la relevancia y efectos de los resultados en relación con los objetivos institucionales más amplios. No solo se trata de verificar si las metas individuales



se cumplieron, sino de analizar cómo estos logros contribuyen al cumplimiento de los propósitos estratégicos de la institución. Este componente es esencial para garantizar que los recursos y esfuerzos estén alineados con las prioridades de largo plazo del programa o fondo, así como con las políticas públicas generales.

Por ejemplo, en el contexto de un Fondo como el FASP, este componente revisa cómo los avances en áreas específicas como profesionalización, equipamiento o infraestructura contribuyen a los objetivos globales de seguridad pública establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

### **Planificación anual, programas operativos y presupuestarios**

La planificación y ejecución de los programas representan la base operativa que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos. Este componente evalúa la coherencia entre la planificación y la ejecución, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados.

El análisis de este componente incluye una revisión exhaustiva de los programas operativos anuales, los presupuestos asignados y su implementación. Se busca identificar posibles discrepancias entre lo planeado y lo ejecutado, así como valorar la capacidad del fondo o programa para adaptarse a los cambios y retos surgidos durante el periodo evaluado. En el caso del FASP, esto implicaría analizar la asignación de recursos a los Programas de Prioridad Nacional (PPN), identificando si los recursos financieros, humanos y materiales fueron distribuidos y utilizados de manera óptima para cumplir con los objetivos estratégicos.

### **Interrelación de los componentes**

El modelo destaca que el nivel del Desempeño es un resultado directo de la interacción entre estos tres componentes. Ningún elemento puede ser considerado de manera aislada, ya que el éxito de un programa o fondo depende de la armonización de las metas, la orientación estratégica y la planificación operativa.

La integración de las vertientes y orientaciones es fundamental para proporcionar una evaluación comprensiva que no solo mida los resultados, sino que también identifique áreas de mejora en los procesos operativos y de gestión. El eje horizontal del esquema subraya que las áreas clave de enfoque deben estar alineadas con la orientación estratégica general, garantizando así que las acciones estén dirigidas hacia el logro de los objetivos institucionales y nacionales.

El esquema proporciona un marco analítico claro y estructurado para las Evaluaciones Específicas del Desempeño. Al centrarse en el cumplimiento de metas, la orientación estratégica y la calidad de la planificación, este modelo permite una comprensión integral del desempeño de programas y fondos públicos. En el caso de fondos como el FASP, este enfoque asegura no solo la transparencia y la rendición de cuentas, sino también la generación de insumos valiosos para la toma de decisiones informadas, promoviendo la mejora continua en la gestión de los recursos destinados a áreas prioritarias como la seguridad pública. Este modelo se posiciona como una herramienta clave para evaluar la efectividad y eficiencia en la implementación de políticas públicas, contribuyendo a su alineación con las necesidades y expectativas sociales.

### 1.3.1 Apartados y temáticas establecidas en los TdR de la evaluación

La tabla 5 muestra los diversos apartados y temáticas de la evaluación los cuales son congruentes con las diversas posturas metodológicas planteadas en el estudio.

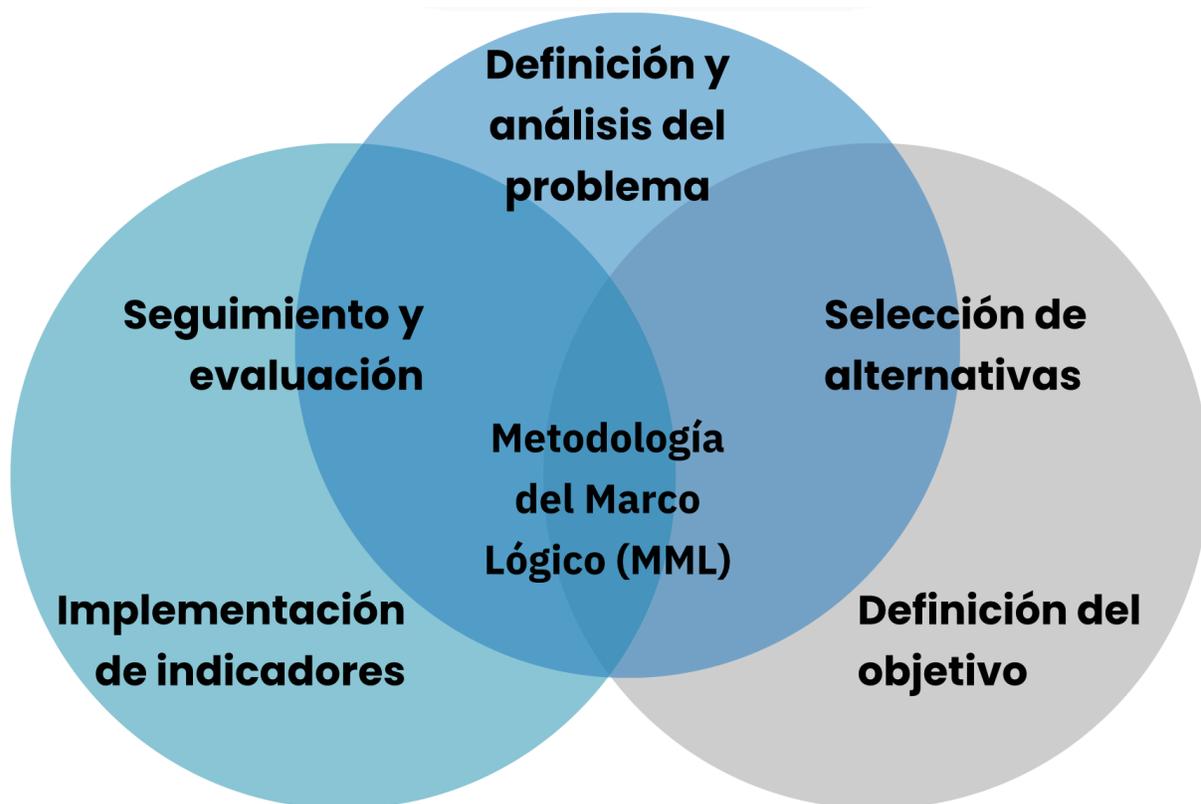
**Tabla 5.** Apartados incluidos en la evaluación de acuerdo con los TdR

#	Apartado	Productos
1	Datos Generales	Informe de resultados
2	Resultados/ Productos	
3	Cobertura	
4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
5	Conclusiones de la Evaluación	
6	Datos del proveedor / Evaluador	

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2024.

Se tomó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo, así mismo, se consideró los principios de la Gestión para Resultados (GpR) en el estudio, con lo cual se sistematizó el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

**Figura 4.** Representación de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Fuente: Elaboración de la representación por Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES-CEPAL.

La figura 4 muestra, el diagrama de la metodología del Marco Lógico MML, dividido en tres secciones principales: «Definición y Análisis del Problema», «Definición del objetivo» y finalmente la «Implementación de Indicadores». La intersección mostrada en la figura 4, entre la problemática y la definición de los objetivos, genera un análisis de causa efecto que se registra en la selección de alternativas de solución. Por otra parte, el análisis derivado de la intersección entre la implementación de indicadores de gestión y resultados y la definición del problema, dan paso a los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes y ejecutables.

# 2. Resultados - Productos

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**



## 2. Resultados - Productos

En el presente apartado se incluye la descripción de los Programas y subprogramas con Prioridad Nacional que fueron ejercidos por la Fiscalía General del Estado en 2022, así como los principales resultados registrados.

### 2.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP 2023 en la Fiscalía General del Estado de Baja California

#### a) Distribución y prioridades en el ejercicio de recursos en la FGE

El subprograma con el mayor gasto ejercido fue "Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial", con un monto de \$37,862,432.62, representando el 30.8% del total. Este enfoque estratégico es consistente con la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y científicas para la procuración de justicia. La investigación forense es fundamental para mejorar la efectividad en el esclarecimiento de delitos, lo que refleja una alineación clara con los objetivos de seguridad pública y procuración de justicia.

El segundo subprograma más relevante fue "Infraestructura y equipamiento - Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", con \$35,102,442.48 (28.6%). Esta inversión evidencia la atención prioritaria en el fortalecimiento operativo y logístico de las instituciones.

#### b) Áreas con menor ejercicio presupuestal

Por otro lado, algunos subprogramas no ejercieron recursos, destacándose:

- "Infraestructura y equipamiento - Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica": \$0.00.
- "Infraestructura y equipamiento - Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro": \$0.00.

#### c) Inversiones en capacitación y equipamiento

En el ámbito de la capacitación, el subprograma "Capacitación en todas sus modalidades" ejerció \$2,325,493.15, en la formación continua para el personal de seguridad pública. Asimismo, el subprograma "Equipamiento del personal de las

Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" destinó \$5,420,333.13, reflejando una inversión moderada en herramientas esenciales para la operatividad.

La asignación de recursos muestra un fuerte énfasis en la mejora de infraestructura y capacidades institucionales, como lo evidencia el subprograma "Infraestructura y equipamiento de Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas", con un gasto de \$6,792,454.37. Este enfoque resulta particularmente relevante en el contexto de los retos que enfrentan las fiscalías en la búsqueda de personas, una problemática crítica en muchas entidades federativas. Por otro lado, la evaluación de control de confianza, clave para garantizar la integridad del personal de seguridad pública, recibió \$21,726,020.72 (17.6% del total). Esta asignación destaca como una prioridad estratégica para mantener la confiabilidad y profesionalismo en las instituciones encargadas de la seguridad y justicia.

El subprograma de "Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública" ejerció \$1,115,000.00, reflejando un interés en la consolidación de plataformas tecnológicas para la gestión de información criminalística. Sin embargo, este monto podría considerarse limitado frente a la importancia de contar con sistemas robustos y actualizados.

Por su parte, la Red Nacional de Radiocomunicación recibió \$3,725,861.69, permitiendo la interconectividad de las instituciones de seguridad pública. Este rubro es fundamental para garantizar una comunicación eficiente entre las distintas dependencias y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

### **2.1.1 Avance físico – financiero de los PPN 2023**

El total ejercido de los recursos del FASP en la FGE de Baja California ascendió a \$122,875,708.42, lo que refleja un importante esfuerzo de asignación y uso de recursos del FASP en Baja California en áreas clave de seguridad pública.



**Tabla 6. Avance Físico Financiero de los recursos del FASP en la FGE.**

Subprograma	Ejercido 2023
Subprograma B). Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$5,420,333.13
Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$2,325,493.15
Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.	\$6,792,454.37
Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$35,102,442.48
Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica	\$0.00
Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	\$8,805,670.26
Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	\$0.00
Subprograma B). Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	\$37,862,432.62
Subprograma A). Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$21,726,020.72
Subprograma. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$1,115,000.00
Subprograma. Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,725,861.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 122,875,708.42</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2024.

**Descripción de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional.**

- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivos: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las Evaluaciones de Control de Confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecer los márgenes de Seguridad, Confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencias personales, mediante el proceso de Control de Confianza y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; a través de la mejora continua en infraestructura, equipamiento, seguridad, y resguardo de la información, así como contar con personal altamente capacitado y certificado.



Coadyuvar con las diversas Instituciones de Seguridad Pública Municipales para el cumplimiento de la meta de Evaluación de Control y Confianza, mediante la adquisición de reactivos químicos los cuales son necesarios para el debido cumplimiento de los estándares establecidos de conformidad con la normatividad aplicable.

Fortalecer los márgenes de Seguridad, Confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencias personales, mediante el proceso de Control de Confianza y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales.

- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Objetivos: Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías estatales, ministerios públicos, peritos, facilitadores, personal de qué historia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Lograr el fortalecimiento a través del Reclutamiento y Formación Inicial de los aspirantes idóneos que integren las instituciones Policiales para contar con elementos altamente profesionales, con vocación de servicio y sentido de pertenencia la corporación; así como mantener el desempeño técnico-operativo de los mandos y miembros que integran las instituciones policiales del Estado y sus auxiliares, a través de un proceso académico de Formación continua que desarrolla al máximo las competencias, capacidades y habilidades, siendo evaluados de manera permanente en capacidades y habilidades a efecto de diagnosticar las áreas de oportunidad y atenderlas oportunamente.

- Subprograma de Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo general: Contribuir a garantizar la operatividad de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, Agencia Estatal de Investigación mediante el equipamiento del personal e instalaciones, con el objetivo de procurar la seguridad y orden público con mandato de Estado, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente en la prevención de los delitos.

- Subprograma de Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

Objetivos: Promover el desarrollo de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a fin de que cuente con la capacitación, el equipamiento y la tecnología adecuada para su eficiente operación y observancia de las políticas de prevención, investigación y sanción erradicación del delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares en el Estado de Baja California.

Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento vehicular-operativo a los elementos de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas a fin de que eleven sus índices de seguridad personal y efectividad al momento de ejecutar operativos relacionados con búsquedas y seguimientos de delincuentes; así como la infraestructura adecuada para el funcionamiento propio de la unidad.

- Subprograma de Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica.

Objetivos: Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Baja California conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento de recursos humanos y materiales, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención,

explotación y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Baja California.

- Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

Objetivos: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Servicios Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como de dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el sistema de justicia procesal penal acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

- 1) Obtención de perfiles genéticos con el propósito de robustecer la base de datos Estatal en correspondencia con la Base de Datos Nacional, mediante el envío de información a la Fiscalía General de la República, para su ingreso al sistema CODIS.
- 2) Garantizar la operatividad de los diferentes laboratorios forenses y la continuidad de los altos estándares previstos en los resultados obtenidos de los diversos análisis y/o estudios periciales, así como mantener un Sistema de Gestión de Calidad bajo Estándares Internacionales y la profesionalización del personal pericial.
- 3) Robustecer y presentar un mecanismo de mejora continua en la atención a las solicitudes generadas dentro de las Carpetas de Investigación por parte del Ministerio Público.

- Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivos: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

- Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, así como garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la Red estatal de radio comunicación y su interconexión hacia la red nacional de radio, que permita proporcionar los medios de comunicación eficientes y seguros a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

- Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. - Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El subprograma "Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" tiene como objetivo principal garantizar la mejora integral de estas instituciones mediante acciones orientadas al equipamiento, homologación y estandarización de recursos y procesos. Estas medidas buscan fortalecer las capacidades operativas y administrativas de los elementos e instalaciones de seguridad, promoviendo la adopción de tecnologías de vanguardia y asegurando el cumplimiento de estándares técnicos establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

Un componente esencial del subprograma es la provisión de equipamiento adecuado tanto para los elementos operativos como para las instalaciones. Este proceso está diseñado para ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la funcionalidad y calidad del equipo adquirido. Además, se prioriza la dotación de recursos a los elementos que han aprobado los exámenes de control de confianza, cuentan con la Clave Única de



Identificación Policial (CUIP) y forman parte del personal operativo, asegurando que los recursos se asignen a personal capacitado y confiable.

El subprograma también establece un riguroso sistema de seguimiento y monitoreo mediante reportes trimestrales al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Estos informes incluyen avances en metas relacionadas con infraestructura y equipamiento, documentación física y financiera, así como evidencia fotográfica que respalde el progreso de las acciones realizadas. Adicionalmente, las entidades federativas están obligadas a notificar al SESNSP sobre cualquier acción de infraestructura, presentar expedientes técnicos detallados y cumplir con los plazos establecidos para la conclusión de las obras.

En términos de adquisiciones, el subprograma fomenta la participación en procesos de compras consolidadas promovidos por el SESNSP, con el objetivo de garantizar las mejores condiciones en términos de precio, calidad y oportunidad para los estados. Asimismo, se exige que el diseño y los colores del equipamiento cumplan con las especificaciones técnicas del Manual de Identidad. En caso de requerir alguna variación, se debe presentar una solicitud formal acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

Finalmente, el subprograma pone un énfasis particular en la planificación basada en resultados, requiriendo que las entidades definan metas claras, medibles y evaluables en sus proyectos de inversión. Estas metas deben estar respaldadas por métricas e indicadores que permitan evaluar el avance en dimensiones como el ejercicio de recursos, el cumplimiento de metas, el logro de propósitos y la contribución a la mejora de la seguridad pública.



## 2.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2023

### 2.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos del FASP 2023

En este apartado se presenta la valoración del avance y cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Anexo Técnico 2023 del FASP para la FGE-BC, en aquellos PPN que contaron con inversión en el ejercicio fiscal objeto de evaluación.

#### Subprograma Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Tabla 7. Metas correspondientes al equipamiento personal convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Procuración de Justicia</b>				
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
6	Casco balístico mínimo nivel III-A*	607	605	605
7	Esposas*	426	410	410

**\*Nota:** Con motivo del incremento de precios en los suministros, la meta de cascos y esposas, se redujo a 605 y 410, respectivamente. Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 8. Estándares que manejó la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,262	1,249

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

**Subprograma Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

Tabla 9. Metas en cursos de capacitación

Número de Personas Capacitadas				
Cursos de Capacitación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)	%
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)	50		50	100%
Formación Continua (CBPI)	130		139	107%
Formación Continua	170		210	123%
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>				
Formación Continua	10		23	230%
<b>Cursos de Capacitación para Ministerio Público</b>				
Formación Continua	35		55	157%
<b>Cursos de capacitación para búsqueda de personas</b>				
Formación Continua	215		288	133%

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 10. Metas en Evaluación de Competencias Básicas de la función

Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,198	139	139

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 11. Evaluación del desempeño

Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,198	410	410

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 12. Certificado Único Policial- Perfil Policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,198	976 (81.5%)

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

**Subprograma Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.**

Tabla 13. Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
SI	4

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 14. Equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Procuración de Justicia</b>				
4	Computadora portátil	10	10	0
2	Vehículo	24	24	24
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública	4	4	4
2	Arma corta*	209	75	0
3	Arma larga*	206	250	0

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 15. Estándares que manejó la entidad federativa en 2023

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	<b>1,262</b>	1,234
Número de policías por cada arma larga		0.7
Número de policías por cada patrulla		0.5

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

**Subprograma Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.**

Tabla 16. Método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado

Método de adquisición		Metas establecidas	Cantidad de bienes y/o servicios Programada	Cantidad Adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje Alcanzado
Programación inicial	Reprogramación				
X		25	25	20	80%

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.



Tabla 17. Elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2023 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro

Área	Número de elementos del área	Número de elementos capacitados
Ministerial	18	11
Policial	45	04
Pericial	0	0
Administrativa	3	0

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2023, contó con área de atención a víctimas:

SI	NO
X	

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 18. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas

Área de atención a Víctimas	Número de elementos
Medicina	0
Psicología	1
Asesor victimal	0
Trabajo social	0

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

**Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial**

Perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, no Identificados, así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados por mes en la

Tabla 19. Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2023

Perfiles Genéticos													
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cadáveres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restos Óseos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Segmentos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Occisos no Identificados	297	238	193	89	302	311	276	369	402	417	352	164	3,410
Familiares	94	108	137	81	157	131	144	193	160	143	128	100	1,576

**Nota:** Para efectos de esta Administración, los registros de Perfiles Genéticos que ingresan a la Base de Datos Estatal del Centro Estatal de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se clasifican en Perfiles Genéticos y Perfiles Genéticos de Familiares, asimismo, se subclasifican en "Occisos identificados" y "Occisos no identificados". Por tal motivo, nos encontramos imposibilitados de informar los datos de la manera establecida en su solicitud.\* Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.



Tabla 20. Laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación en 2023, en la entidad federativa

No.	Ubicación	Por favor indique qué pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s)					¿Sus laboratorios de genética forense cuentan con una Base de Datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos?  SI (proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025?  SI/NO
		Marcar con un SI/NO según sea el caso						
		Análisis de STR's	Análisis de haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	Mexicali	Si	Si	No	No	No	Si, Small Pond	Sí
2	Tecate	Si	Si	En Proceso De Validación	No	No	Si, Small Pond	No

**Nota:** En relación con el inciso b) el Laboratorio de Genética Tecate, se encuentra en proceso de validación para la realización de pruebas de Análisis de ADN Mitocondrial.\* Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

- La entidad federativa envió en 2023 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.

**Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

Tabla 21. Evaluaciones de control de confianza

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza conforme a las metas FASP				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
A. Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para elementos de la Procuraduría General de Justicia o Equivalente	833	0	686	508	90

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 22. Personal con evaluación de control de confianza

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza durante 2023			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,243	263	194	68



**Subprograma Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Tabla 23. Partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2023

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP 2023	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121-01	22	-	-	\$4,656,000.00	\$4,169,988.51	20/12/23
159-01	16	-	-	\$606,000.00	\$606,000.00	20/12/23
211-01	-	1	-	\$13,500.00	\$13,483.18	04/08/23
214-01	-	1	-	\$76,750.00	\$76,744.36	04/08/23
254-01	-	1	-	\$36,805.00	\$36,720.00	25/10/2023
294-01	-	1	-	\$100,000.00	\$100,000.00	25/07/2023
317-01	-	-	1	\$611,760.00	\$611,759.95	21/03/2024
317-01	-	-	1	\$142,037.00	\$142,037.00	20/12/2023
353-01	-	-	1	\$110,000.00	\$109,258.74	01/11/2023
357-02	-	-	1	\$4,800,000.00	\$4,799,999.99	17/10/2023
357-03	-	-	1	\$5,100,000.00	\$5,100,000.00	21/04/2024
357-05	-	-	1	\$1,115,000.00	\$1,115,000.00	27/03/2024
371-01	-	3	-	\$30,000.00	\$0	
372-01	-	3	-	\$1,500.00	\$0	
375-01	-	78	-	\$27,500.00	\$27,500.00	11/12/2023
515-03	-	5	-	\$250,000.00	\$249,480.00	25/07/2023
515-07	-	3	-	\$108,000.00	\$108,000.00	14/11/2023
515-11	-	77	-	\$1,798,000.00	\$1,797,999.87	15/11/2023
515-20	-	1	-	\$250,000.00	\$250,000.00	25/07/2023
565-05	-	2	-	\$300,000.00	\$297,755.91	15/11/2023
597-01	-	1	-	\$100,000.00	\$93,383.48	20/09/2023

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 24. Variables necesarias para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP

Criterios de las Bases de Datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad a Plataforma México	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	X	X		
Licencias de Conducir (LC)		X	X	
Mandamientos Judiciales (MJ)		X	X	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)		X	X	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	X	X		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	X	X		

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.



**Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.**

Tabla 25. Porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
25%	93%

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 26. Porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2023		
Total Anual: 99.53%		
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>
99.40%	99.45%	99.32%
<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
99.59%	99.79%	99.37%
<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
99.82%	98.38%	99.95%
<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
99.93%	99.58%	99.76%

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023.

Tabla 27. Tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil durante 2023

Tasa porcentual de equipamiento
105.44%

Fuente: Informe Anual de Evaluación 2023. Nota: El porcentaje se considera la cantidad de 8,478 elementos de seguridad y 8,887 terminales portátiles.

**Resultados positivos de la inversión de recursos del FASP en la FGE del estado de Baja California**

- Equipamiento del personal de seguridad pública y procuración de justicia

Se cumplió satisfactoriamente con el suministro de 605 cascos balísticos y 410 esposas, alcanzando las metas ajustadas debido al incremento de precios en los suministros. Este resultado demuestra una adaptación eficiente a las restricciones presupuestales. 1,249 policías de investigación contaron chalecos balísticos vigentes, fortaleciendo la seguridad operativa del personal.

- Capacitación del personal

En los cursos de capacitación, se superaron las metas iniciales en todos los perfiles evaluados. Por ejemplo: En cuanto a la capacitación continua para policías se capacitaron

210 elementos frente a los 170 originalmente planeados (123% de cumplimiento).

La capacitación para ministerios públicos alcanzó un 157% de cumplimiento, capacitando a 55 elementos. Mientras que la capacitación para búsqueda de personas logró 288 elementos capacitados, con lo cual se alcanzó un 133% de la meta proyectada. Los programas de evaluación de competencias básicas alcanzaron un cumplimiento del 100% en evaluación y aprobación de policías de investigación en activo.

- **Infraestructura y equipamiento**

Se completaron las metas relacionadas con la adquisición de vehículos y equipo aéreo, con 24 vehículos y 4 unidades aéreas adquiridos según lo planeado. En el ámbito de infraestructura, se operaron 4 oficinas especializadas en investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas, fortaleciendo la atención a este problema crítico.

- **Red Nacional de Radiocomunicación:**

La red alcanzó una cobertura poblacional del 93% y una disponibilidad anual promedio del 99.53%, lo que asegura una comunicación eficiente entre los actores de seguridad pública. Se logró una tasa de equipamiento del 105.44% con terminales portátiles, destacando la efectividad en la dotación tecnológica.

- **Fortalecimiento de capacidades forenses:**

En 2023, se registraron 3,410 perfiles genéticos de occisos no identificados y 1,576 perfiles de familiares en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos, fortaleciendo la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Dos laboratorios forenses operaron activamente en Mexicali y Tecate, con avances en el uso de tecnologías como el análisis de STR's y secuenciación masiva.

### **Metas no alcanzadas y áreas de mejora**

- **Equipamiento no alcanzado**

Algunas metas de equipamiento no se lograron, como la entrega de armas cortas y largas. De las armas cortas y largas planeadas, ninguna fue entregada. Esto representa un área crítica de mejora para garantizar la seguridad del personal operativo.

- Capacitación insuficiente en ciertas áreas:

En las unidades especializadas contra el delito de secuestro, solo se capacitó al 24% del personal ministerial y al 9% del personal policial. En el área de atención a víctimas, solo se contó con un elemento capacitado en psicología, mientras que otras áreas, como trabajo social y medicina, no contaron con personal asignado.

- Registros en control de confianza:

Aunque se evaluaron 263 policías de investigación en control de confianza, solo 194 aprobaron, dejando un número considerable de registros pendientes al corte de abril de 2024 lo que resalta la necesidad de mayor rigor en la formación y selección del personal.

El ejercicio 2023 del FASP en la Fiscalía General del Estado de Baja California evidenció avances en el equipamiento, capacitación y fortalecimiento de capacidades operativas y forenses. Áreas como la capacitación para búsqueda de personas y la radiocomunicación demostraron altos niveles de cumplimiento, mientras que la falta de cumplimiento en metas como equipamiento de armas y formación en unidades especializadas reflejan retos significativos.

### **2.3 Análisis de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (FASP)**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California establece un marco estructurado y estratégico para medir el desempeño de las acciones financiadas con este fondo. Los indicadores están diseñados para evaluar la eficacia y eficiencia en áreas críticas de la seguridad pública, con un enfoque en la capacitación, equipamiento, control de confianza y conectividad tecnológica. A continuación, se realiza un análisis de los indicadores de la MIR del FASP en Baja California.



- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados**

Este indicador mide la proporción de elementos del estado de fuerza que aprobaron las evaluaciones de competencias básicas en relación con los evaluados, financiados con recursos del FASP. Su importancia radica en evaluar la eficacia de los programas de formación en el desarrollo de habilidades fundamentales para el desempeño de las funciones operativas.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP**

Se centra en medir la eficacia en la dotación de equipamiento a los elementos del estado de fuerza, asegurando que se cumpla con las metas de provisión de materiales esenciales, como uniformes y equipo de protección. Este indicador refleja el compromiso con el fortalecimiento de las condiciones operativas del personal.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados**

Evalúa la proporción de elementos que aprobaron las evaluaciones de control de confianza financiadas con recursos FASP. Este indicador es crítico para garantizar la integridad y confiabilidad del personal de seguridad pública, alineándose con estándares de profesionalización y transparencia.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones del Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados**

Este indicador mide el grado en que los elementos evaluados en desempeño, con recursos FASP, cumplen con los estándares establecidos. Es esencial para monitorear la calidad del trabajo operativo y la alineación con los objetivos estratégicos de las instituciones de seguridad pública.



- **Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP**

Monitorea la proporción de municipios conectados a Plataforma México, en relación con los programados, para fortalecer la integración tecnológica y mejorar la gestión de información estratégica. Este indicador refleja avances en la modernización de las instituciones de seguridad pública.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados**

Mide la efectividad de los programas de formación inicial para nuevos aspirantes y elementos activos, asegurando que el personal cuente con la preparación básica necesaria para desempeñar sus funciones operativas de manera eficiente.

- **Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin**

Evalúa la proporción de recursos destinados al equipamiento policial que fueron efectivamente utilizados para este propósito. Este indicador garantiza la correcta asignación y ejecución de los recursos financieros del FASP.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP**

Monitorea el grado de cumplimiento en la programación de evaluaciones del Desempeño, financiadas por el FASP, en relación con los integrantes del estado de fuerza. Este indicador es clave para identificar áreas de mejora en la gestión del desempeño institucional.

- **Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México**



Mide la eficacia en la gestión de conectividad tecnológica, asegurando que las solicitudes de enlace a Plataforma México se realicen conforme a los planes establecidos. Este indicador fortalece la capacidad de integración tecnológica en los municipios.

- **Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP**

Evalúa el nivel de cumplimiento en las metas de evaluación de formación inicial para aspirantes e integrantes activos, financiadas con recursos del FASP. Su relevancia radica en garantizar que el personal reciba una formación adecuada desde el inicio de su carrera profesional.

- **Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP**

Este indicador mide la proporción de aspirantes e integrantes evaluados en control de confianza en relación con los programados, destacando la importancia de garantizar la confiabilidad del personal operativo en las instituciones de seguridad pública.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP**

Monitorea el cumplimiento de las metas programadas para la evaluación de competencias básicas, destacando la importancia de garantizar que el personal operativo cuente con las habilidades necesarias para su desempeño.

Tabla 28. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP - 2023

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones del Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones del Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

# Informe Final de Resultados

Evaluación Específica del Desempeño - 2023  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Desempeño, con recursos FASP.	fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100					
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

Fuente: *Elaboración propia con datos de* TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2023). *Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2023.* [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



**Tabla 29. Avance de metas de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP 2023**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta %	Avance %
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	0	N/D
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	100	77.71
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	100	100
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones del Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones del Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	0	N/D
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	100	100
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	0	N/D
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	100	24.65
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	0	N/D



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta %	Avance %
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	100	100
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	0	N/D
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	100	100
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	0	N/D

*Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2023). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2023. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)*

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California (tabla 29) establece parámetros para evaluar el desempeño de las principales acciones financiadas con recursos del FASP durante el ejercicio fiscal 2023. Este análisis se centra exclusivamente en aquellos indicadores que contaban con metas asignadas y cuyos avances pudieron ser medidos, destacando tanto los logros como las áreas de oportunidad en su implementación.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 77.71%. Este indicador refleja el esfuerzo por dotar al estado de fuerza con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones operativas. Aunque se logró una cobertura considerable, quedando a poco más de

22 puntos porcentuales de la meta, este avance señala la necesidad de una gestión más eficiente en la adquisición y distribución de los recursos para garantizar el cumplimiento total.

- **Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 100%. El cumplimiento pleno de este indicador subraya el éxito de las acciones enfocadas en la profesionalización y la confiabilidad del personal de seguridad pública. La aprobación de todos los elementos evaluados refuerza la alineación con los estándares nacionales de control de confianza, contribuyendo a la consolidación de un cuerpo operativo más íntegro y confiable.

- **Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 100%. Este indicador alcanzó la meta establecida, reflejando un esfuerzo efectivo en la integración tecnológica de los municipios con el sistema nacional de información. Este logro fortalece la capacidad de coordinación entre niveles de gobierno y garantiza un flujo eficiente de datos para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad pública.

- **Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 24.65%. El desempeño de este indicador fue significativamente bajo, evidenciando una ejecución deficiente en la aplicación de los recursos destinados al equipamiento. Esta discrepancia sugiere retos en la planeación, asignación o ejecución presupuestal, que deben abordarse para garantizar que los fondos asignados cumplan su propósito y generen el impacto esperado.

- **Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 100%. El cumplimiento total de este indicador demuestra un desempeño eficiente en la gestión administrativa y técnica necesaria para integrar a los municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública. Este logro es crucial para fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información en el estado.

- **Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.**

**Meta:** 100%. **Avance:** 100%. El cumplimiento de este indicador refleja un avance significativo en la evaluación de los aspirantes y elementos activos del estado de fuerza. Este resultado garantiza que el personal seleccionado cumple con los estándares necesarios para desempeñar sus funciones, fortaleciendo la profesionalización y el control institucional.

La MIR del FASP 2023 en Baja California presenta logros importantes en áreas como el control de confianza y la conectividad tecnológica, alcanzando el 100% de las metas establecidas en varios indicadores clave. Estos resultados destacan la efectividad en la profesionalización del estado de fuerza y la integración tecnológica.

Sin embargo, el bajo desempeño en el porcentaje de recursos utilizados para equipamiento (24.65%) y el avance parcial en la dotación de uniformes y equipos (77.71%) representan áreas de mejora.

## 2.4 Análisis de los indicadores del Sistema Evaluación del Desempeño de la FGE 2023<sup>1</sup>

En el presente apartado se analiza los resultados del indicador sectorial presente en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la entidad (SEDFGE) para el FASP 2023.

La ficha técnica del indicador FGE-02-022-20, perteneciente al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), está diseñada para medir el porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) comprometidos en relación con el total de recursos asignados a la FGE. Este indicador se enmarca en el programa presupuestario 022, bajo la coordinación de la Oficialía Mayor, y está alineado con el enfoque del Desempeño Gubernamental en la dimensión de eficacia.

### Descripción y características del indicador

- Nombre del indicador: Porcentaje de recursos federales del FASP comprometido en relación con el total del recurso federal asignado a la FGE.
- Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Componente.
- Interpretación del resultado: Un mayor valor del indicador refleja un nivel superior de cumplimiento en la ejecución de las acciones prioritarias, metas y conceptos convenidos en los programas con prioridad nacional establecidos en el Anexo Técnico del FASP. Este indicador mide la capacidad de la FGE para comprometer y utilizar los recursos federales de manera efectiva.
- Frecuencia de medición: Trimestral.
- Unidad de medida: Porcentaje.
- Dimensión del indicador: Eficacia.
- Clasificación estratégica: Se clasifica como un indicador del Desempeño gubernamental ascendente, enfocado en evaluar la implementación y avance de las metas del programa.
- Método de cálculo y variables utilizadas

---

<sup>1</sup> Indicadores presentados por la FGE en 2023.



- El cálculo del indicador se realiza utilizando la fórmula:  $PRFC = (RA / MC) * 100$ , donde:
- RA: Recursos aplicados del FASP por la FGE durante el periodo (en pesos).
- MC: Monto convenido del FASP para el ejercicio fiscal (en pesos).
- Las fuentes de datos para estas variables incluyen el informe emitido por la Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la FGE, y el Convenio de Coordinación del FASP, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este indicador permite monitorear la gestión de los recursos del FASP asignados a la FGE. Al medir el porcentaje de recursos comprometidos en relación con lo asignado, ofrece una visión integral del avance en la ejecución de los programas de prioridad nacional financiados por el FASP. Además, la información generada permite tomar decisiones informadas para mejorar la asignación y el uso de los recursos, optimizando el impacto de las acciones financiadas.

El indicador FGE-02-022-20 destaca como una herramienta estratégica para garantizar la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos federales del FASP en Baja California. Su diseño, basado en mediciones periódicas y metas específicas, asegura un monitoreo constante del desempeño, fomentando la rendición de cuentas y la mejora continua en la implementación de las acciones de seguridad pública en la entidad.

**Avance del indicador en 2023**

El indicador “Porcentaje de recursos federales del FASP comprometido, en relación con el total de recurso federal asignado a la FGE” presenta una meta del 95% para el cuarto trimestre de 2023, de manera que, al corte anual alcanzó un avance global de 99%, con lo cual la meta fue superada con relación a lo planeado en la entidad.

Tabla 30. Indicador del PbR-SEDFGE FASP 2023

Indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Avance anual
Porcentaje de recursos federales del	El porcentaje de la aplicación de recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública	Porcentaje	Trimestral	95%	99%



Indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Avance anual
FASP comprometido, en relación con el total de recurso federal asignado a la FGE.	de los estados asignado a la FGE, orientados a la implementación de los programas con prioridad nacional.				

Fuente: Pbr-SEDFGE FASP 2023

**2.5 Análisis de resultados y efectos (incidencia delictiva y percepción)**

Este apartado presenta un análisis de los principales resultados en la incidencia delictiva en el estado de Baja California durante 2023, evaluando los efectos generados por la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Además, se incluyen los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, para proporcionar un contexto integral sobre la percepción ciudadana de la seguridad y los patrones de victimización. Este enfoque permite identificar el impacto de las políticas públicas y los programas financiados con recursos federales en la dinámica delictiva de la entidad.

**Análisis de la Incidencia Delictiva 2024.**

El análisis se basa en los datos históricos de incidencia delictiva, con un corte al mes de octubre de 2024, proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Estos datos desagregados por tipo de delito permiten evaluar las tendencias en delitos de alto impacto, como homicidios, robos con violencia y delitos contra la integridad de las personas, así como en delitos patrimoniales y del orden común.

El análisis de la incidencia delictiva en Baja California hasta el año 2023, basado en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], evidencia tendencias significativas en los principales indicadores de delitos del fuero común. En 2023, la entidad registró un total de 121,070 delitos del fuero común, lo que representó un incremento del 10.3 % en comparación con el año anterior. La tasa por cada 100,000 habitantes alcanzó los 3,212.2 delitos, un crecimiento constante desde 2020, cuando la cifra era de 2,445.4 delitos, esto indica un aumento sostenido en la incidencia delictiva en el estado durante el periodo analizado hasta 2023.

En el caso de los homicidios dolosos, se observó una tendencia decreciente, con una reducción del 17.6 % al pasar de 2,399 casos en 2022 a 2,116 casos en 2023. La tasa por cada 100,000 habitantes descendió de 64.1 en 2022 a 52.8 en 2023, consolidando una disminución sostenida desde 2021. Este comportamiento sugiere que las estrategias de seguridad implementadas han contribuido a la reducción de este delito.

Los feminicidios también mostraron una reducción significativa, con 20 casos reportados en 2023 frente a los 26 registrados en 2022, lo que representa una disminución del 27.3 %. La tasa por cada 100,000 habitantes se redujo a 1.0, lo que refleja esfuerzos continuos en la atención y prevención de este delito.

El delito de secuestro presentó una disminución importante, pasando de 18 casos en 2022 a 10 casos en 2023, lo que equivale a una reducción del 47.9 %. La tasa por cada 100,000 habitantes se ubicó en 0.3, posicionando a Baja California como un estado con una baja incidencia en este delito específico.

En cuanto a la extorsión, se registraron 110 casos en 2023, lo que implica una reducción del 40.3 % respecto a los 172 casos reportados en 2022. La tasa por cada 100,000 habitantes descendió a 2.7, evidenciando una disminución considerable en este delito.

El robo a casa-habitación presentó un leve descenso, con 3,215 casos en 2023 frente a los 3,502 registrados en 2022, lo que representa una disminución del 8.2 %. La tasa por cada 100,000 habitantes se ubicó en 80.2, mostrando una ligera mejora en la reducción de este delito.

El robo de vehículos también mostró una reducción, con 11,563 casos reportados en 2023 frente a los 12,353 casos del año anterior, lo que representa una disminución del 13.8 %. La tasa por cada 100,000 habitantes descendió a 268.9, reflejando una mejora moderada en este delito de alto impacto patrimonial.



Por otro lado, el robo a transeúntes experimentó un incremento notable, con 6,286 casos reportados en 2023 frente a los 5,329 de 2022, lo que representa un aumento del 10.2 %. La tasa por cada 100,000 habitantes se ubicó en 156.8, consolidando un crecimiento en este tipo de delito.

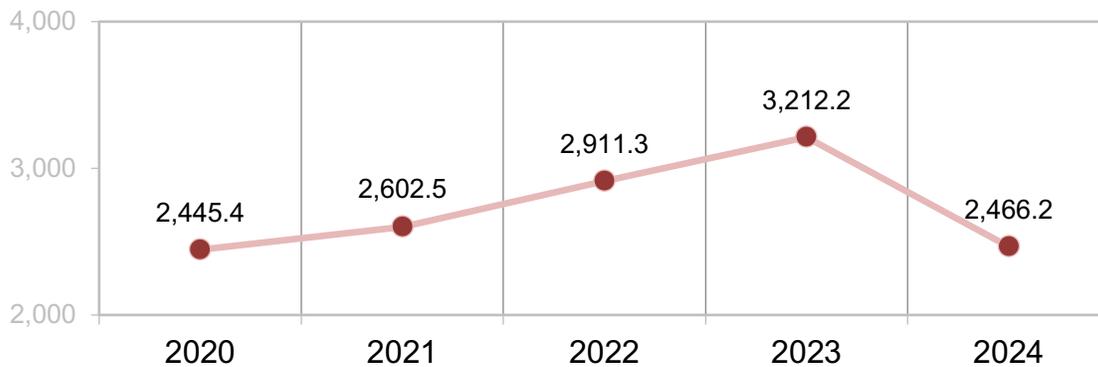
En conjunto, los datos reflejan una dinámica compleja en la incidencia delictiva estatal, con avances en la reducción de ciertos delitos de alto impacto, como los homicidios dolosos y feminicidios, y retos en el control de otros, como el robo a transeúntes. Estos patrones subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de seguridad y adaptarlas a las características específicas de cada tipo de delito.

Tabla 31. Incidencia delictiva del fuero común

	Incidencia delictiva del fuero común		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	92,168	2,445.4	-11.4%
2021	98,090	2,602.5	6.4%
2022	109,729	2,911.3	11.9%
2023	121,070	3,212.2	10.3%
2024	92,950	2,466.2	-23.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

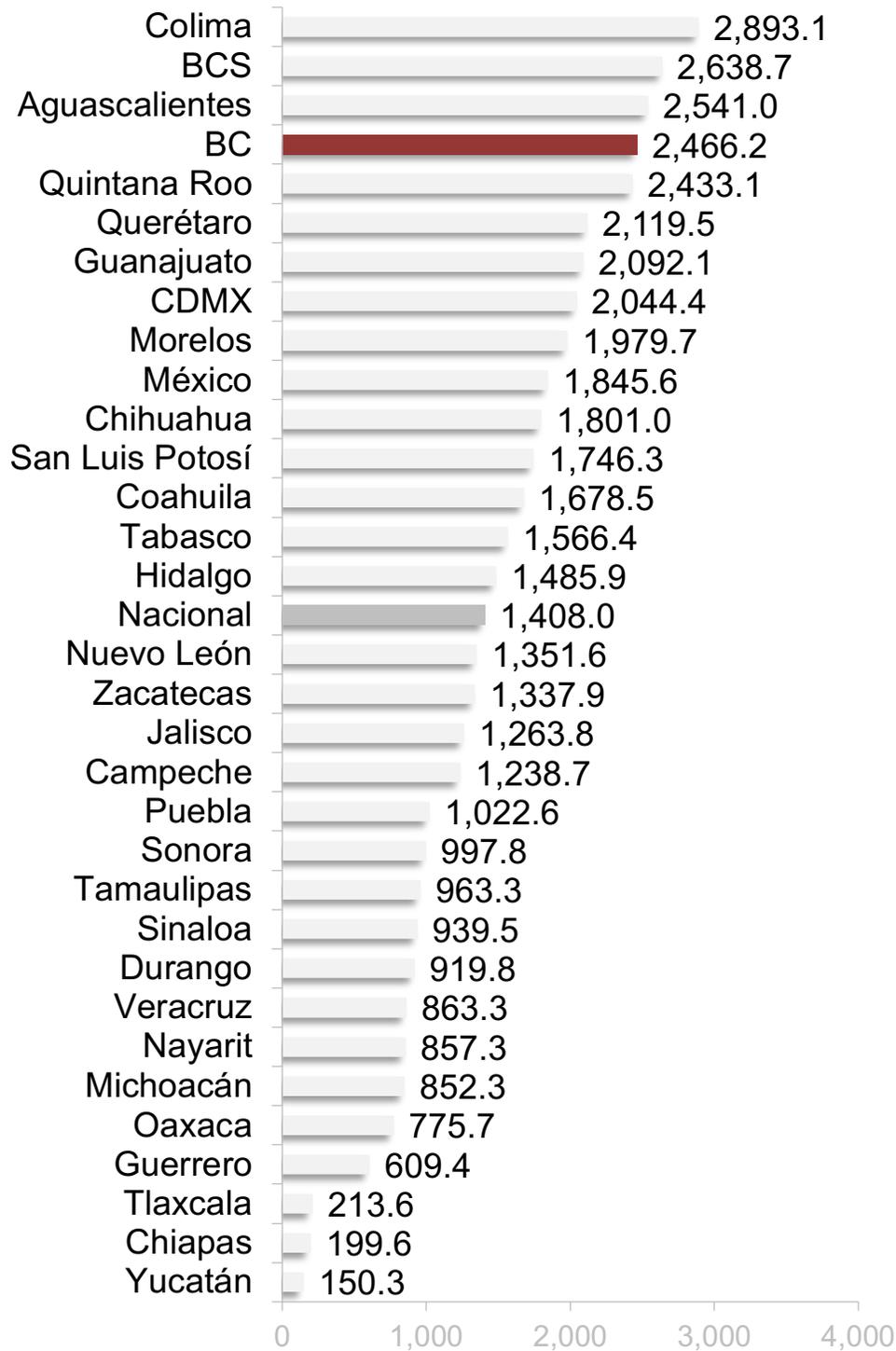
Gráfico 1. Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 2. Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

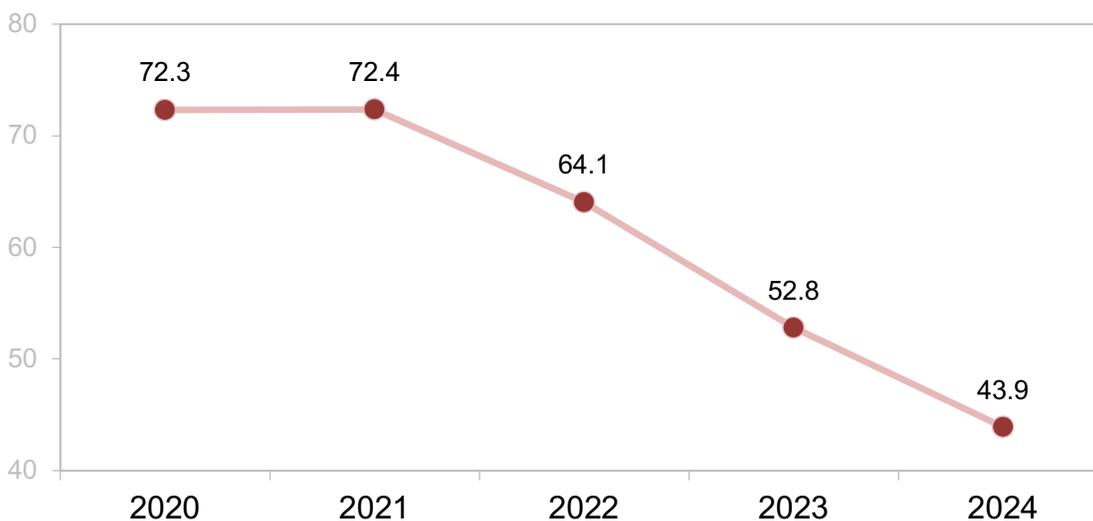


Tabla 32. Homicidio doloso

	Homicidio doloso		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	2,629	72.3	-0.7%
2021	2,670	72.4	0.0%
2022	2,399	64.1	-11.4%
2023	2,116	52.8	-17.6%
2024	1,788	43.9	-16.8%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

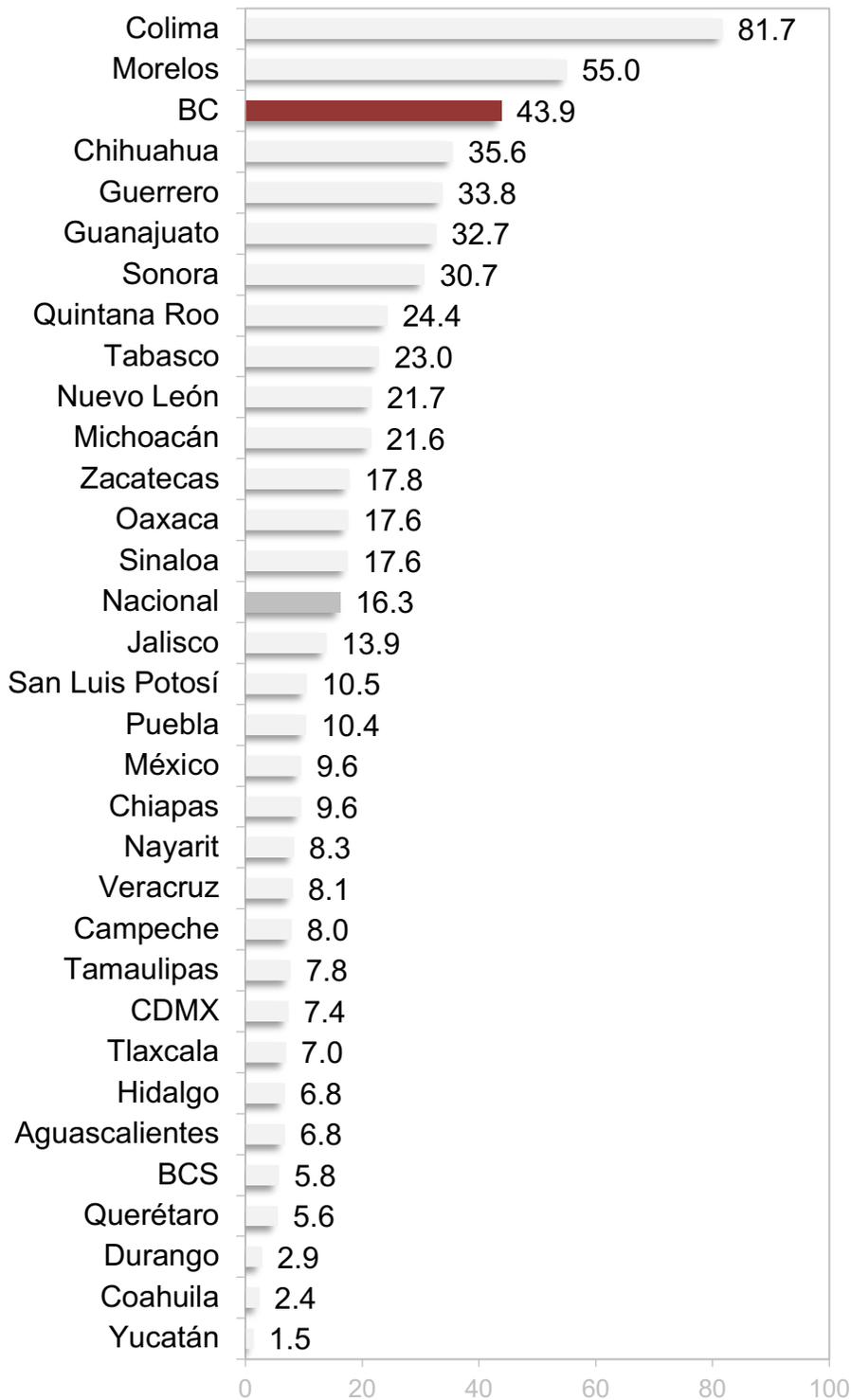
Gráfico 3. Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 4. Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

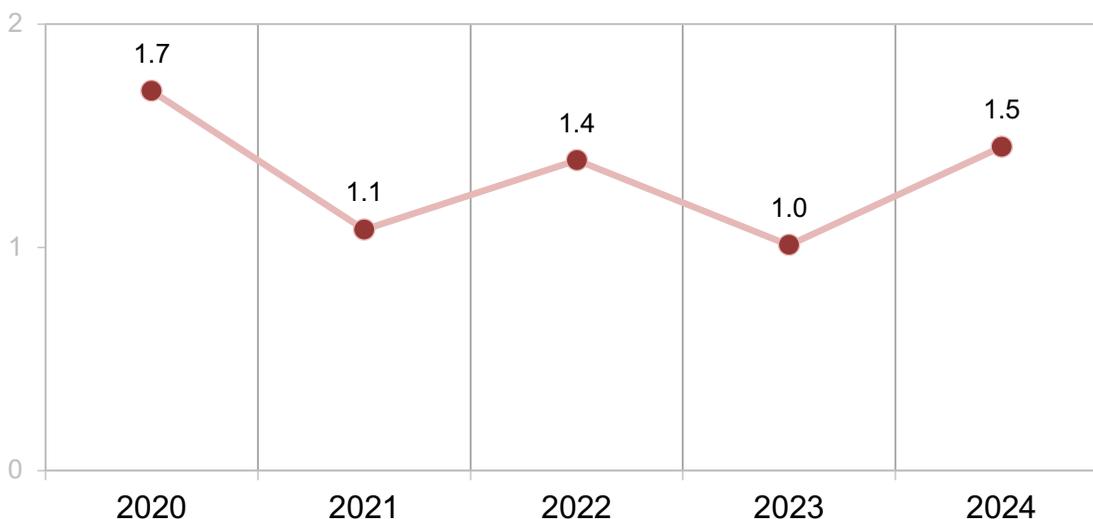


Tabla 33. Femicidios

	Femicidios		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	31	1.7	32.8%
2021	20	1.1	-36.5%
2022	26	1.4	28.7%
2023	20	1.0	-27.3%
2024	29	1.5	43.6%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

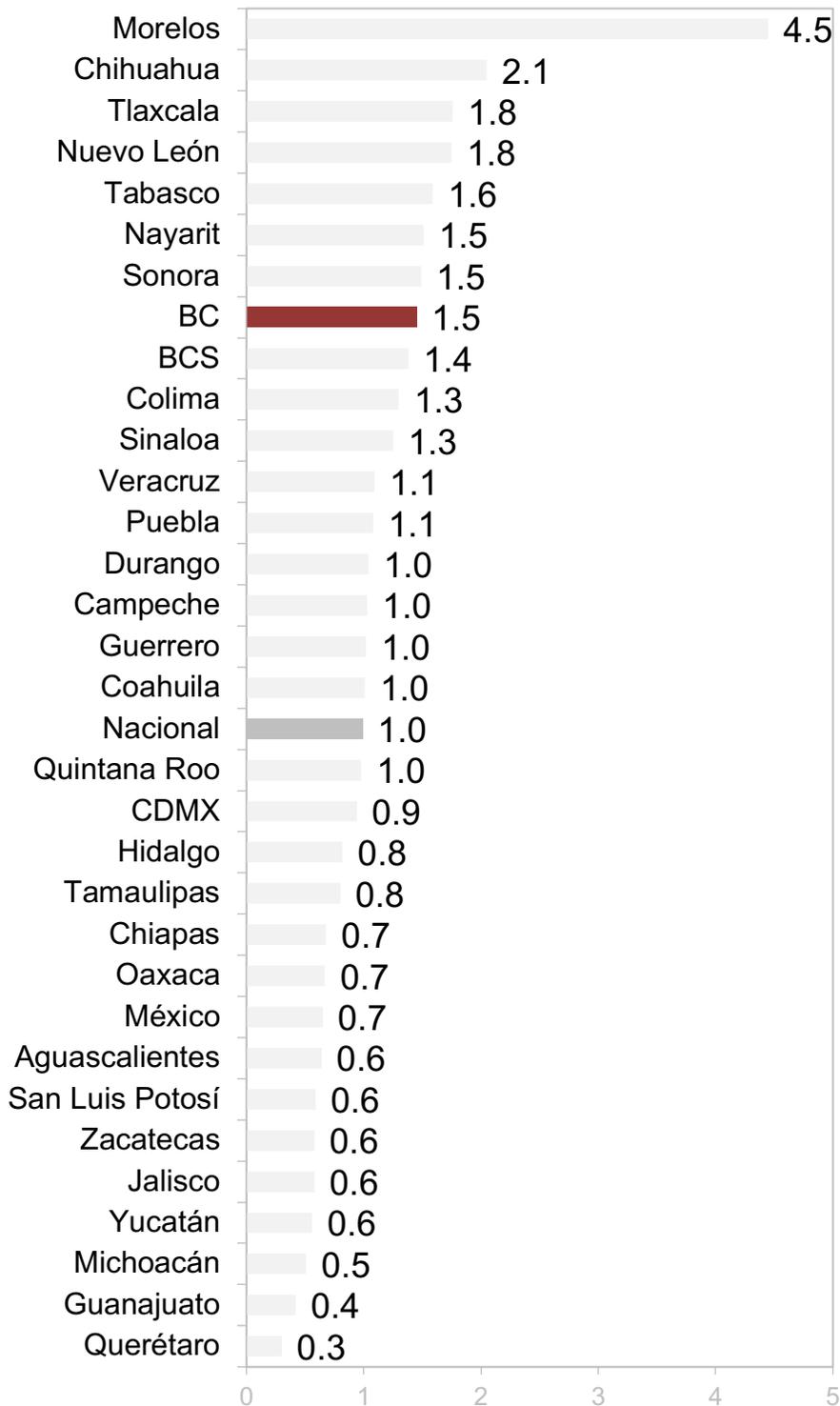
Gráfico 5. Femicidios por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.



Gráfico 6. Femicidio por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de femicidio.

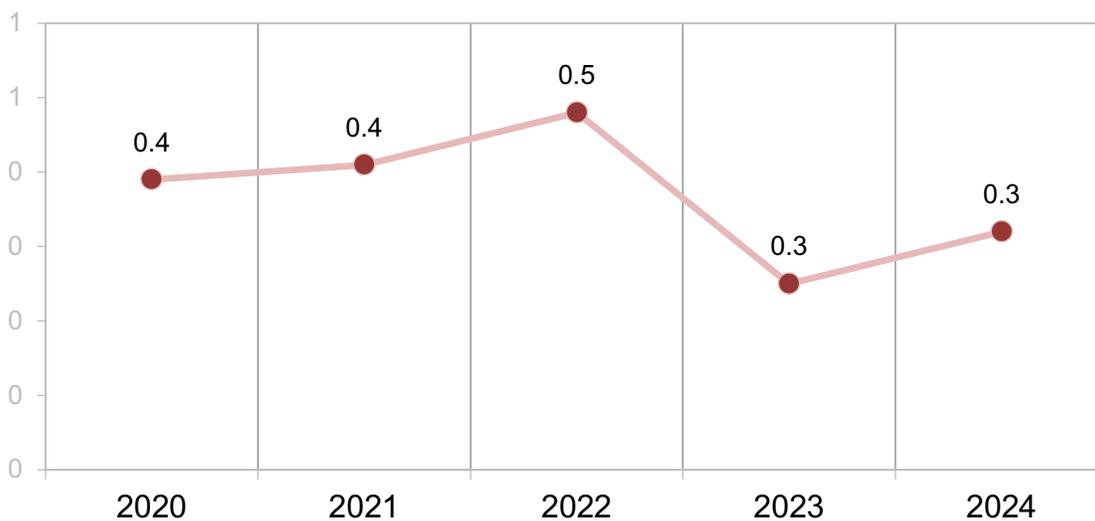


Tabla 34. Secuestro

	Secuestro		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	14	0.4	39.3%
2021	15	0.4	5.1%
2022	18	0.5	17.1%
2023	10	0.3	-47.9%
2024	13	0.3	28.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

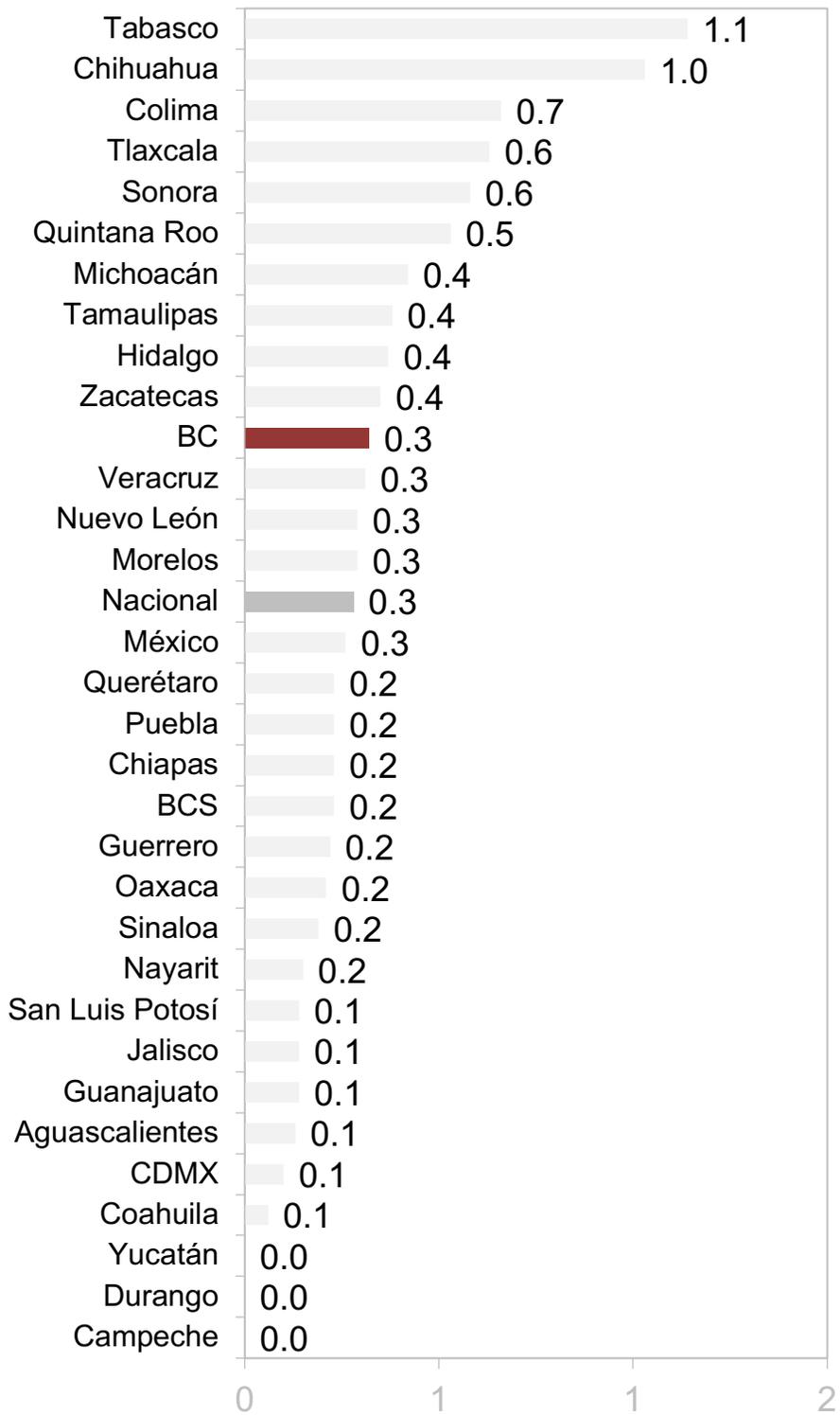
Gráfico 7. Secuestro por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 8. Secuestro por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

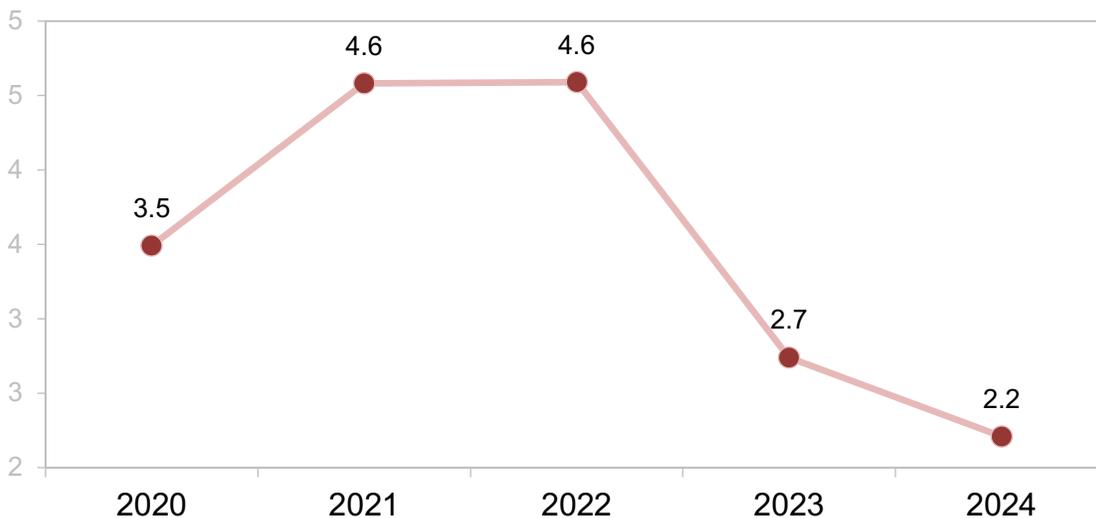


Tabla 35. Extorsión

	Extorsión		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	127	3.5	-42.7%
2021	169	4.6	31.2%
2022	172	4.6	0.2%
2023	110	2.7	-40.3%
2024	90	2.2	-19.3%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

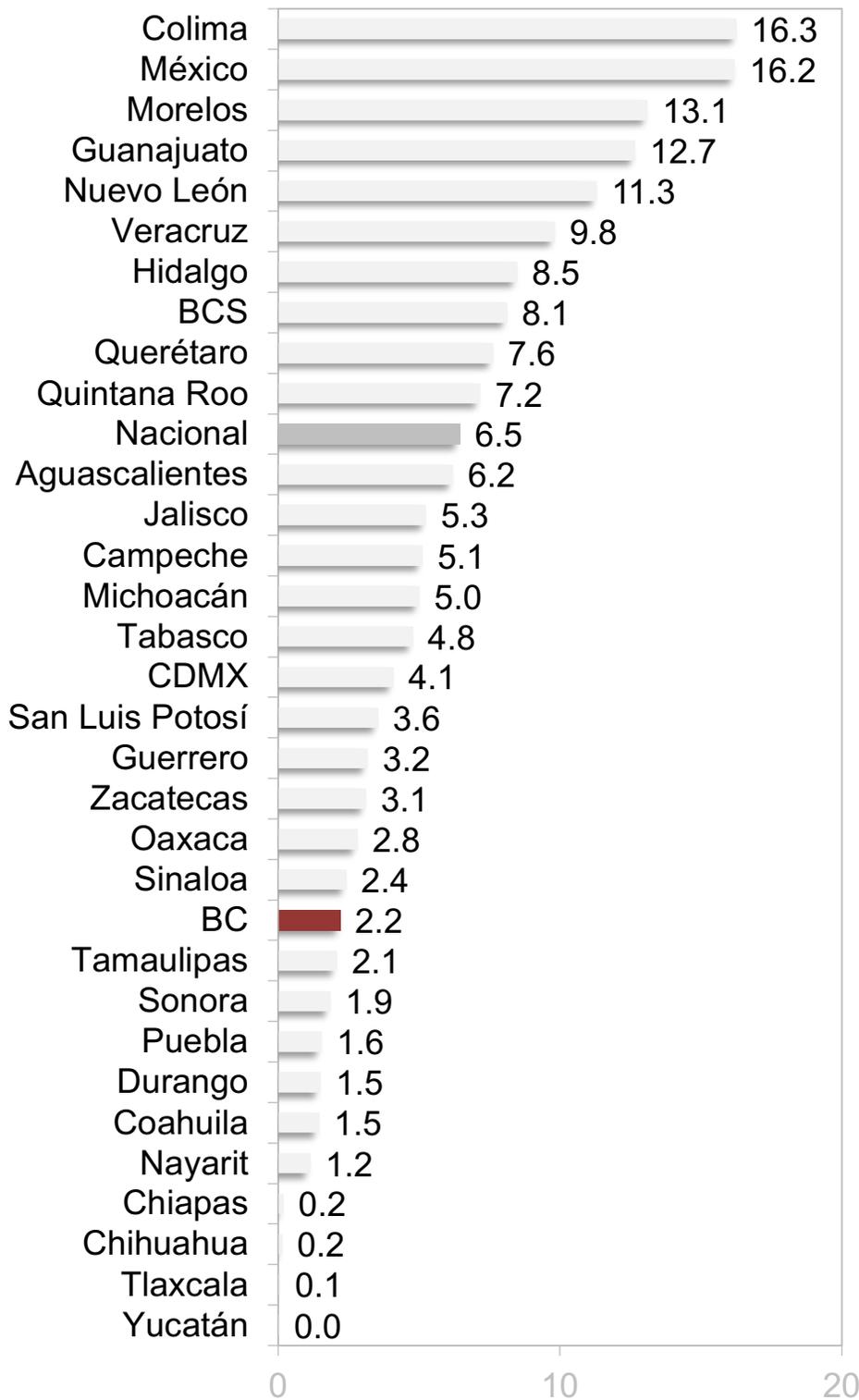
Gráfico 9. Extorsión por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 10. Extorsión por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

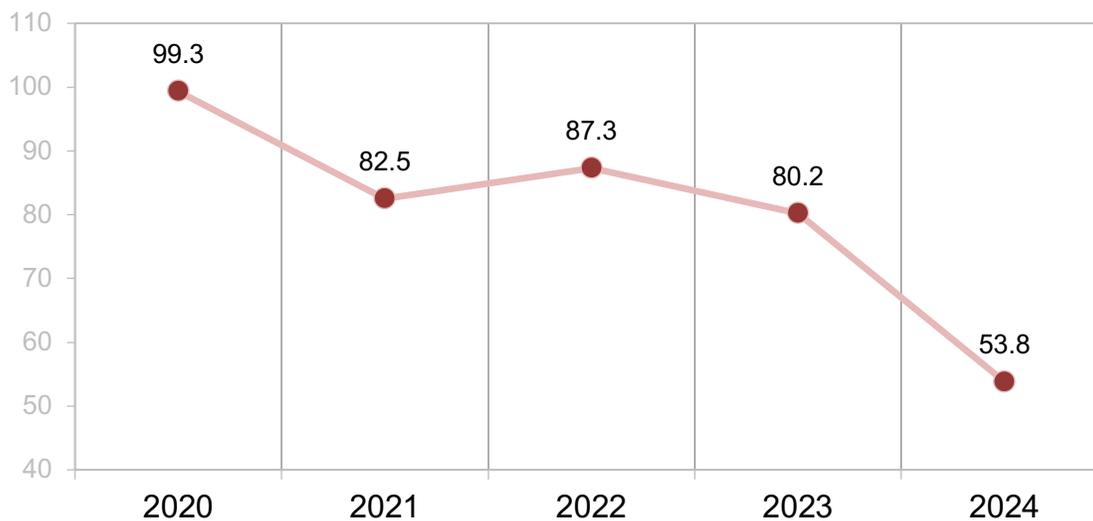


Tabla 36. Robo a casa-habitación

	Robo a casa-habitación		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	3,610	99.3	-36.1%
2021	3,043	82.5	-17.0%
2022	3,270	87.3	5.9%
2023	3,215	80.2	-8.2%
2024	2,191	53.8	-32.9%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

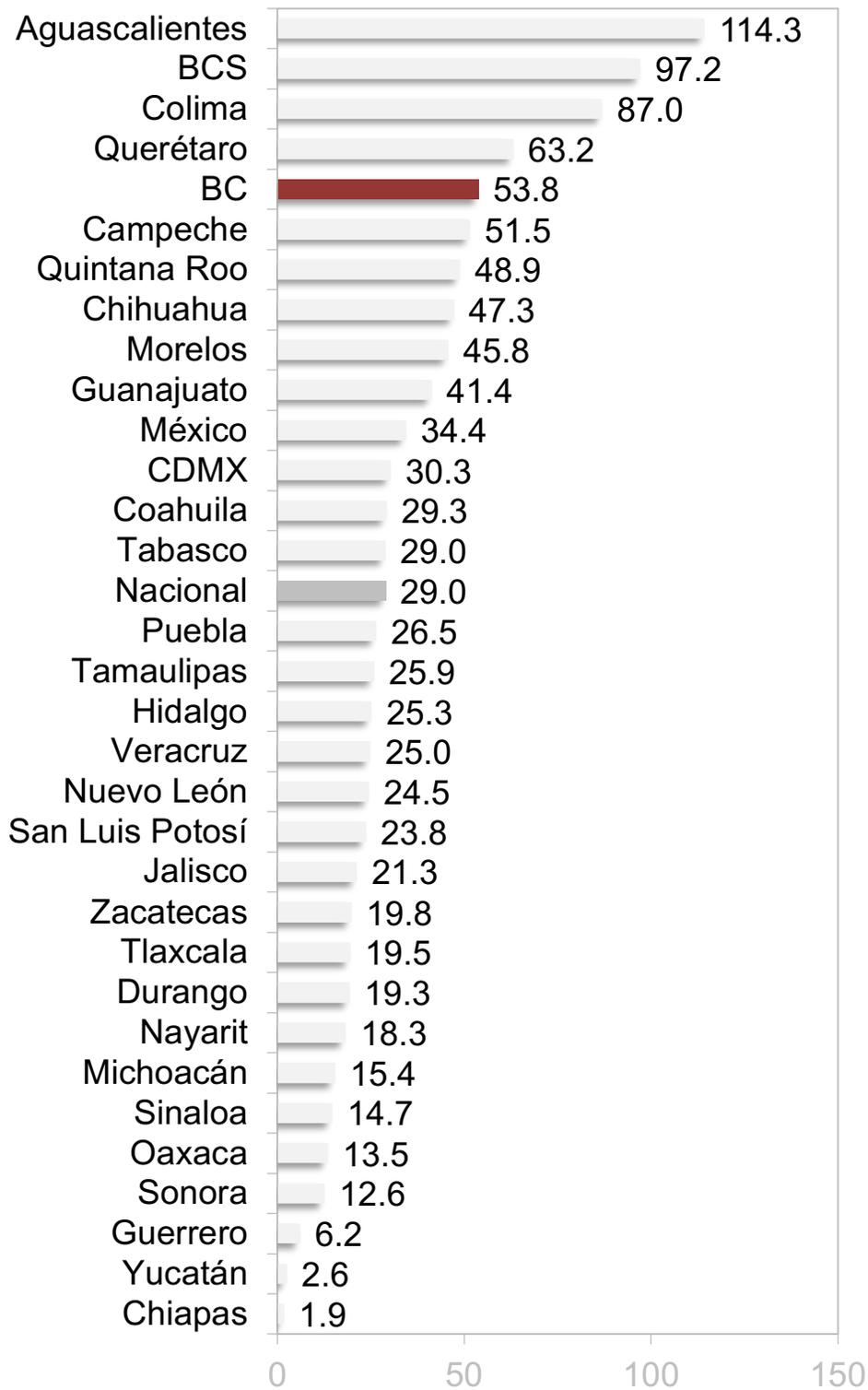
Gráfico 11. Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 12. Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

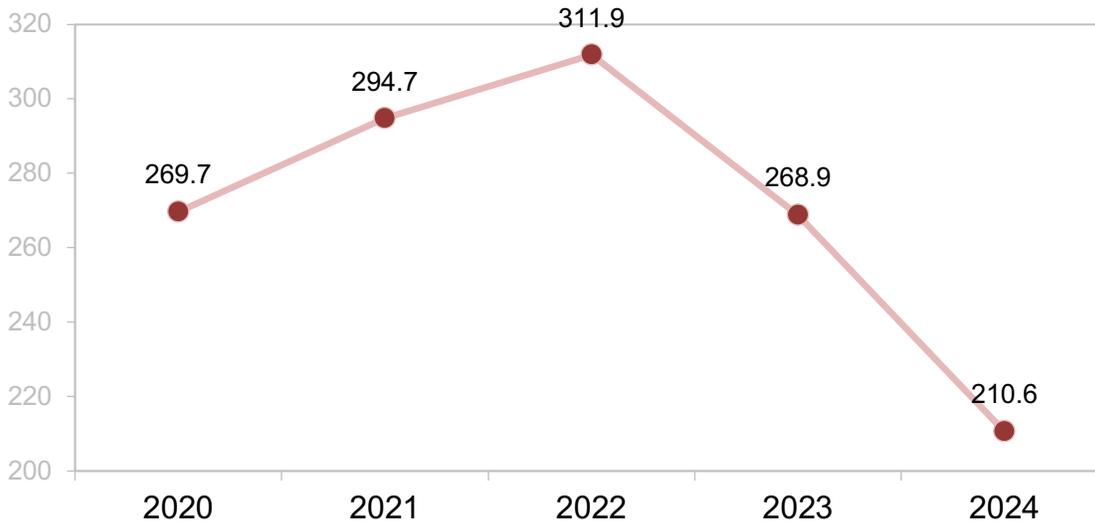


Tabla 37. Robo de vehículos

	Robo a vehículos		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	10,361	269.7	-28.0%
2021	11,459	294.7	9.3%
2022	12,353	311.9	5.8%
2023	11,563	268.9	-13.8%
2024	9,299	210.6	-21.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

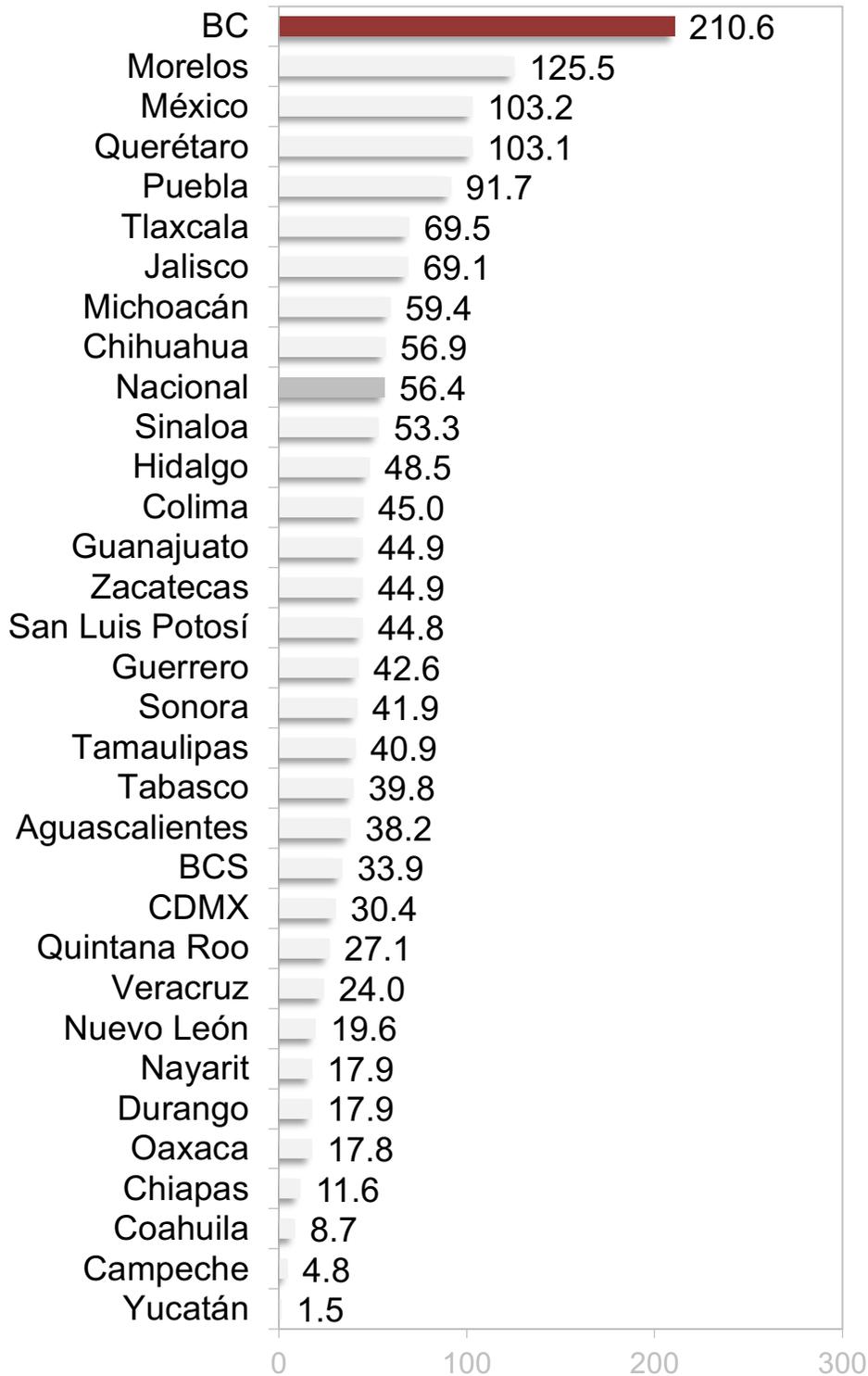
Gráfico 13. Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.



Gráfico 14. Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024. Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

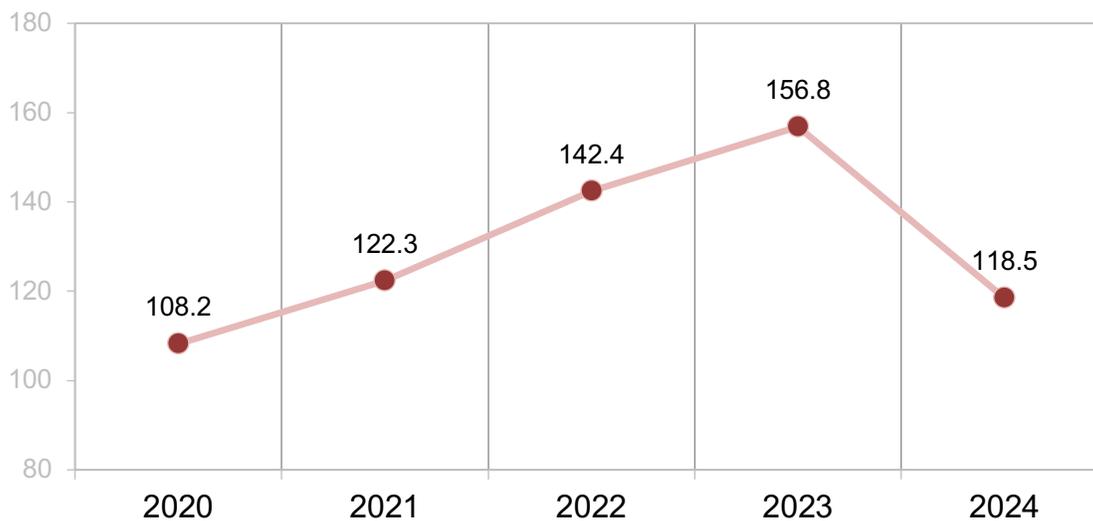


Tabla 38. Robo a transeúnte

	Robo a transeúnte		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2020	3,929	108.2	-22.7%
2021	4,504	122.3	13.0%
2022	5,329	142.4	16.4%
2023	6,286	156.8	10.2%
2024	4,813	118.5	-24.4%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

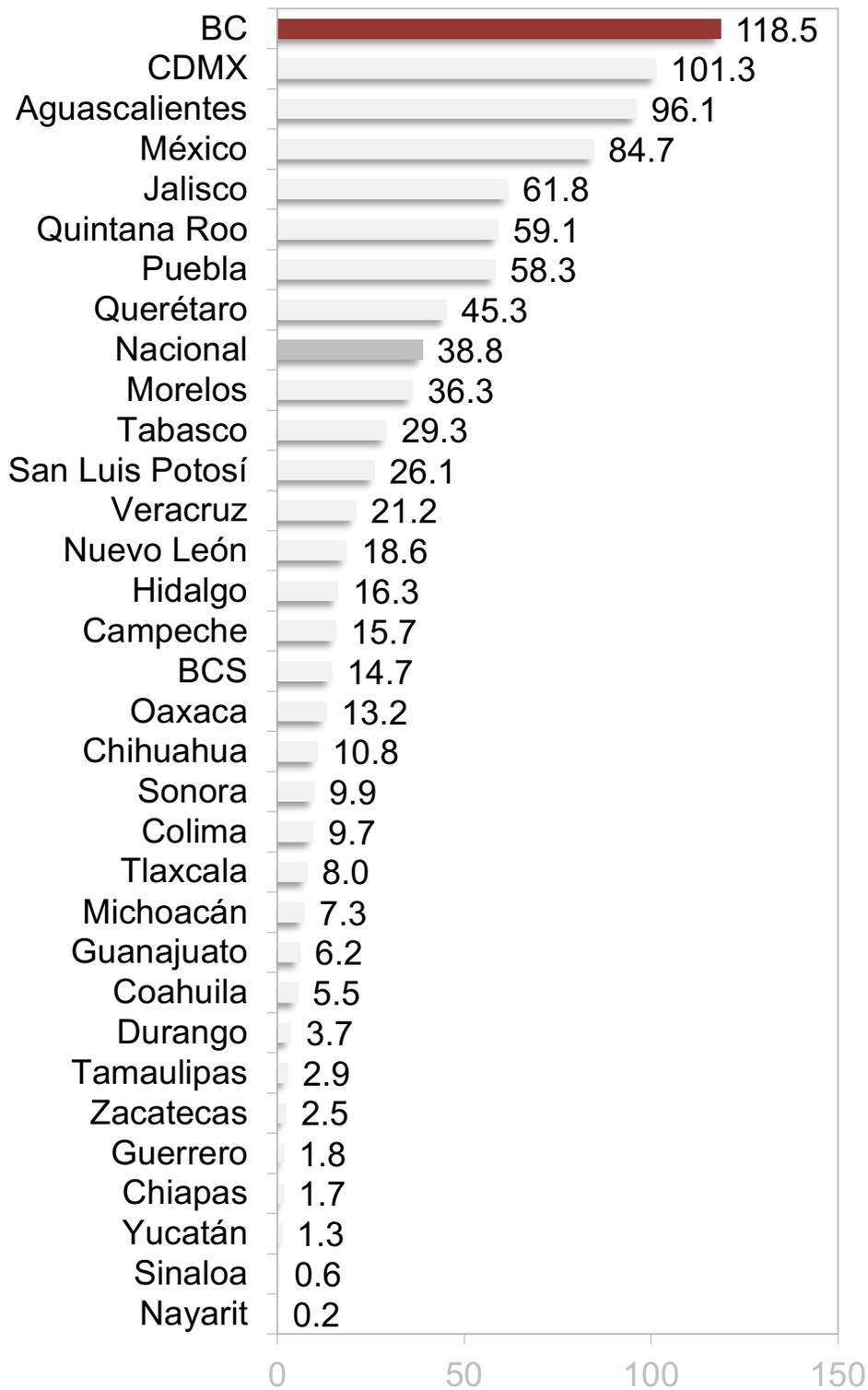
Gráfico 15. Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.



Gráfico 16. Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2024. Nota: Los datos de 2024 son a octubre de 2024.

**Efectos en la entidad posterior a la aplicación de los recursos FASP**

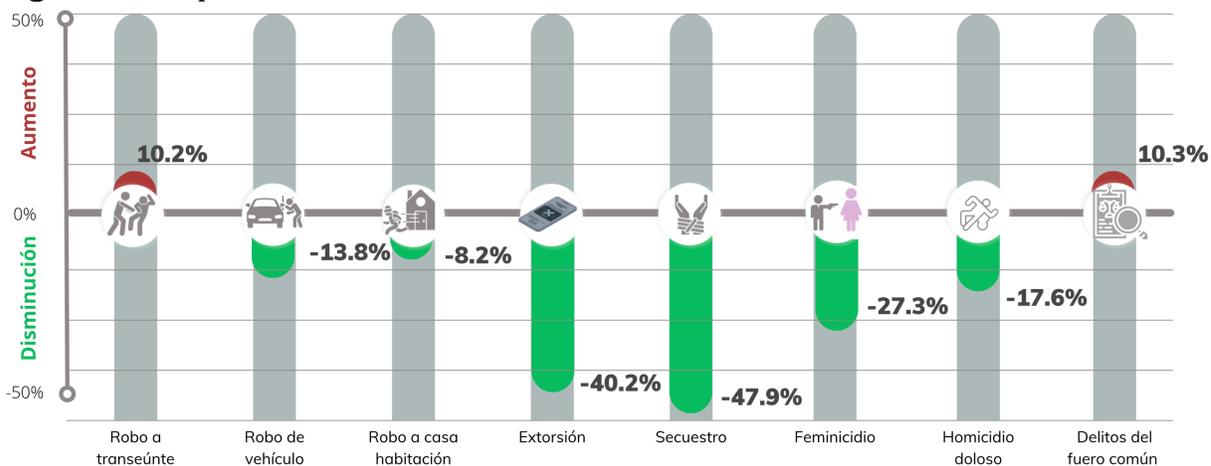
A continuación, se presenta un listado del porcentaje de variación entre 2022 y 2023 de los delitos incluidos en el análisis de incidencia delictiva en Baja California:

	Nivel 1 AUMENTÓ	Nivel 2 DISMINUYÓ
HOMICIDIO DOLOSO		DISMINUYÓ ✓
SECUESTRO		DISMINUYÓ ✓
ROBO A CASA HABITACIÓN		DISMINUYÓ ✓
ROBO A VEHÍCULOS		DISMINUYÓ ✓
EXTORSIÓN		DISMINUYÓ ✓
ROBO A TRANSEÚNTE	AUMENTÓ	
FEMINICIDIO		DISMINUYÓ ✓
FUERO COMÚN	AUMENTÓ	DISMINUYÓ ✓

1. **Homicidios dolosos:** Disminución del **17.6 %**.
2. **Feminicidios:** Disminución del **27.3 %**.
3. **Secuestro:** Disminución del **47.9 %**.
4. **Extorsión:** Disminución del **40.3 %**.
5. **Robo a casa-habitación:** Disminución del **8.2 %**.
6. **Robo de vehículos:** Disminución del **13.8 %**.
7. **Robo a transeúnte:** Incremento del **10.2 %**.
8. **Incidencia general de delitos del fuero común:** Incremento del **10.3 %**.

Estos porcentajes reflejan una dinámica variada en los patrones delictivos, con reducciones significativas en la mayoría de los delitos de alto impacto analizados, como homicidios y secuestros. Por otra parte, se observó un incremento en el robo a transeúntes y en la incidencia general del fuero común.

**Figura 5.** Comportamiento de la incidencia delictiva 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2023).

A nivel general, se registró que en 2023 se redujeron 6 de 8 delitos analizados en la entidad (75% de los tipos de delitos), mientras que 2 de 8 delitos se incrementaron. En ese sentido, es importante destacar que las reducciones en la incidencia delictiva fueron significativas en al menos 4 delitos de alto impacto (extorsión, secuestro, feminicidio y homicidio doloso).

**Figura 6.** Comportamiento de los delitos con relación a 2022 (posterior a la aplicación de los recursos del FASP, 2023).

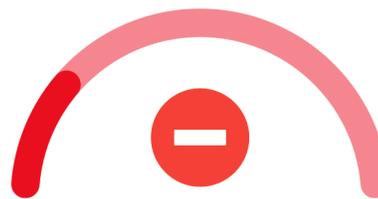
**Delitos que disminuyeron en 2023**



**75%**

6 de los 8 delitos analizados

**Delitos que crecieron en 2023**



**25%**

2 de los 8 delitos analizados

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2023).

## **Análisis de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública [ENVIPE]**

En el presente apartado se incluyen los principales resultados para la entidad de la ENVIPE 2024, dichos datos tienen como base el comportamiento de la percepción y victimización ocurridas en 2022 (INEGI, 2024).

El análisis de los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 para Baja California aborda tanto las experiencias directas de la población con el delito como las opiniones sobre el entorno y las instituciones encargadas de la seguridad y justicia.

En 2023, el 25.7% de los hogares en Baja California tuvo al menos una víctima de delito, lo que equivale a 311,274 hogares de un total estimado de 1,212,566. La tasa de victimización por cada 100,000 habitantes fue diferenciada por género, registrando 23,043 hombres y 24,481 mujeres como víctimas, lo que refleja una ligera mayor afectación entre las mujeres. Además, la tasa de delitos en el estado se situó en 7,978 por cada 100,000 habitantes, con el fraude siendo uno de los delitos más frecuentes, representando un 43.6% de los casos, lo que equivale a 376,528 delitos en los cuales la víctima estuvo presente. De estos casos, el 22.5% involucró agresión física o verbal, mientras que el 81% de las víctimas declaró haber sufrido un daño, siendo el daño económico el más común, representando el 56.2%.

La caracterización de los victimarios indica que en el 63.5% de los casos donde la víctima estuvo presente, sólo participó un delincuente. Estos datos reflejan un panorama en el que los delitos suelen ser cometidos de manera individual, posiblemente por factores relacionados con la oportunidad y el contexto. Además, las medidas preventivas implementadas por los hogares representaron un gasto estimado del 34.8% del presupuesto familiar, lo que muestra el impacto económico del delito en la ciudadanía.

En términos de denuncia, sólo el 16.5% de los delitos fue reportado ante el Ministerio Público o Fiscalía estatal, una reducción respecto al 18.5% registrado en 2022. De estos, el 67.3% resultó en la apertura de una carpeta de investigación, ligeramente superior al 66%

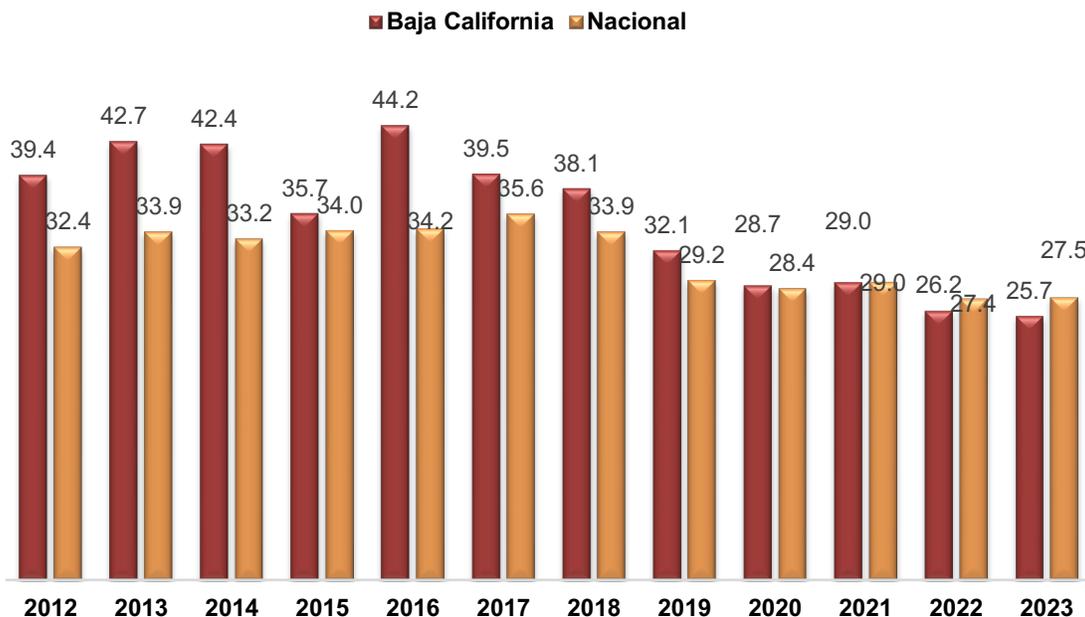
del año anterior. Sin embargo, la cifra negra, que incluye delitos no denunciados o denunciados sin carpeta de investigación, sigue siendo alarmantemente alta, situándose en el 88.9%. Las principales razones para no denunciar incluyen la percepción de pérdida de tiempo (37.8%) y la desconfianza en las autoridades (13.1%).

La percepción de inseguridad es uno de los puntos más destacados del análisis. El 68.8% de los habitantes considera que la inseguridad es el principal problema en el estado, seguido del aumento de precios con el 38.1%. Al desglosar la percepción sobre espacios específicos, sólo el 36.7% de la población se sintió segura al caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda. El lugar donde la inseguridad fue más pronunciada fue en los cajeros automáticos en la vía pública, con el 76% de la población reportando sensación de inseguridad. En cuanto a conductas delictivas o antisociales, el 48.1% de los encuestados identificó el consumo de drogas como la principal actividad problemática en sus comunidades.

Los cambios en los comportamientos de la población debido a la inseguridad también son significativos. En 2023, el 69.4% de los hogares reportó haber dejado de permitir que menores de edad salgan solos, mostrando cómo la percepción de inseguridad afecta la vida cotidiana de las familias. En términos de confianza en las autoridades, la Marina fue la institución mejor evaluada, con un 85.2% de la población considerando que inspira "mucho" o "algo" de confianza. Por el contrario, la Policía Preventiva Municipal fue vista como la más corrupta, con un 78% de los encuestados identificando corrupción en esta institución.

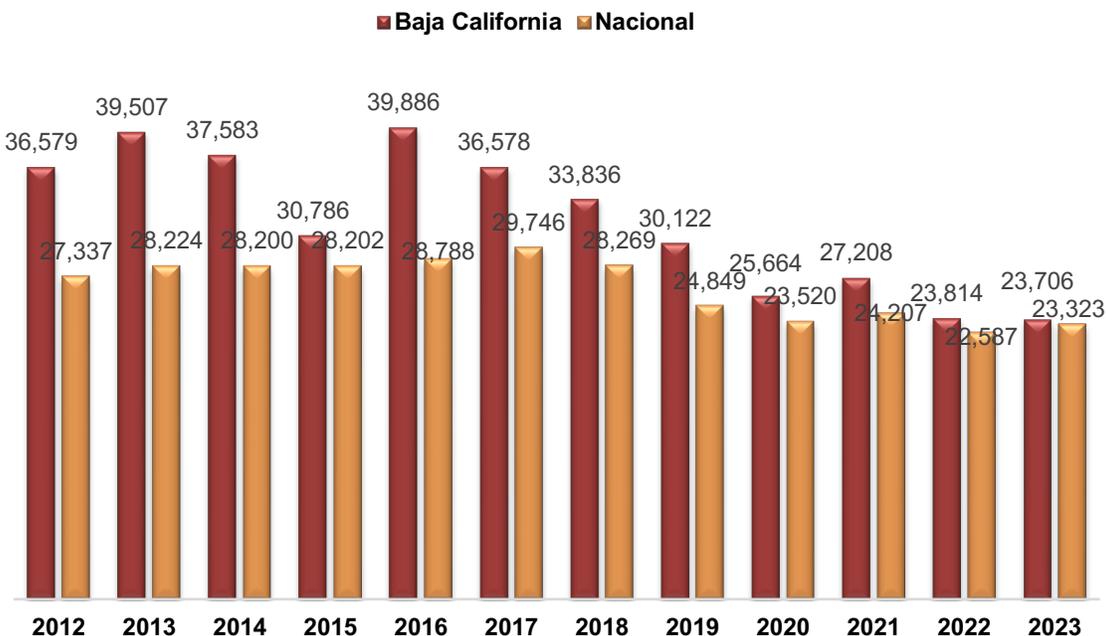
Respecto a las acciones para mejorar la seguridad pública, el 40.4% de la población reconoció esfuerzos como la construcción o mantenimiento de parques y canchas deportivas, lo que resalta la importancia de las intervenciones comunitarias en la percepción de seguridad. No obstante, el 37.2% de la población considera inseguro su entorno cercano, mientras que a nivel estatal, esta cifra se eleva al 73.5%, reflejando una percepción generalizada de inseguridad en Baja California.

Gráfico 17. Hogares con víctimas de delito 2012-2023.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

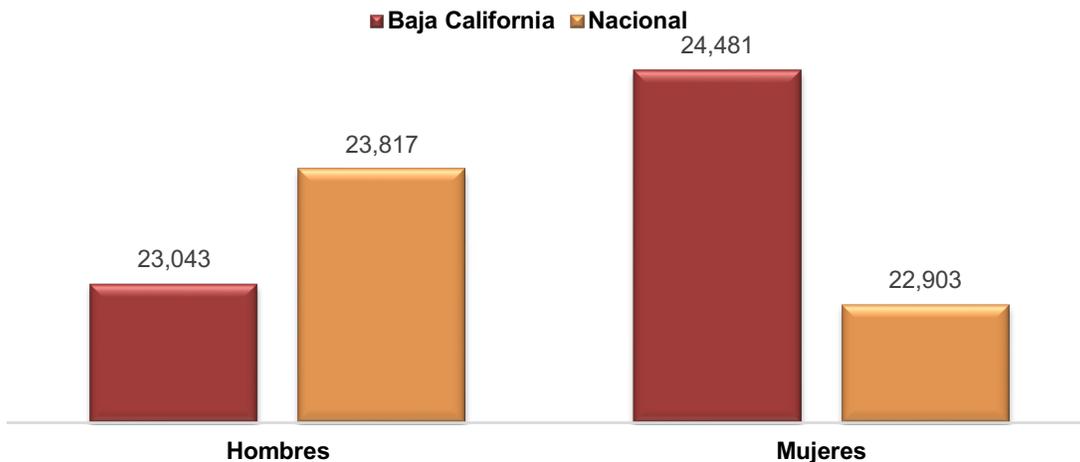
Gráfico 18. Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes 2012-2023.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

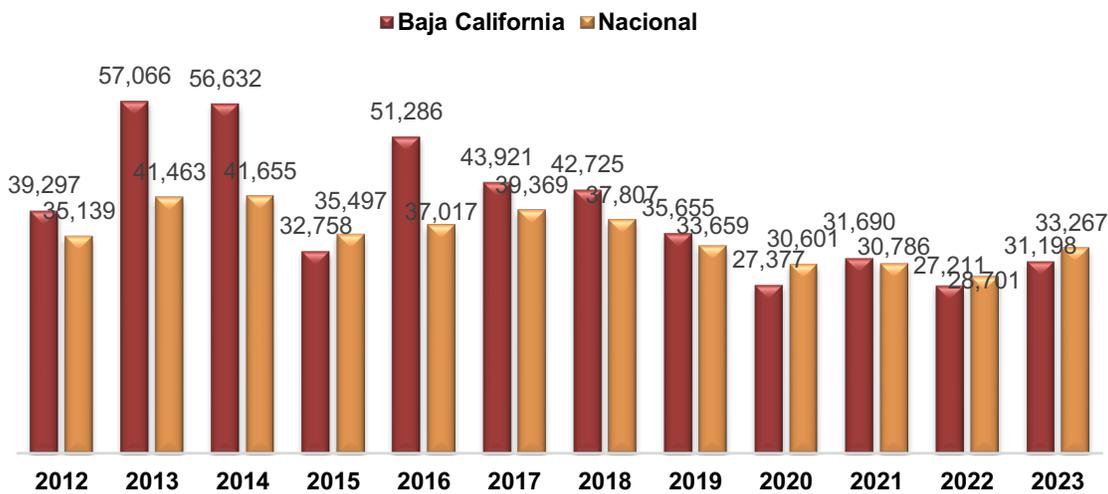


Gráfico 19. Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes por sexo en 20212.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Gráfico 20. Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes 2021-2023.

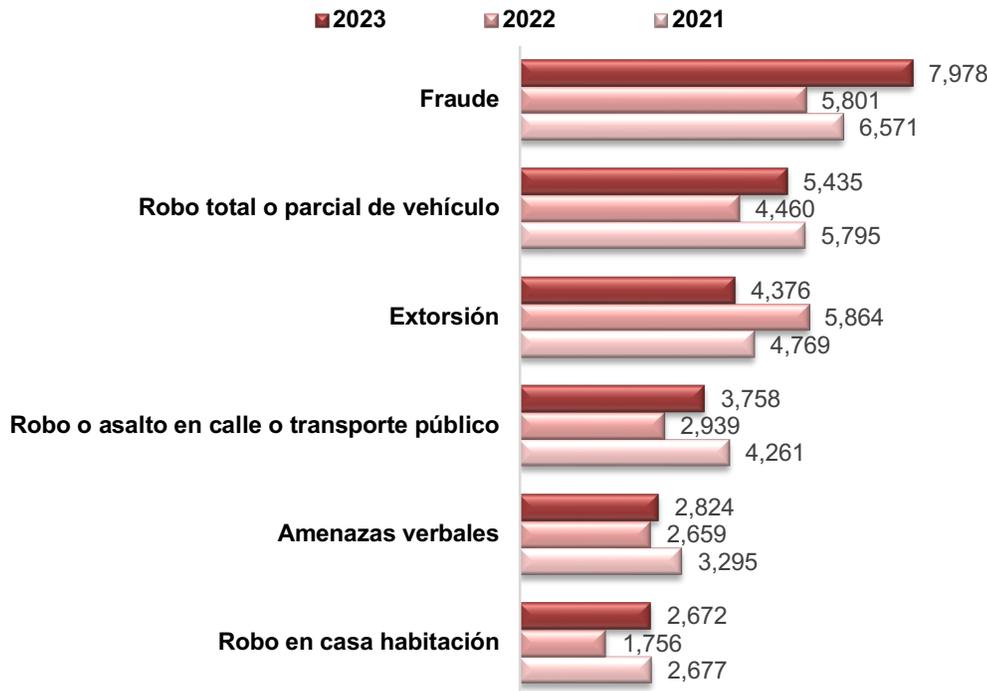


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

<sup>2</sup> La tasa de víctimas se calcular dividiendo el total de víctimas hombres (mujeres) en la entidad federativa entre la población de hombres (mujeres) de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por 100,000 habitantes.

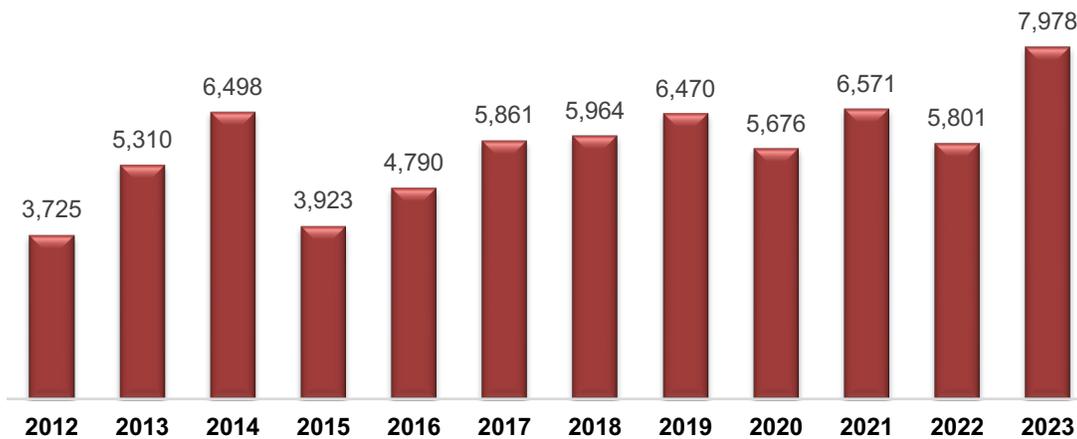


Gráfico 21. Tasa de delitos<sup>3</sup> por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Gráfico 22. Tasa de delitos de fraude<sup>9</sup> por cada 100,000 habitantes.

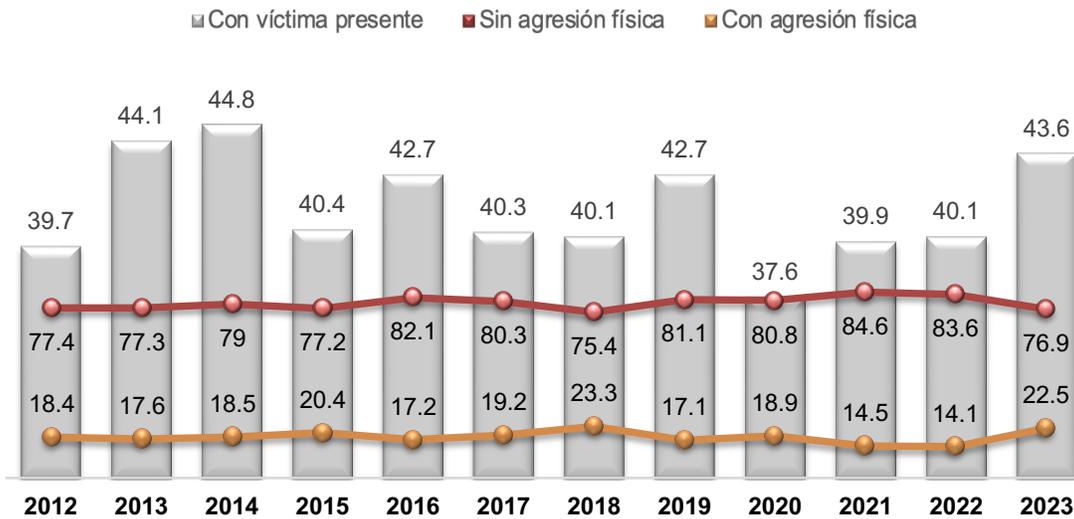


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

<sup>3</sup> La ENVIPE mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

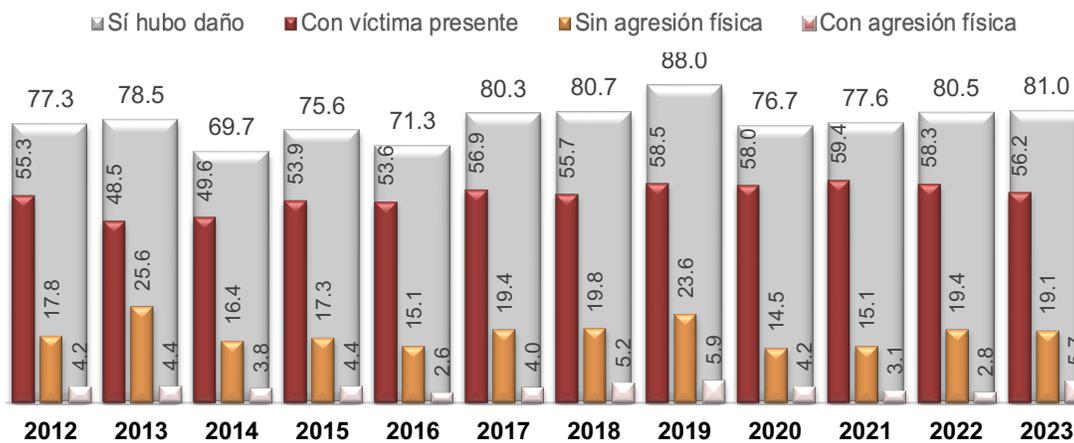


Gráfico 23. Porcentaje de delitos en el estado de Baja California donde la víctima estuvo presente.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

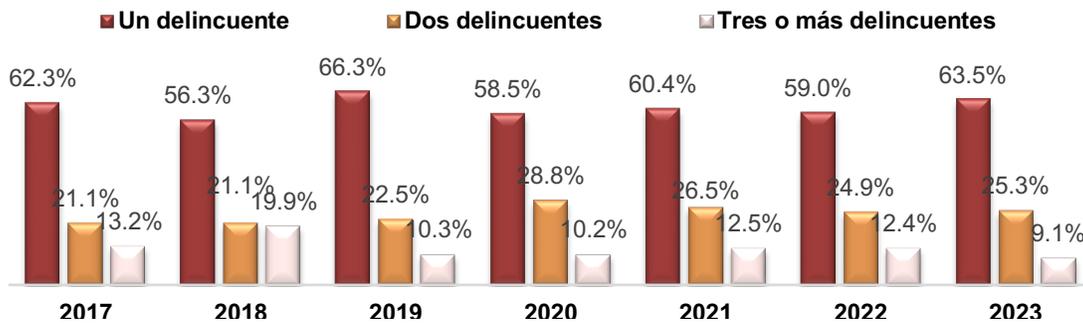
Gráfico 24. Distribución porcentual de los principales tipos de daños - Sufrieron un daño.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

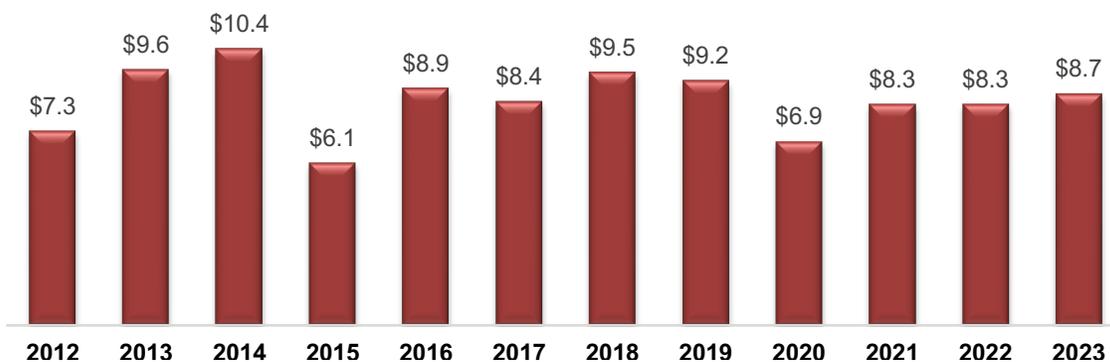


Gráfico 25. Porcentaje de delitos según número de delincuentes.



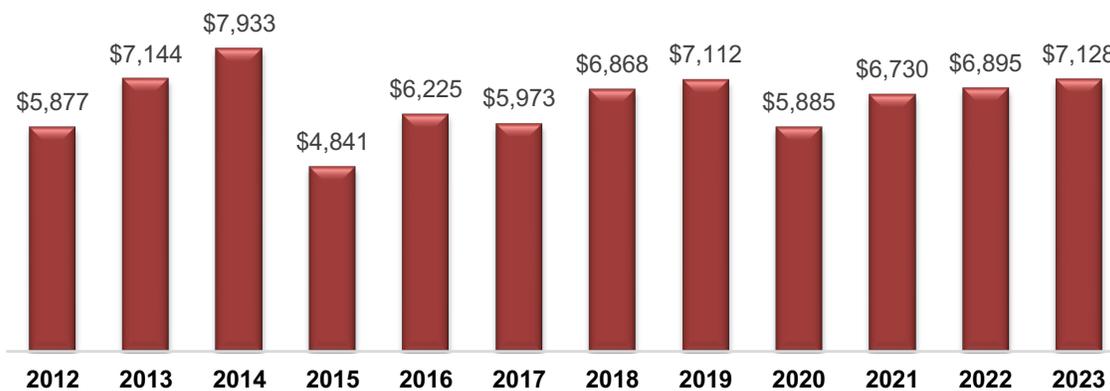
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Gráfico 26. Costo total del delito (miles de millones de pesos).



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

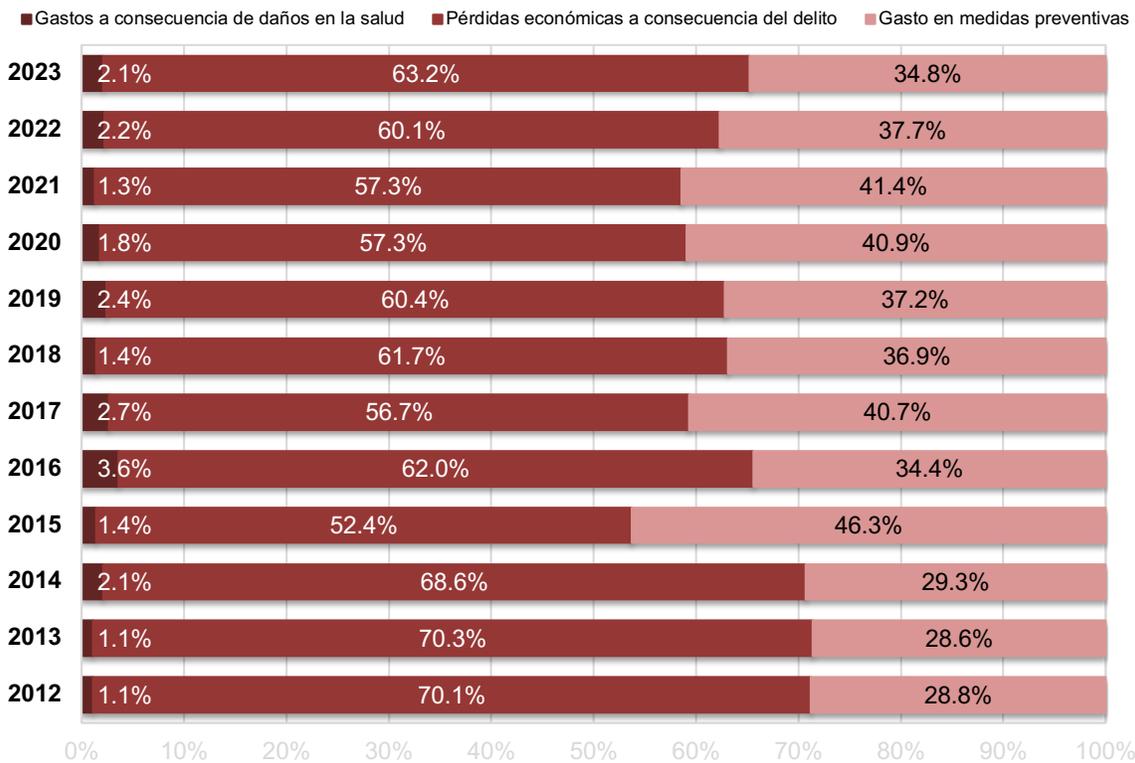
Gráfico 27. Promedio de costos anuales a consecuencia del delito (pesos).



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



**Gráfico 28. Distribución porcentual del tipo de impacto económico a consecuencia del delito.**



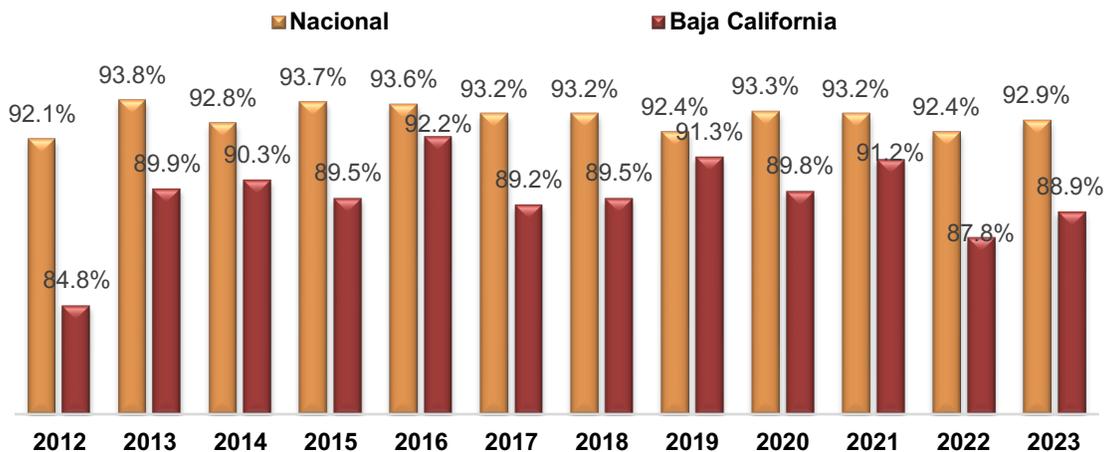
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

**Gráfico 29. Porcentaje de delitos denunciados ante Ministerio Público o Fiscalía estatal.**



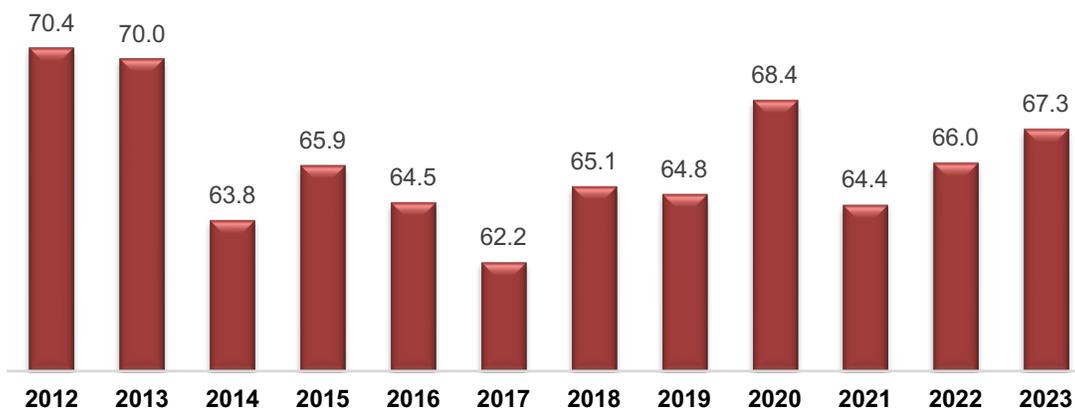
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024

Gráfico 30. Cifra negra 2012-2023.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

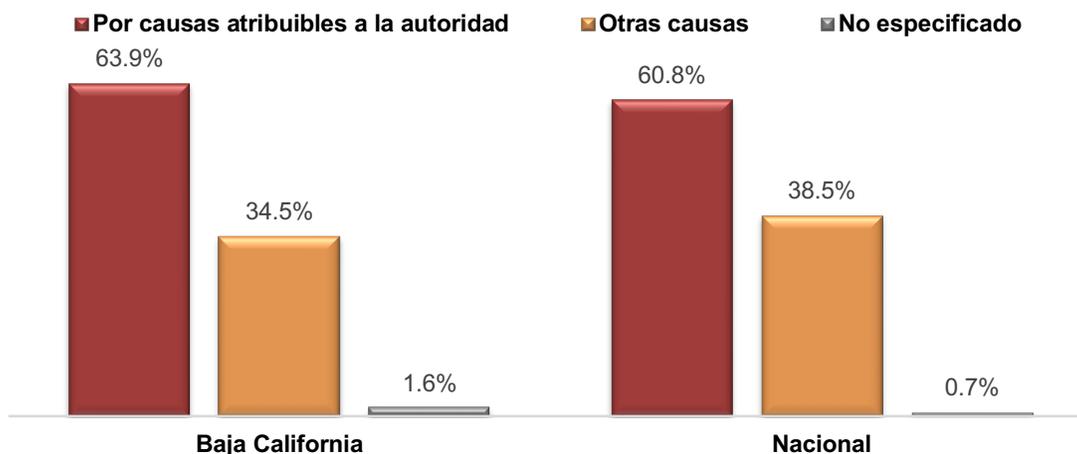
Gráfico 31. Porcentaje de delitos denunciados en los que se inició una carpeta de investigación.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

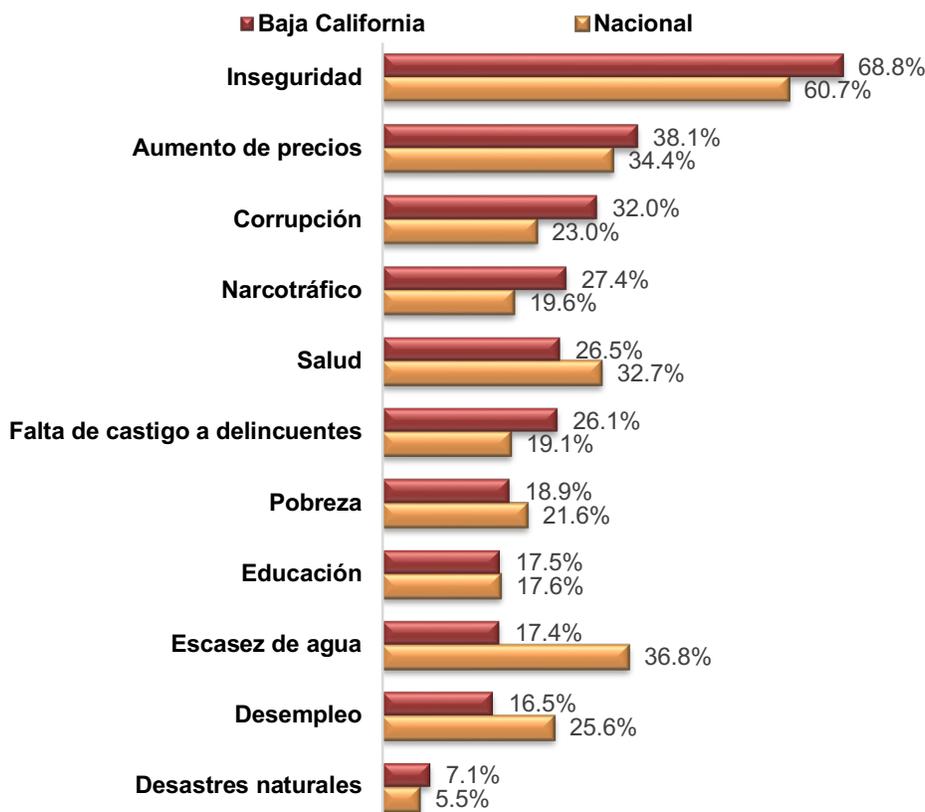


Gráfico 32. Razones para no denunciar delitos.



Base: Los porcentajes corresponden a los delitos NO denunciados, Baja California 83.2%; Nacional 92.9%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

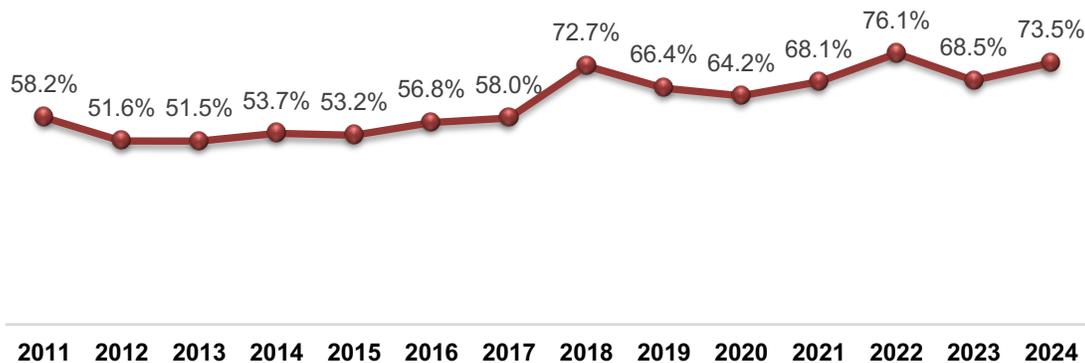
Gráfico 33. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

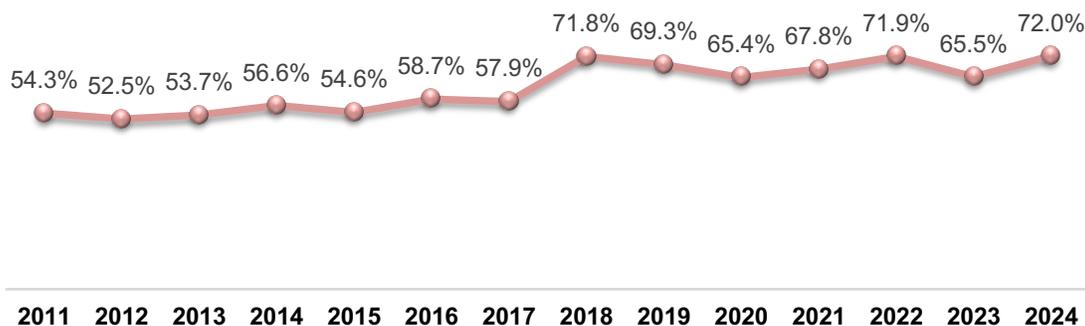


Gráfico 34. Percepción de inseguridad en la entidad federativa.



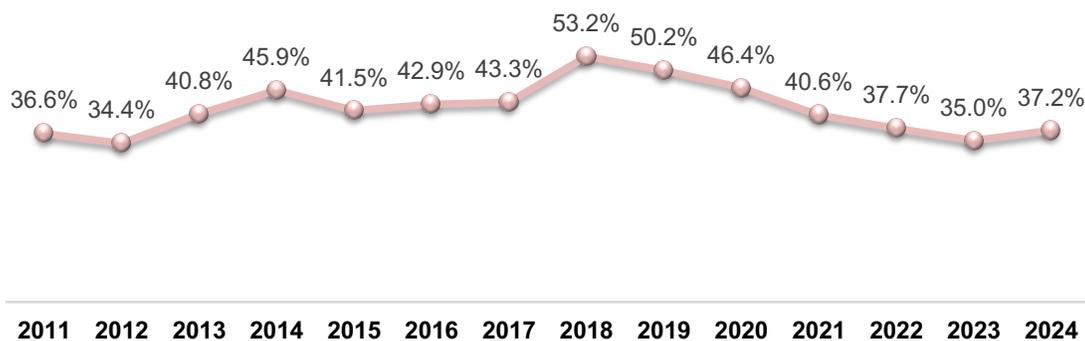
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Gráfico 35. Percepción de inseguridad en el municipio o demarcación territorial.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

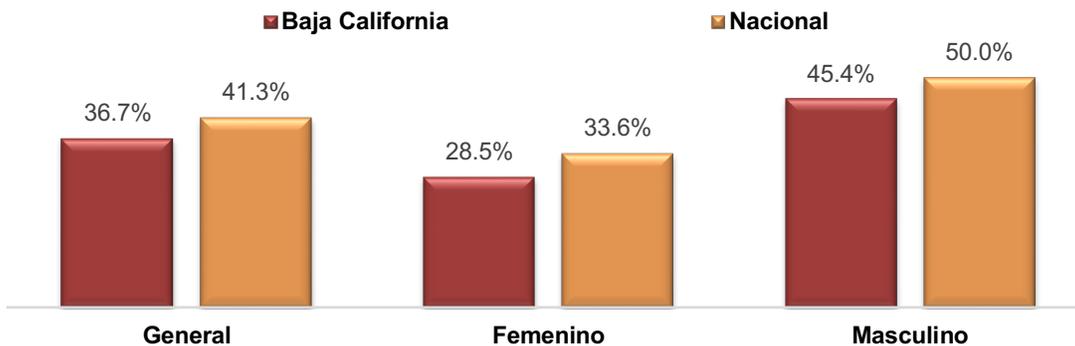
Gráfico 36. Percepción de inseguridad en la colonia o localidad.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

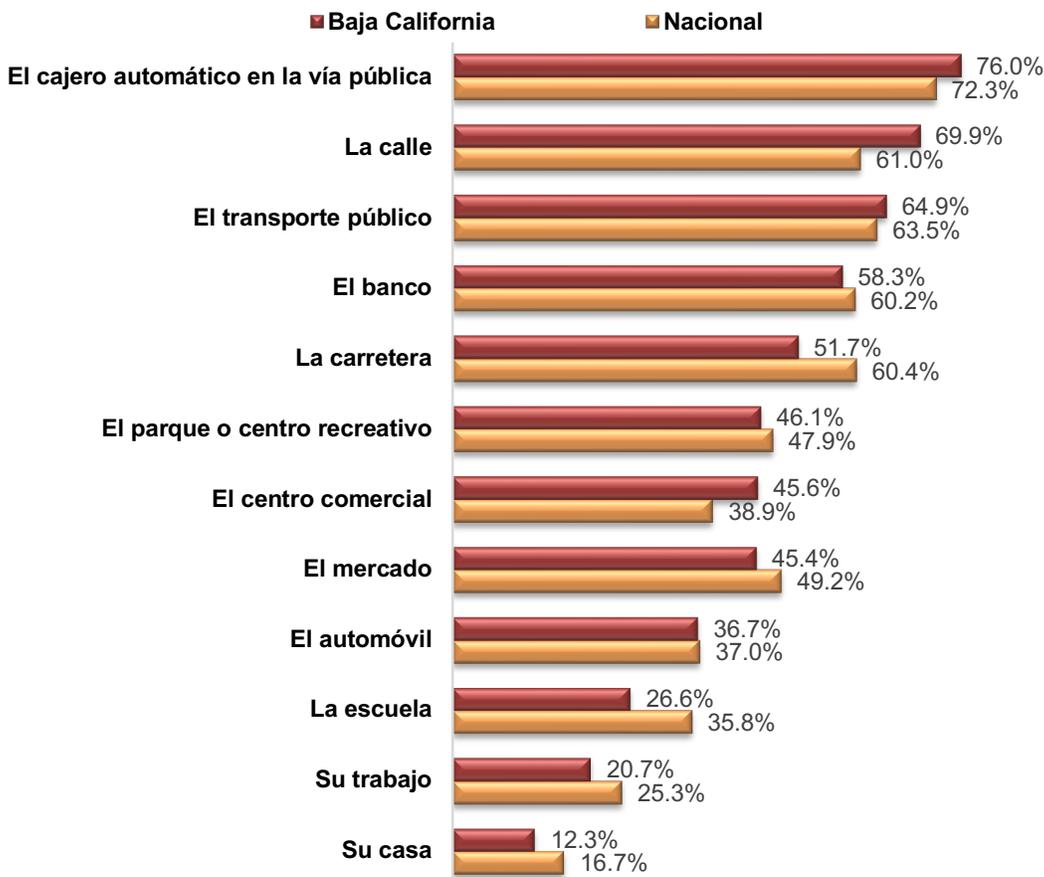


Gráfico 37. Distribución porcentual sobre la percepción de seguridad al caminar solo(a) por la noche en los alrededores de su vivienda.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

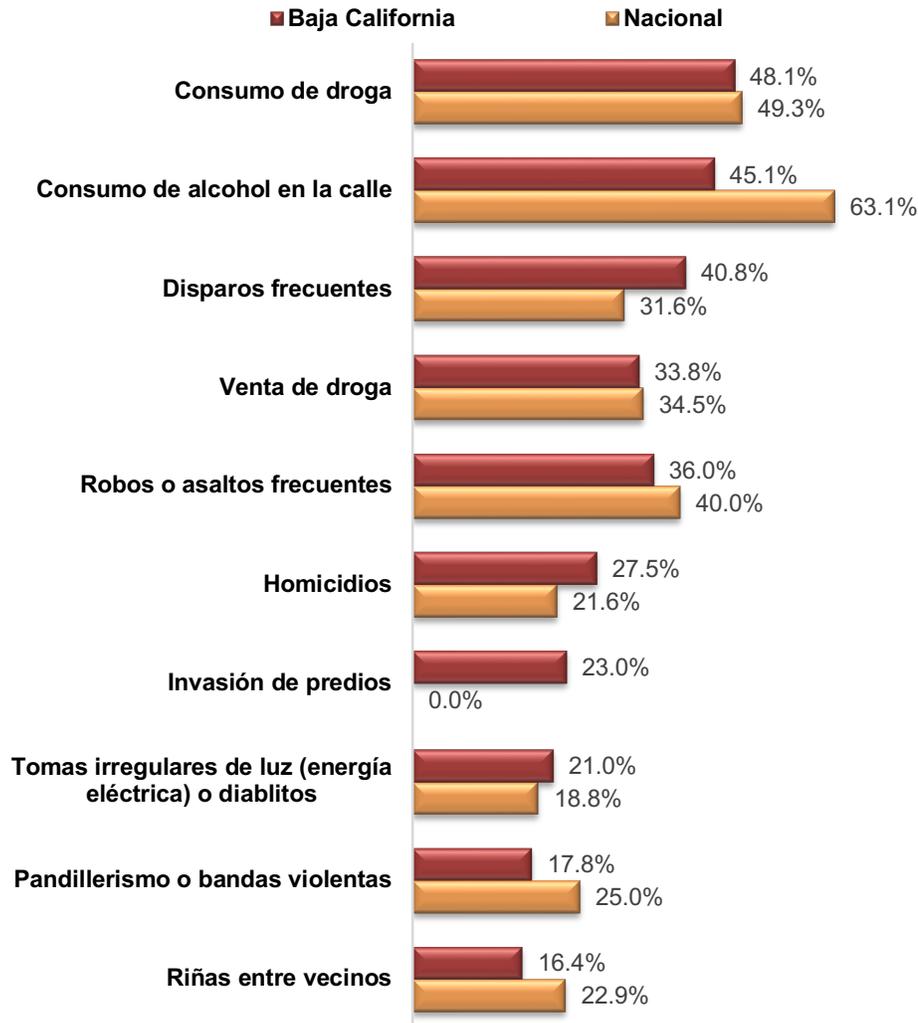
Gráfico 38. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



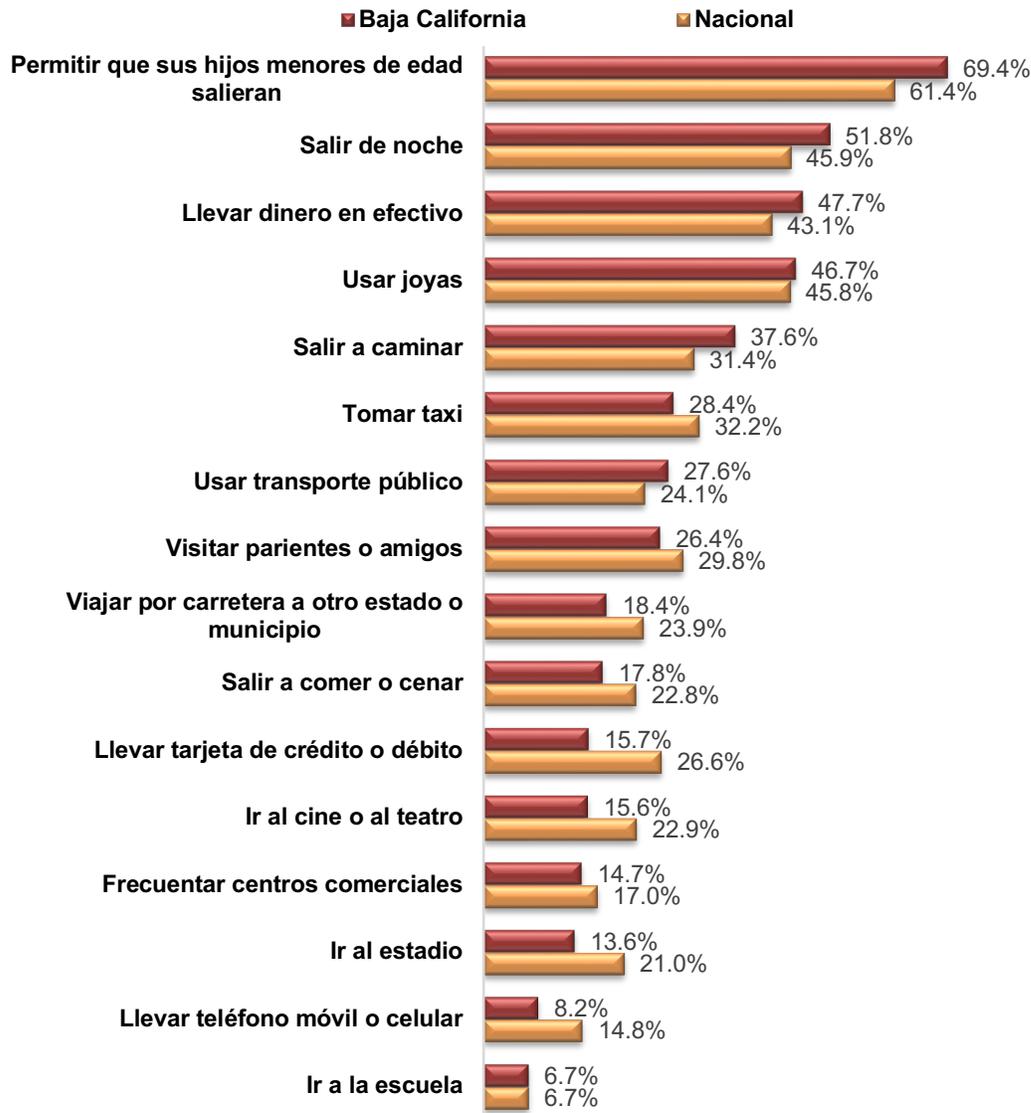
Gráfico 39. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



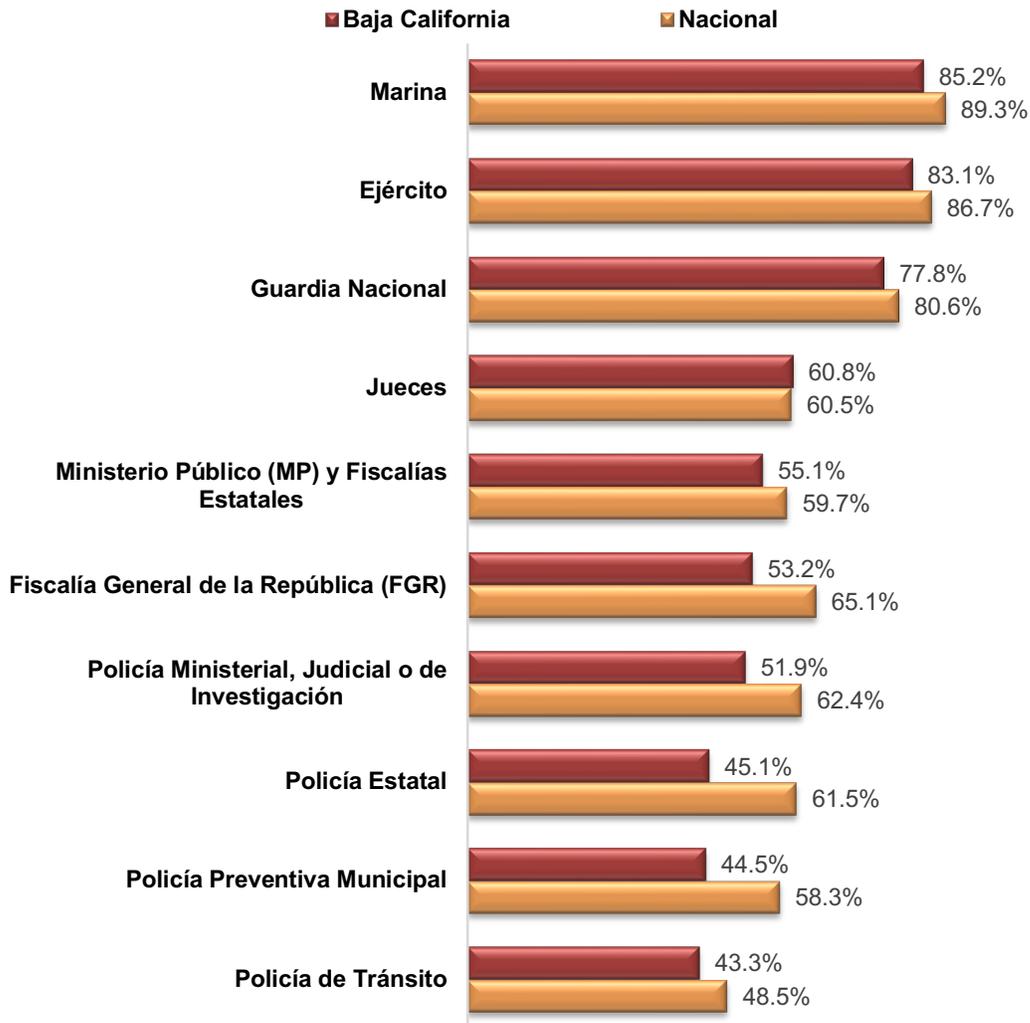
Gráfico 40. Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



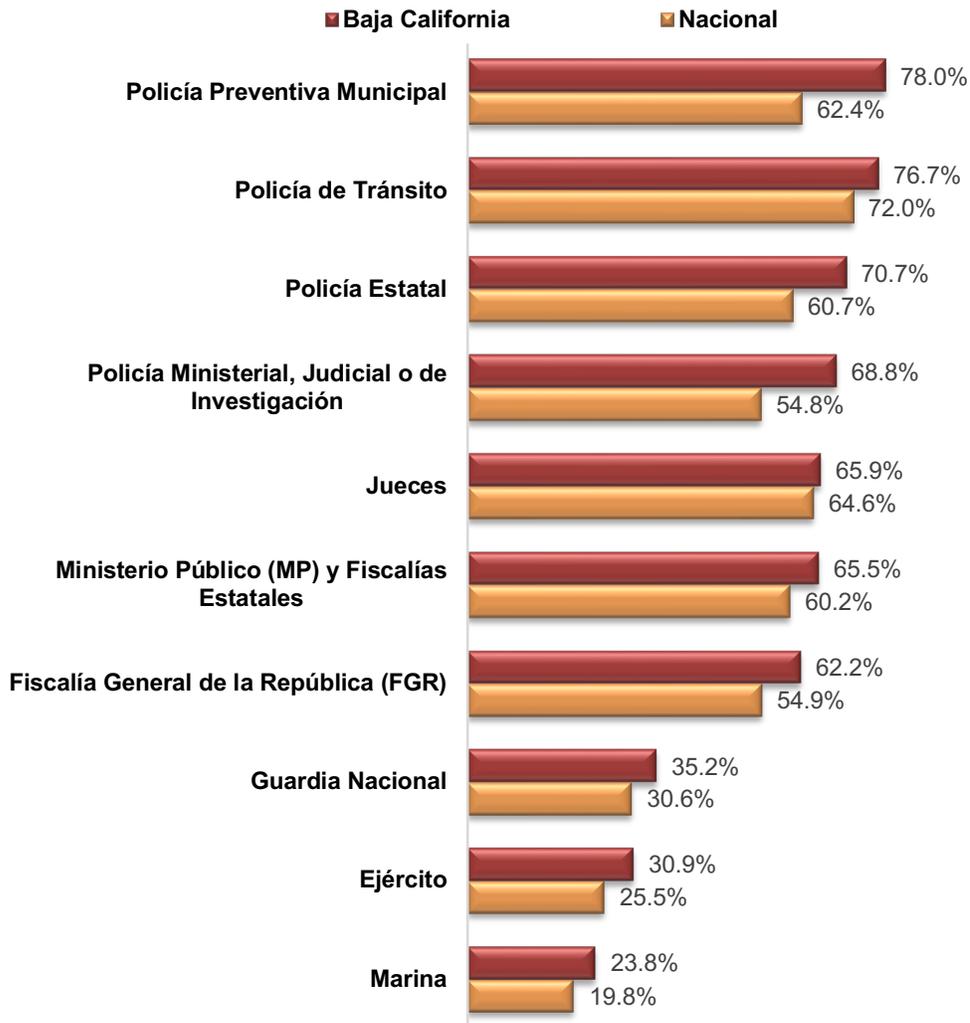
Gráfico 41. Nivel de percepción de Confianza de la sociedad en autoridades.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



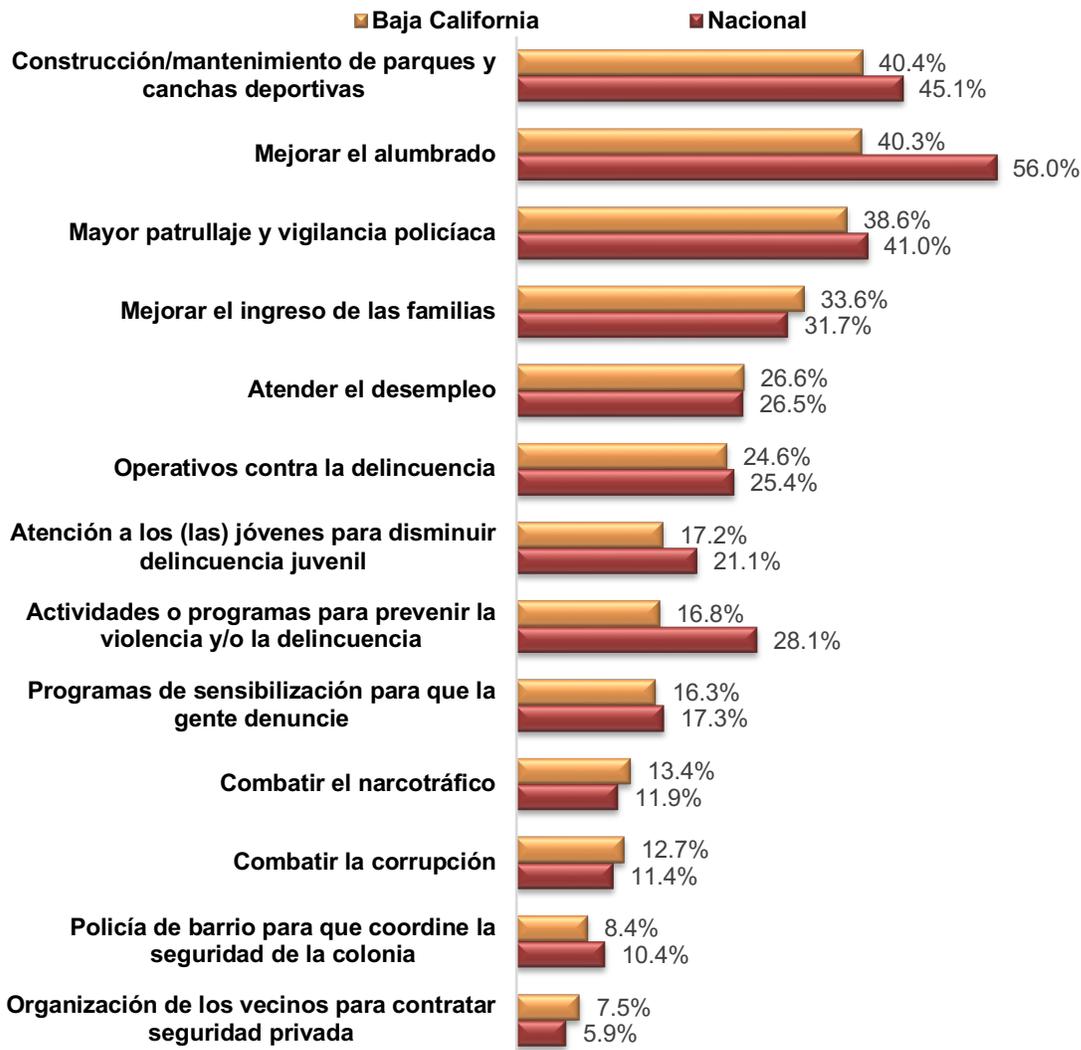
Gráfico 42. Nivel de percepción sobre la Corrupción en las autoridades.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



Gráfico 43. Conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

## 2.6 Valoración general

### 2.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo

Este apartado ofrece un análisis integral de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, en función de su consistencia, disponibilidad de datos, publicación oficial y elementos de la matriz.

### Valoraciones generales y observaciones a los indicadores de la MIR FASP - 2023

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP en Baja California para el ejercicio fiscal 2023 ofrece avances significativos en el cumplimiento en indicadores relacionados con la profesionalización del personal de seguridad pública y la integración tecnológica, pero también evidencian mejoras en la gestión y ejecución de recursos destinados al equipamiento.

El indicador que evalúa el porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección alcanzó un avance del 77.71% respecto a la meta del 100%. Este resultado señala una cobertura considerable, pero insuficiente, quedando un déficit superior al 22%.

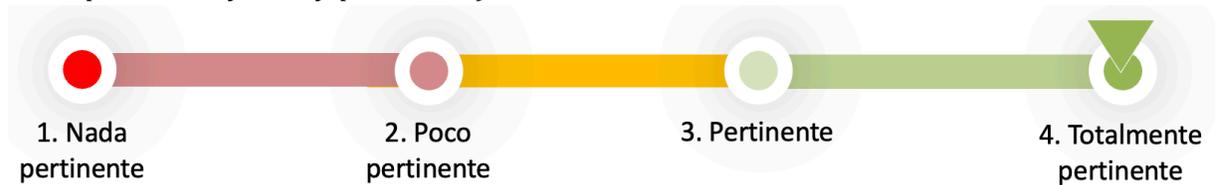
En contraste, el porcentaje de integrantes evaluados y aprobados en Control de Confianza alcanzó el 100%, cumpliendo con la meta establecida. Este logro refleja el éxito en los esfuerzos por garantizar la confiabilidad y profesionalización del personal de seguridad pública, alineándose con estándares nacionales. Asimismo, el porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México también cumplió la meta del 100%, destacando la eficacia en la implementación de tecnologías de información que mejoran la capacidad de coordinación entre niveles de gobierno y aseguran la calidad en el manejo de datos. Otro punto de alto desempeño se observó en el porcentaje de solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, que también alcanzó el 100%.

Por otro lado, el porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento tuvo un desempeño particularmente bajo, con solo un 24.65% de los recursos utilizados para el propósito previsto.

En conjunto, los logros en indicadores como el control de confianza, la evaluación de aspirantes y la integración tecnológica muestran que la estrategia del FASP ha sido efectiva en fortalecer áreas clave para la seguridad pública. Sin embargo, el desempeño limitado en la ejecución de recursos destinados al equipamiento señala áreas críticas que requieren atención prioritaria.

En cuanto al indicador “Porcentaje de recursos federales del FASP comprometido, en relación con el total de recurso federal asignado a la FGE” presenta una meta del 95% para el cuarto trimestre de 2023, de manera que, al corte anual alcanzó un avance global de 99%, con lo cual la meta fue superada con relación a lo planeado en la entidad, con lo cual el avance de este fue pertinente de acuerdo con lo planificado.

*Valoración general de los indicadores de la MIR del FASP 2022 (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).*



*Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.*

Con base en la escala del 1 al 4 (siendo 1 "Nada pertinente" y 4 "Muy pertinente"), la valoración general de los indicadores es de 4, considerando que el indicador reportado exclusivamente por la FGE al FASP en Baja California, presentó un avance destacado del 99% superando la meta

## 2.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

### Avance de metas y hallazgos identificados

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño de la FGE para el año 2023 representados por el avance en el ejercicio de los recursos del FASP en la FGE, registró un avance positivo por lo que el cumplimiento de las metas del indicador del FASP en la FGE fue alta y pertinente.

Por otro lado, se registró una contribución positiva del ejercicio de los recursos a la disminución de la incidencia delictiva en 6 de 8 delitos analizados, 4 de ellos de relevancia para la entidad.

Se registró que la FGE desarrolló el ejercicio de los recursos del Fondo de acuerdo con la normatividad vigente por lo que se dio cumplimiento normativo, por otra parte, se lograron ejercer recursos del Fondo en la FGE a nivel físico – financiero por \$122,875,708.42 durante 2023.

De acuerdo con los procesos normativos establecidos en la FGE para el ejercicio de los recursos del FASP 2023, estos fueron ejercidos de acuerdo con el documento rector denominado “Convenio de coordinación” y el “Anexo Técnico” firmado por la entidad y la federación. Así mismo, se dio cumplimiento a los aspectos normativos en materia de transparencia y rendición de cuenta, así como de evaluación de los recursos federales.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), gestionado por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California, presentan un esquema operativo y de evaluación que refleja un enfoque hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la implementación de sus acciones. A través de los Programas Anuales de Operación (POA), la FGE establece una estructura clara y detallada que incluye la descripción de programas, acciones específicas, metas definidas e indicadores precisos. Este esquema permite un seguimiento de las actividades y compromisos asumidos por las diversas unidades ejecutoras durante el ejercicio fiscal, en este caso, el correspondiente a

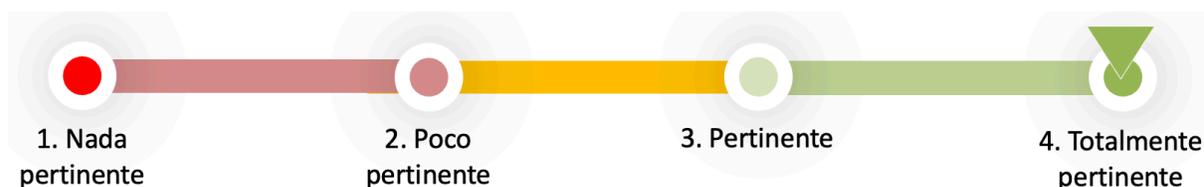
2023. Este mecanismo no solo facilita la supervisión, sino que también contribuye a garantizar la alineación de las actividades con los objetivos estratégicos del FASP.

Por otro lado, los proyectos de inversión realizados por la FGE han adoptado una estructura estandarizada, particularmente en los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus subprogramas. Este avance en la estandarización asegura mayor certidumbre en el diseño de los proyectos, lo que favorece la transparencia y la coherencia en la planificación y ejecución de las inversiones. La incorporación de elementos como las metas, alcance, objetivos y justificaciones por partida fortalece su viabilidad y asegura una mejor alineación con las prioridades estratégicas.

En el ámbito de la evaluación del desempeño, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED) de la entidad se posiciona como un recurso clave. Este sistema, a través de un portal web, pone a disposición del público el Programa Anual de Evaluación (PAE), los Términos de Referencia (TdR) de las evaluaciones y los resultados obtenidos, así como el seguimiento de los Compromisos de Mejora. Este nivel de acceso y sistematización de información evidencia el cumplimiento de la FGE en materia de transparencia y rendición de cuentas, consolidando un modelo de gestión pública responsable y orientado a la mejora continua.

### **Análisis de la valoración general del FASP ejercido por la FGE del Estado de Baja California**

Con base en los datos proporcionados, el nivel de pertinencia del avance de metas y hallazgos identificados en el ejercicio de los recursos del FASP en la FGE de Baja California para 2023 se evalúa como **4: Totalmente pertinente**.



Esta calificación se fundamenta en los siguientes aspectos del ejercicio 2023:

1. **Cumplimiento de metas e indicadores:** El alto nivel de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED) refleja un desempeño sólido y una alineación efectiva con los objetivos estratégicos del Fondo. Esto incluye un manejo normativo adecuado y un avance positivo en el ejercicio de los recursos asignados.
2. **Mejoramiento de la incidencia delictiva 2022-2023:** La contribución positiva del ejercicio de recursos a la disminución de la incidencia delictiva en 6 de los 8 delitos analizados, incluyendo 4 de alta relevancia para la entidad, evidencia un impacto tangible de las acciones implementadas. Este logro destaca la efectividad de las estrategias financiadas por el FASP.
3. **Gestión eficiente de los recursos:** Durante 2023, la FGE ejerció recursos por un monto físico-financiero de \$122,875,708.42 de manera conforme con la normatividad vigente, incluidos los lineamientos establecidos en el “Convenio de Coordinación” y el “Anexo Técnico.” Este cumplimiento garantiza la transparencia y la correcta ejecución presupuestal.
4. **Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:** El uso del SEED como herramienta para gestionar y presentar resultados, compromisos de mejora y evaluaciones, refuerza el enfoque en la rendición de cuentas y la transparencia institucional. Esto fortalece la confianza pública en el manejo de los recursos y su impacto en la seguridad pública.
5. **Estandarización y planificación:** La estructura estandarizada de los proyectos de inversión en los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas asegura la coherencia y la claridad en la definición de metas, objetivos y justificaciones, contribuyendo a una ejecución más eficiente y alineada con las prioridades estratégicas.

# 3. Cobertura

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**

### **3.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida**

La población potencial es el universo de personas que enfrentan una problemática específica que justifica la creación de un programa público. Este grupo incluye a todas aquellas personas que, por sus características socioeconómicas y demográficas, comparten las condiciones necesarias para ser consideradas elegibles para la intervención del programa. Según el CONEVAL (2018), este concepto permite dimensionar el alcance teórico máximo del programa, proporcionando una referencia clave para el diseño y planificación de las políticas públicas que buscan atender dicha necesidad.

En este marco, la población objetivo se delimita como el subconjunto dentro de la población potencial que el programa planea atender de manera directa. Este grupo cumple con criterios específicos de elegibilidad establecidos en la normativa del programa, los cuales suelen incluir factores como el nivel de ingreso, la pertenencia a ciertos grupos sociales o geográficos, o la gravedad de la problemática a resolver. Como lo destaca el (CONEVAL, 2018, p. 3), la definición clara de la población objetivo es esencial para garantizar que los recursos se dirijan hacia quienes más lo necesitan, optimizando la eficacia del programa y asegurando un impacto significativo en la resolución de la problemática abordada.

La población atendida, en tanto, representa el segmento de la población objetivo que efectivamente ha recibido los beneficios del programa. Este grupo se constituye como los beneficiarios finales y puede incluir tanto personas como comunidades o áreas geográficas específicas. De acuerdo con la SHCP (2016), la población atendida refleja los resultados tangibles del programa en términos de cobertura, siendo un indicador fundamental para evaluar el desempeño y el impacto real de las intervenciones realizadas.

La diferenciación entre población potencial, objetivo y atendida permite analizar de manera integral la eficacia y eficiencia de los programas públicos. Mientras que la población potencial proporciona un marco amplio para entender la magnitud del problema, la población objetivo focaliza los recursos en aquellos más vulnerables, y la población atendida evalúa el nivel de cumplimiento del programa en términos de su

implementación. Esta segmentación no solo facilita el diseño y la ejecución de políticas públicas más precisas, sino que también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

### **3.2 Percepción Institucional**

En ese tenor se incluye la percepción institucional como parte de los datos de la población atendida en la entidad con los recursos del FASP, a fin de presentar una aproximación a los datos recabados en la Encuesta Institucional 2023 y su análisis, lo anterior en función de que el SESNSP no ha definido mecanismos o directrices para determinar las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo, esto una vez que fueron revisados el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico.

La Encuesta Institucional 2023 aplicada al personal operativo de las corporaciones de seguridad pública en Baja California permite un análisis detallado sobre la percepción de los elementos policiales respecto a diversos aspectos relacionados con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Este análisis abarca temáticas como la capacitación, condiciones laborales, equipamiento, infraestructura, y evaluaciones. Los hallazgos evidencian fortalezas significativas, pero también identifican áreas críticas que requieren atención.

En términos de profesionalización, se observa que el personal operativo posee un nivel educativo destacado, con más del 50% del personal contando con estudios profesionales, alcanzando el 90% entre los elementos de la policía ministerial. Sin embargo, el conocimiento sobre el Servicio Profesional de Carrera (SPC) es limitado, ya que solo el 47% de los entrevistados reconocen su existencia, con mayores carencias en el personal de custodia penitenciaria. Adicionalmente, menos del 30% indicó contar con un plan individual de carrera, mientras que el 62% afirmó que los ascensos no se realizan mediante concursos públicos, lo que refleja una falta de alineación con las mejores prácticas en desarrollo profesional.

Respecto a la evaluación y control de confianza, el 97.3% del personal indicó haber sido evaluado en competencias básicas, mientras que el 73.9% reportó haber sido sometido a exámenes toxicológicos sorprendidos. Sin embargo, solo el 38.8% percibe que las evaluaciones de control de confianza contribuyen al fortalecimiento institucional, destacándose una percepción negativa entre el personal de la policía ministerial.

En el ámbito del equipamiento, se identifican retos significativos. A pesar de que el 80% o más del personal recibe anualmente uniformes básicos, el 75.5% indicó no contar con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones, lo que podría afectar la operatividad en actividades críticas como las de primer respondiente. Además, el 54% considera el llenado del Informe Policial Homologado (IPH) como la fase más compleja del proceso, lo que podría estar relacionado con la percepción de capacitación regular para esta actividad, reportada por el 65% del personal.

En cuanto a infraestructura, el 62.2% calificó sus instalaciones como regulares o malas, mientras que el 95.3% consideró que estas no les permiten operar de manera eficiente y eficaz. Durante 2023, solo el 3% reportó mejoras físicas en sus instalaciones, de las cuales un porcentaje mínimo cumplió con las expectativas.

El aspecto socioeconómico revela que un 65% del personal percibe ingresos superiores a \$18,000 mensuales, pero un alto porcentaje (60%) sostiene a más de tres personas con sus ingresos, lo que refleja una carga económica significativa. Solo el 8% cuenta con ingresos adicionales, de los cuales la mayoría oscila entre \$1,000 y \$3,000 mensuales, lo que limita la capacidad económica de los elementos operativos.

En términos de percepción y reconocimiento, el 98% del personal indicó sentirse orgulloso de pertenecer a su corporación. Sin embargo, solo el 46% percibe reconocimiento de la comunidad, y un 5.2% reportó sentir discriminación. Estas cifras destacan la necesidad de fortalecer el vínculo entre la comunidad y las corporaciones de seguridad para mejorar la percepción social del trabajo policial.



Finalmente, la encuesta identifica problemáticas internas significativas, como el maltrato o intimidación por parte de superiores (46.2%), la falta de organización (43.7%) y la ausencia de liderazgo (42.8%). Estas condiciones, combinadas con la falta de mejoras en infraestructura y equipamiento, presentan retos importantes para el fortalecimiento institucional.

# 4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**



#### 4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Este apartado presenta un análisis detallado del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejorar (ASM) identificados en los procesos de evaluación del desempeño en ejercicios anteriores. Se examina la atención y solventación de estos aspectos por parte de las unidades ejecutoras del Fondo.

El seguimiento de los ASM permite valorar el grado de respuesta institucional ante las recomendaciones emitidas en evaluaciones previas, así como identificar patrones recurrentes que requieren intervenciones específicas. Este proceso no solo refuerza la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, sino que también contribuye a garantizar que las estrategias implementadas sean eficaces, pertinentes y sostenibles en el tiempo.

En este sentido, el apartado incluye una revisión de las acciones emprendidas por las unidades ejecutoras para atender los ASM, destacando tanto los logros alcanzados como los retos persistentes, y proporcionando un marco analítico para orientar futuras decisiones en la gestión del Fondo.

En Evaluación del Desempeño 2023, se determinaron 8 recomendaciones de las cuales 6 fueron aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora, estos ASM presentaron acciones y avances que se solventaron al 100%. Se realizó una revisión de los documentos institucionales sobre el seguimiento de los ASM en la FGE para los recursos del FASP en el ejercicio 2022 encontrando que estos disponen de un provisionamiento institucional y un documento en el cual se establecen los compromisos de mejora y la temporalidad de su cumplimiento.

Detalle de los compromisos de mejora derivados de las recomendaciones 2022:

ASM	Compromiso y acciones	Avance
1. Realizar las acciones institucionales que permitan a la Fiscalía General del Estado de Baja California, ejercer sus recursos de manera directa, sin restricciones y limitaciones incluidas las	Se pretende que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) sean transferidos a esta Fiscalía para poder llevar a cabo la eficiente administración de estos y así cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos ante el SESNSP.	100%



ASM	Compromiso y acciones	Avance
administrativas, con lo cual se logre mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos del FASP en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sostener reuniones de trabajo con la SH y la SSC con la finalidad de solicitar la transferencia de los recursos del FASP que le correspondan a la FGE en la proporción de cada una de las ministraciones que se vayan recibiendo en el estado.</li> <li>Solicitar formalmente a la SH la transferencia de los recursos del FASP autorizados en los Programas con Prioridad Nacional que a nivel local son competencia de la FGE.</li> </ul>	
En cuanto a la transferencia de rendimientos financieros para la Fiscalía General del Estado de Baja California derivados de los recursos del FASP, es necesario, que se inste a la SHBC para que dichos intereses financieros sean utilizados para los objetivos del Fondo en la entidad de manera oportuna.	Realizar las gestiones necesarias para que la FGE pueda disponer de los rendimientos financieros que corresponden a esta fiscalía en la proporción de sus recursos asignados, esto con la finalidad de que sean utilizados conforme a lo establecido en los criterios para la administración del FASP. <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar formalmente a la SH la transferencia de los rendimientos financieros generados en proporción de los recursos asignados a la FGE.</li> </ul>	100%
Realizar la planeación y calendarización de las evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso, así como los documentos de trabajo que den cuenta del establecimiento de acciones encaminada a cumplir con las metas de evaluación de ejercicios fiscales subsecuentes, lo anterior por parte de la instancia responsable de dichos procesos evaluativos al personal operativo.	Se realizó un análisis de las áreas de oportunidad en la programación de manera que se rean carentes de metas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevaron a cabo cambios estratégicos en la programación de las evaluaciones de permanencia y de nuevo ingreso con la finalidad de optimizar la operatividad y de esta manera cumplir las metas y objetivos planteados.</li> </ul>	100%
De acuerdo con el indicador de elementos del estado de fuerza de la FGE con chaleco balístico asignado bajo resguardo (89 de 1,239 elementos), se recomienda, incrementar la meta anual de adquisición de chalecos balísticos para ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de mejorar dicho equipamiento.	Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la programación y planeación correspondiente, lo que permitió a esta Agencia Estatal de Investigación, estar en posibilidad de adquirir 1200 chalecos balísticos, mismos que ya se encuentran en proceso de entrega a los elementos de esta Agencia.	100%
Se recomienda la adquisición de uniformes para el estado de fuerza de la FGE ya que los indicadores de la MIR reflejan un bajo nivel de avance a pesar de contar con una meta establecida en 2022	Durante el ejercicio 2022 se adquirieron 2073 uniformes, mismos que fueron entregados por el proveedor en marzo de 2023. Logrando así que los elementos de la Agencia Estatal cuenten con la vestimenta adecuada para desempeñar su función.	100%
Se recomienda que durante el proceso de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora, que la FGE de Baja California acepta solventar, se incluya documento de trabajo y una posición institucional, que incluyan las reuniones de trabajo interinstitucional y cronograma de trabajo que permitan dar cumplimiento al Proceso para el Seguimiento de los Aspectos susceptibles de Mejora (CONEVAL, 2011)	Proporciona el seguimiento al cumplimiento de la presente recomendación, así como recabar la evidencia correspondiente.  Proporcionar y verificar que los formatos correspondiente a cada una de las áreas que atenderán recomendaciones cumpla con la presente recomendación.	100%

# 5. Conclusiones

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**

## 5. Conclusiones

### Análisis de fortalezas y retos

El segmento de evaluación titulado "Análisis de Fortalezas y Retos" presenta una exploración detallada de las principales ventajas y desafíos observados a partir de los resultados del estudio. Este análisis tiene como objetivo ofrecer una perspectiva completa que sirva de base para la formulación de decisiones informadas y la ejecución de acciones de mejora.

### Fortalezas observadas en materia del Desempeño

- Cumplimiento de metas en equipamiento del personal, específicamente en cascos y esposas para personal de la FGE
- Mejoramiento en el indicador de personal de la Policía de Investigación con chaleco Balístico asignado.
- Alto nivel de cumplimiento en cursos de capacitación para policías de investigación, peritos, ministerios públicos y personal de búsqueda de personas en formación continua e inicial.
- Nivel de aprobación del personal evaluado en competencias básicas de la función y del Desempeño del Policía de Investigación en Activo.
- La entidad dispone de una Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas con cuatro oficinas en la entidad.
- La entidad cuenta con área de atención a víctimas en la Unidad Especializada de Combate al Secuestro.
- Cumplimiento de metas en el Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, en cuanto a la cobertura poblacional y de la Red de Radiocomunicación.
- Alta Tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil durante 2023.
- Mejoramiento de la incidencia delictiva de manera significativa en 6 de los 8 delitos analizados en la entidad.
- Cumplimiento normativo en el ejercicio de los recursos del FASP en la FGE de Baja California.
- Resultados positivos en los indicadores del desempeño del FASP en la FGE.



- Estructura clara de los proyectos de inversión.
- La FGE de Baja California dispone de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED).
- Atención y formalización de los ASM derivados de procesos evacuativos a los recursos federales del FASP en la FGE.

### **Retos observados en materia del Desempeño**

- Bajo nivel de cumplimiento en la adquisición de equipamiento para personal de la FGE, específicamente en la adquisición de armas.
- Nivel medio de cumplimiento en la adquisición de los bienes y/o servicios sobre las metas del subprograma Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro (80% del total).
- Bajo nivel de personal para el área de atención a víctimas de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (una persona en el área de psicología) no cuenta con personal para el área médica, asesoría victimal y trabajo social.
- Nivel medio en el cumplimiento de metas de Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para elementos de la Procuraduría General de Justicia o Equivalente.
- Se identificó de manera general en todas las bases de datos la necesidad de mejoramiento de equipo tecnológico para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.
- Falta de indicadores de estratégicos y de gestión vinculados directamente a los recursos ejercidos por el FASP en la FGE de Baja California que permitan una valoración más amplia mediante el empleo de indicadores específicos.

## 5.2 Conclusiones generales

En la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en la Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California, se han identificado una serie de fortalezas y retos que reflejan tanto los logros como las áreas de mejora necesarias para optimizar el desempeño y la eficacia del Fondo en la FGE.

Entre las fortalezas observadas se encuentra el cumplimiento de las metas de equipamiento, particularmente en la provisión de cascos y esposas para el personal de la FGE. Adicionalmente, se observó un mejoramiento significativo en la dotación de chalecos balísticos para la Policía de Investigación, reforzando la seguridad personal y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

La capacitación del personal ha mostrado también un alto nivel de cumplimiento, especialmente en los programas dirigidos a policías de investigación, peritos, ministerios públicos y personal encargado de la búsqueda de personas, tanto en formación continua como inicial. Este enfoque en la capacitación está alineado con los estándares nacionales y refleja un compromiso firme con la profesionalización continua de los cuerpos de seguridad. Además, se ha registrado un alto índice de aprobación en las evaluaciones de competencias básicas y del Desempeño, lo que indica una mejora en la calidad y eficacia del personal operativo.

Otro aspecto positivo es la existencia de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas, que cuenta con cuatro oficinas en la entidad y una Unidad Especializada de Combate al Secuestro con área de atención a víctimas. En cuanto a la infraestructura tecnológica, se ha logrado un cumplimiento satisfactorio en el subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación, lo que ha alcanzado la meta relacionada con la cobertura poblacional. Por otra parte, se observó una tasa elevada de equipamiento con terminales portátiles durante 2023, facilitando la comunicación y coordinación en campo.

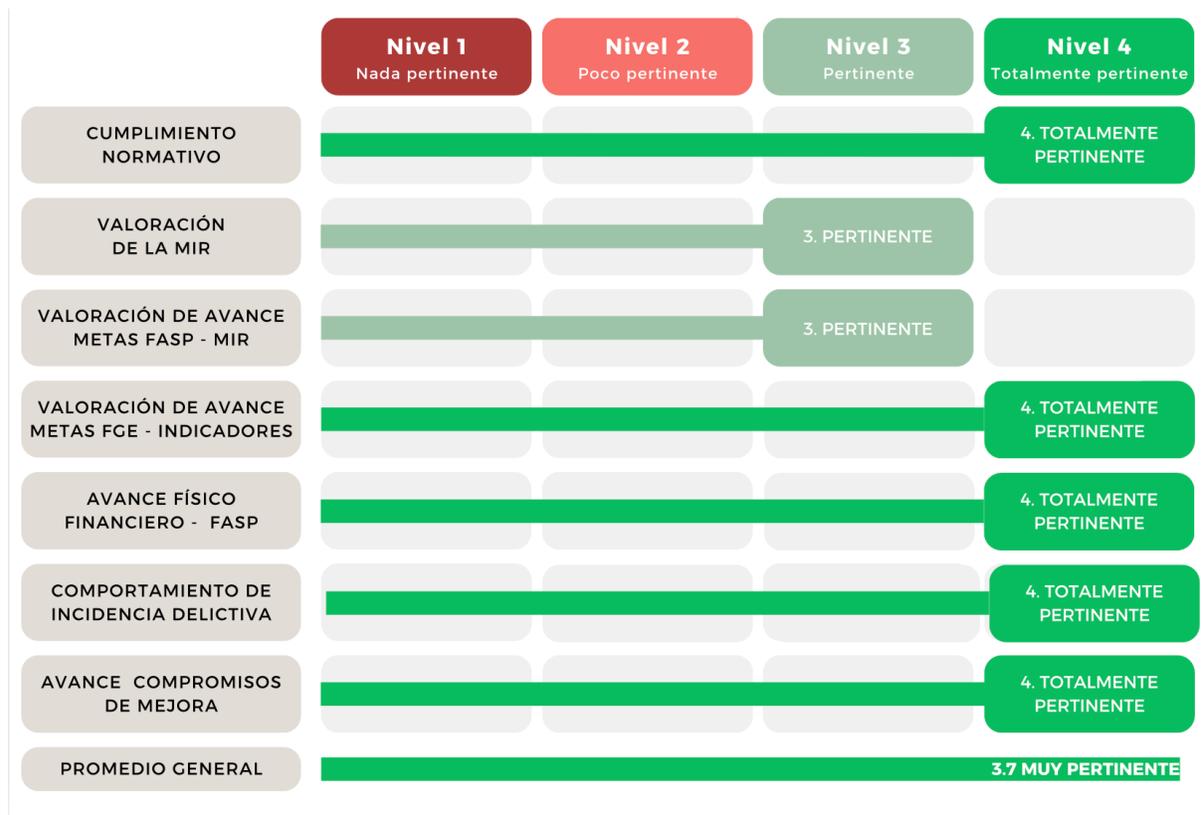
A pesar de estos avances, se enfrentan diversos retos y áreas de oportunidad. Uno de los más relevantes es el bajo nivel de cumplimiento en la adquisición de equipamiento, como las armas para el personal de la FGE. Asimismo, se ha identificado un cumplimiento medio en la adquisición de bienes y servicios en las Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro, con un 80% del total planificado.

La atención a víctimas en la Unidad Especializada de Combate al Secuestro es también un área de mejora, destacando la necesidad de personal especializado, como se evidencia en la disponibilidad de solo una persona en el área de psicología y la ausencia en áreas médicas, de asesoría victimal y de trabajo social de acuerdo con el estándar abordado en el Informe Anual de Evaluación 2023. Por último, se requiere una mejora en equipo tecnológico de las bases de datos estatales para incrementar la eficacia de la gestión de información delictiva en todas las bases de datos del SNSP.

Se identificó la necesidad de implementar indicadores estratégicos y de gestión vinculados directamente a los recursos del FASP que permitan una mayor capacidad para realizar una evaluación significativa del desempeño de los recursos del Fondo directamente vinculados a la FGE en la entidad.

De acuerdo con las valoraciones sintéticas realizadas en el proceso evaluativo en 2023, se registró una valoración promedio general de 3.7 en la escala del 1 al 4 donde 1 es nada pertinente y 4 es totalmente pertinente, el cual mejoró con respecto a la valoración obtenida en 2022 que fue de 3.1 en la misma escala. El promedio general obtenido en la valoración del desempeño de los recursos del FASP 2023 en la Fiscalía General del Estado de Baja California, se considera como «muy pertinente».

**Figura 7.** Resumen de las valoraciones sintéticas



Fuente: Elaboración propia con datos del estudio, en la escala del 1 al 4, donde 1 es Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

# 6. Recomendaciones

Evaluación Específica de Desempeño  
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública [FASP]

**Ejercicio 2023**

## 6. Recomendaciones

Este apartado de la evaluación aborda las recomendaciones resultantes del análisis FODA y los datos recopilados durante el estudio. A partir de estos aspectos, se han identificado áreas específicas que requieren atención y mejora. Estas recomendaciones están dirigidas a la unidad encargada de administrar el Fondo en la entidad, la cual deberá revisar y, según corresponda, implementar las acciones necesarias para optimizar la gestión y eficacia del Fondo de conformidad con el mecanismo de atención implementado para tal fin.

- Con el objetivo de mejorar el cumplimiento de metas de adquisición de bienes y servicios del Subprograma Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro se recomienda establecer un sistema de seguimiento y control más riguroso que permita monitorear el progreso y cumplimiento de las metas de adquisición en tiempo y forma para las Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro. Esto puede implicar la programación de reuniones periódicas con las áreas involucradas en el trámite administrativo de este y otros subprogramas.
- En cuanto a la falta de cumplimiento en la meta de adquisición de armas en la FGE, se recomienda realizar un proceso documentado de seguimiento que permita exhortar a las autoridades correspondientes a fin de minimizar los tiempos de entregas en los casos aplicables.
- Se recomienda que el área vinculada a atención a víctimas en la Unidad Especializada de Combate al Secuestro realice un análisis de las necesidades reales de personal y capacitación de la Unidad, con el objetivo de que realice un plan de mediano plazo para atender las necesidades que dé lugar, incluyendo la contratación de especialistas en el área médica, de asesores victímales y trabajo social.
- Se recomienda fortalecer la asignación de recursos financieros para la actualización y mantenimiento del equipo tecnológico vinculado a las bases de datos del SNSP en la FGE, debido a que el Subprograma Bases de Datos del Sistema Nacional de



Seguridad Pública identificó la necesidad de mejorar el equipo tecnológico en todas las bases de datos, con el fin de elevar el promedio estatal en esta materia.

- Crear un conjunto de indicadores estratégicos y de gestión que estén directamente vinculados con los recursos asignados y ejercidos por el FASP en la FGE, para permitir una medición del desempeño de los recursos ya que solo se dispone de un indicador en SEEDFGE directamente vinculado al Fondo. Se sugiere cuando menos contar con un indicador estratégico para la FGE y dos de gestión que puedan medir además del avance de los recursos, el cumplimiento de metas relevantes.
- Se recomienda al área ejecutora identificar las causas de variación en el cumplimiento de las metas de Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para elementos de la FGE y establecer un mecanismo documentado para mejorar dichas variaciones ya sea en la planeación de las metas o en la ejecución de estas.

## Bibliografía



Auditoría Superior de la Federación. (2024). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 98.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 98.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018c). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 52.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. *Diario Oficial de la Federación*.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020)

CONEVAL. (2011). *Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora*.

CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. En *CONEVAL*.

CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos para considerar en la elaboración de diagnósticos*.

FGE de Baja California. (2023). *Programa Anual de Evaluación*.

Fiscalía General del Estado de Baja California. (2020). Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 21.

Fiscalía General del Estado de Baja California. (2023). Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024*.

H. Congreso del Estado de Baja California. (2010). Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 45.

H. Congreso del Estado de Baja California. (2019). Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 49.

INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California. (2023). *Encuesta Institucional 2023*.

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. En *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).

*Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Diseño de Cuestionarios. Ciudad de México: INEGI.*

*Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.*

*Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). Metodología de la Investigación (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.*

*Universidad de Valencia . (2018). Técnicas Cualitativas de Investigación. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)*

**Glosario**

*FGE.- Fiscalía General del Estado de Baja California*

*FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*

*CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial*

*SJP.- Sistema de Justicia Penal*

*UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares*

*CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*

*UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro*

*CNI.- Centro Nacional de Información*

*AVL.- Localización Vehicular Automatizada*

*SSP.- Secretaría de Seguridad Pública*

*RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*

*UAT.- Unidad de Atención Temprana*

*CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*

*ACA.- Asociación de Correccionales de América*

*SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses*

*SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*

*FGEC.- Fiscalía General del Estado*

*PEP.- Policía Estatal Preventiva*

*DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal*

*IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial*

*IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes*

*DGPyRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social*

*DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística*

*CJM.- Centro de Justicia para la Mujer*

*DSP.- Dirección de Seguridad Privada*

*SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

*LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación*

*ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora*

*IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística*

*UPC.- Unidades de Policía Cibernética*



*SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas*

*MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados*

**Fuentes bibliográficas:**

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2023.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.*



- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.INEGI.org.mx*
- *Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2024. INEGI.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores del Desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*